DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 348 - Año LXXXVII

Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, Lunes 21 de setiembre de 1992 - Nº 23644

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 644/992. Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
Resolución 667/992. Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 643/992. Apruébase contrato con la empresa SOTHEBY'S INC. para proceder a la venta en la ciudad de Nueva York, de objetos rescatados del tesoro "El Preciado"

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 629/992. Autorízase a AEROTOUR S.R.L., a operar en servicio de transporte aéreo no regular nacional e internacional de pasajeros.

Resolución 630/992. Prorrógase tarifa promocional de carga aérea 1.251, solicitada por la firma LARAN S.A..

Resolución 631/992. Prorrógase la tarifa promocional 9513, solicitada por la firma MANOS DEL URUGUAY, para el transporte de artesanía, etc.

Resolución 632/992. Autorízase a la empresa Argentina RADEAIR S.A., a operar servicios de transporte aéreo internacional de pasajeros desde Argentina a Uruguay.

Resolución 648/992. Autorízase el transporte aéreo de pasajeros, correo y carga solicitado por la empresa KLM entre Montevideo Amsterdam.

Resolución 649/992. Autorízase a la empresa VIAÇÃO AEREA SAN PAULO S.A., el sobrevuelo del territorio uruguayo en la ruta Buenos Aires - Porto Alegre - San Pablo - Río Janeiro - Belo Horizonte.

Resolución 650/992. Revócanse autorizaciones operativas aeronáuticas de que es titular la empresa PAN AMERICAN AIRWAYS CO.

Resolución 651/992. Autorízase a la empresa chilena Línea Aérea del Cobre S.A. a transportar carga en forma mixta en servicios autorizados por Resolución 941/990.

Resolución 658/992. Autorízase a transferir cuota parte correspondiente de la titularidad de la frecuencia en que opera "Emisora del Mar" F.M..

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 636/992. Desígnase Fiscal Letrado, en el Programa 010, Unidad Ejecutora 019, del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

Resolución 637/992. Declárase Monumento Histórico las Pinturas Rupestres, ubicadas en la 6a. Sección Judicial del departamento de Flores.

Resolución 638/992. Determínase las condiciones de otorgamiento de los Premios Nacionales de Artes Plásticas, Música y Medios de Comunicación.

Resolución 639/992. Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura.

Resolución 640/992. Desígnase Director Nacional de Correos.

Resolución 641/992. Encárgase al Director Nacional de Correos, en forma interina, la Dirección del Instituto Nacional de la Juventud.

Resolución 642/992. Desígnase Secretario General del Ministerio de Educación y Cultura.

Resolución 652/992. Declárase de Interés Nacional el "III CONGRESO URUGUAYO DE MEDICINA CIENCIAS DEL EJERCICIO" y "SIMPOSIO EXTRAORDINARIO", a realizarse en la Intendencia Municipal de Montevideo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 327/992. Apruébanse las tarifas del gas por cañería, para los servicios que presta la Compañía del Gas de Montevideo.

Resolución 633/992. Declárase la caducidad del Título Minero Concesión, sobre yacimientos de mármol, ubicado en el Padrón 3812, de la 4a. Sección Judicial del departamento de Maldonado.

Resolución 655/992. Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S.A..

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 404/992. Autorízase al Instituto Nacional de Pesca, a comercializar semillas de peces.

Decreto 414/992. Dispónese la exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado, en las enajenaciones de carne ovina.

Resolución 635/992. Otórgase a la empresa "TRYMUR LTDA.", permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.

MINISTERIO DE TURISMO

Decreto 415/992. Introdúcele modificaciones al decreto 386/991, referente al régimen establecido para agentes turísticos en el exterior.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Decreto 277/992. Declárase que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, podrá asumir la ejecución, supervisión, y evaluación de programas de sistema público de viviendas.

AVISOS

ESTA A LA VENTA LA SEPARATA CON LOS REGLAMENTOS DE ASCENSOS Y CALIFICACIONES PARA FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL (DECRETOS 157/992 Y 158/992).

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 644/992.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores:

Presidencia de la República

Montevideo, 20 de agosto de 1992.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Héctor Gros Espiell habrá de trasladarse en misión oficial a la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 20 de agosto próximo.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores a partir del día 20 de agosto de 1992 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Eduardo Mezzera.,

2º.- Comuníquese, etc.- **LACALLE HERRERA.-**

Resolución 667/992.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

Presidencia de la República

Montevideo, 2 de setiembre de 1992.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Héctor Gros Espiell habrá de trasladarse al exterior.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 2 de setiembre próximo.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su ausencia.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores a partir del día 2 de setiembre de 1992 y mientras dure la ausencia del titular, al señor Subsecretario Dr. Eduardo Mezzera.

2º.- Comuníquese, etc.- **LACALLE HERRERA.-**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 643/992.- Apruébase contrato con la empresa Sotheby's Inc. para proceder a la venta en la ciudad de Nueva York, de objetos rescatados del tesoro «El Preciado».-

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 1 de setiembre de 1992.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 17 de agosto de 1992,

Resultando: que por la misma se autorizó a la Comisión Especial creada por el artículo 1º del Decreto Nº 178/992 de 6 de mayo de 1992 a contratar con la empresa Sotheby's Inc. los servicios de subasta de los bienes extraídos del Río de la Plata originarios del rescate del tesoro de «El Preciado».

Considerando: I) que corresponde aprobar el contrato de consignación y de subasta a suscribirse con la firma referida, así como autorizar la salida del país de los objetos a rematar.

II) que el Tribunal de Cuentas de la República ha tomado la intervención que le compete, no formulando observaciones al procedimiento.

III) que asimismo corresponde cometer al miembro de la Comisión Especial, Cr. Eduardo Martín Valdez, la suscripción del contrato de consignación y subasta en nombre del Estado.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 33, numeral 3, literal G y artículo 47 del T.O. C.A.F.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Apruébase el contrato de consignación y subasta a suscribirse con la empresa Sotheby's Inc., para proceder a la venta en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre los días 23 y 25 de noviembre de 1992, de los distintos objetos rescatados hasta la fecha del tesoro de «El Preciado», el que se considera parte integrante de la presente resolución.

2º.- Autorízase la salida del país de los objetos rescatados, previo inventario de los mismos y contratación de un seguro que los cubra contra todo riesgo.

3º.- Cométese al miembro de la Comisión Especial creada por el artículo 1º del Decreto Nº 178/992 de 6 de mayo de 1992, Cr. Eduardo Martín Valdez, la suscripción del contrato de consignación y subasta en nombre del Estado.

4º.- La Comisión Especial referida en el numeral precedente coordinará con Sotheby's Inc. la promoción, difusión y eventos previos vinculados a la subasta internacional.

5º.- Dese cumplimiento a lo establecido en el artículo 47 del T.O. C.A.F.

6º.- Comuníquese, etc.- **LACALLE HERRERA.- IGNACIO de POSADAS MONTERO.- MARIANO R. BRITO.- ANTONIO MERCADER.-**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 629/992.- Autorízase a Aerotour S.R.L., a operar en servicio de transporte aéreo no regular nacional e internacional de pasajeros.

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 18 de agosto de 1992

Visto: la solicitud de Aerotour S.R.L. para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo no regular nacional e internacional de pasajeros.

Resultando: I) que han sido cumplidos los requisitos establecidos por las reglamentaciones aplicables para la instrucción de la gestión en vista sin que las objeciones deducidas ameritaran negar la solicitud.-

II) que realizados los estudios, evaluaciones y dictámenes previstos por el artículo 17 del Decreto Nº 39/977 de 25 de enero de 1977, corresponde dictar Resolución;

Considerando: que no existen impedimentos de orden jurídico para la autorización solicitada y ella es coincidente con los lineamientos de la política aeronáutica vigente-

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo preceptuado por el Título IX del Código Aeronáutico y el Decreto Nº 39/977 de 25 de enero de 1977.-

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Autorízase a Aerotour S.R.L. con domicilio en Colombia 1056 (Montevideo) a operar servicios de transporte aéreo no regular nacional e internacional de pasajeros con aviones de pequeño porte con un peso máximo para el despegue no superior a seis toneladas y con base de operaciones en el Aeropuerto Internacional de Carrasco y en el Aeropuerto Departamental de Maldonado (El Jagüel).-

2º.- El área a operar comprende todo el territorio de la República y el de la Repúblicas de Argentina, Brasil y Paraguay.-

3º.- La autorizada deberá iniciar los servicios dentro de los noventa (90) días contados a partir de la notificación de esta Resolución, so pena de revocación automática de la autorización, y operará con las aeronaves matrícula CX-BIE o con las que fueran autorizadas en el futuro por la Dirección General de Aviación Civil.-

4º.- Esta autorización es precaria y revocable en cualquier momento sin que la adopción de tal medida genere derecho a indemnización alguna, y no podrá ser cedida sin previa y expresa autorización del Poder Ejecutivo. Tampoco podrán cederse las cuotas sociales de la autorizada sin previa y expresa autorización del Poder Ejecutivo.-

5º.- Las tarifas para la prestación del servicio guardarán relación con las aprobadas para servicios de taxi aéreo aún cuando estén incluidas en precios por prestaciones mayores.-

6º.- Quedan formuladas las siguientes reservas:

a) Del derecho de adquisición a que refiere el artículo 26 del Decreto Nº 39/977 de 25 de enero de 1977;

b) En lo que fuere pertinente, prestación de servicios de rampa por el Estado o quien éste designe y transmisión de mensajes clase «B» por la Dirección General de Insfraestructura Aeronáutica.-

7º.- Dentro de la primera mitad a que refiere el numeral 3) o con anterioridad a la iniciación de los servicios si ocurriera en fecha anterior, la autorizada deberá acreditar ante la Dirección General de Aviación Civil los siguientes extremos:

a) La vigencia de los certificados de matrícula y aeronavegabilidad de la aeronave a utilizar y las licencias de su personal aeronáutico;

b) La contratación y vigencia de los seguros obligatorios a que refiere el Título XIV del Código Aeronáutico.-

8º.- La autorizada deberá cumplir con los artículos 8 y 9 del Decreto Nº 158/978 de 28 de marzo de 1978.-

9º.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea.- LACALLE HERRERA.- MARIANO R. BRITO.- IGNACIO de POSADAS MONTERO.- WILSON ELSO GOÑI.- HECTOR GROS ESPIELL.-

Resolución 630/992.- Prorrógase tarifa promocional de carga aérea 1251, solicitada por la firma Laran S.A.

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 18 de agosto de 1992.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 22/992 de fecha 10 de febrero de 1992, por la que se aprueba la prórroga de la tarifa promocional de carga aérea Nº 1251 solicitada por la firma Laran S.A. para el transporte de fundas de asientos de autos en cuero lanar, alfombras y carpetas a las ciudades de Los Angeles, San Francisco, Sacramento, Seatle (Estados Unidos de América), y Vancouver (Canadá).-

Considerando: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con lo previsto por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1124 de fecha 4 de junio de 1941.-

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas y el informe favorable de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 22/992 de fecha 10 de febrero de 1992.-

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea.- LACALLE HERRERA.- MARIANO R. BRITO.- IGNACIO de POSADAS MONTERO.- WILSON ELSO GOÑI.-

Resolución 631/992.- Prorrógase la tarifa promocional 9513, solicitada por la firma Manos del Uruguay, para el transporte de artesanía, etc.

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 18 de agosto de 1992.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil Nº 21.991 de fecha 22 de enero de 1991, por la que se aprobó la prórroga de tarifa promocional Nº 9513 solicitada por la firma Manos del Uruguay, para el transporte de productos de artesanía, artículos textiles, metal, madera, corcho, paja, mimbre, piel, arcilla, cerámica, piedra y vidrio con exclusión de diamantes y piedras preciosas a las ciudades de New York, Los Angeles y Miami (Estados Unidos de América); Toronto (Canadá); Tokio y Osaka (Japón); Frankfurt, Dusseldorf, Wuppertal, Nuremberg, Munich (República Federal de Alemania); Oslo (Noruega); Roma, Milán (Italia); París, Marsella (Francia); Zurich (Suiza); Madrid, Barcelona (España); Londres (Reino Unido) y Helsinki (Finlandia).-

Considerando: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto Nº 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con lo previsto por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.-

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil Nº 21/991 de fecha 22 de enero de 1991.-

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea.-LACALLE HERRERA.- MARIANO R. BRITO.- IGNACIO de POSADAS MONTERO.- WILSON ELSO GOÑI.-

Resolución 632/992.- Autorízase a la empresa Argentina Radeair S.A., a operar servicios de transporte aéreo internacional de pasajeros desde Argentina a Uruguay.-

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 18 de agosto de 1992.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil Nº 148/990 de fecha 15 de octubre de 1990, por la que se autoriza a la Empresa Argentina Radeair S.A. a operar servicios de transporte aéreo internacional no regular de pasajeros y carga en la modalidad de taxi aéreo desde puntos en territorio argentino a puntos en territorio nacional con base en operaciones en el Aeropuerto Jorge Newbery (Buenos Aires - República Argentina).-

Considerando: I) lo preceptuado por el Decreto Nº 269/978 de fecha 16 de mayo de 1978 y Decreto Nº 39/977 de fecha 25 de enero de 1977.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con lo previsto por el artículo 2 de la Reglamentación aprobada por el Decreto Nº 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.-

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.-

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil Nº 148/990 de fecha 15 de octubre de 1990.-

2º.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.- LACALLE HERRERA.- MARIANO R. BRITO.- HECTOR GROS ESPIELL.- IGNACIO de POSADAS MONTERO.- WILSON ELSO GOÑI.-

Resolución 648/992.- Autorízase el transporte aéreo de pasajeros, correo y carga solicitado por la Empresa KLM entre Montevideo Amsterdam.-

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Transporte y Obras Pública

Montevideo, 24 de agosto de 1992.

Visto: la Resolución 140/991 de 1º de noviembre de 1991 de la Dirección General de Aviación Civil que autorizó el reinicio de la segunda frecuencia de transporte aéreo regular de pasajeros, correo y carga por la Empresa KLM (Compañía Real Holandesa de Aviación) entre Montevideo y Amsterdam con puntos intermedios.-

Atento: a lo dispuesto por el artículo 106 del Código Aeronáutico, artículo 2do. del Decreto 1124 de 4 de junio de 1941, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y al informe favorable de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 140/991 de 1º de noviembre de 1991.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea.- LACALLE HERRERA.- MARIANO R. BRITO.- HECTOR GROS ESPIELL.- WILSON ELSO GOÑI.-

Resolución 649/992.- Autorízase a la Empresa Viação Aérea Sao Paulo S.A., el sobrevuelo del territorio uruguayo en la ruta Buenos Aires-Porto Alegre-San Pablo-Río Janeiro-Bello Horizonte.-

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 24 de agosto de 1992.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 26/992 de fecha 13 de febrero de

1992.-

Resultando: que por la misma se autoriza a la Empresa Viação Aérea Sao Paulo S.A.(VASP) el sobrevuelo del territorio uruguayo en la ruta Buenos Aires-Porto Alegre-San Pablo-Río de Janeiro-Belo Horizonte y viceversa.

Considerando: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con lo previsto por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941.-

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Resolución de la Comisión de Política Aeronáutica.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 26/992 de fecha 13 de febrero de 1992.-

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea.- LACALLE HERRERA.- MARIANO R. BRITO.- HECTOR GROS ESPIELL.- WILSON ELSO GOÑI.-

Resolución 650/992.- Revócanse autorizaciones operativas aeronáuticas de que es titular la empresa Pan American Airways Co.

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 24 de agosto de 1992.

Visto: el planteamiento efectuado por la empresa Pan American Airways Co. con relación a la suspensión de sus servicios.

Resultando: que con fecha 4 de diciembre de 1991 dicha empresa comunicó que a partir de ese mismo día por un tiempo indefinido suspendería sus servicios en todos los sistemas.

Considerando: I) que la situación planteada por la empresa configura un grave e intempestivo incumplimiento de los servicios autorizados, siendo por lo demás pública y notoria la quiebra de la misma.

II) que no pudo darse cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977 reglamentario del Decreto-Ley 14.305 (Código Aeronáutico) en virtud de no existir domicilio constituido en el país por la referida empresa._

Atento: a lo dispuesto por el artículo 6º del Acuerdo de Transporte Aéreo vigente entre nuestra República y los Estados Unidos de Norte América de 14 de diciembre de 1946 y el artículo 30 literal A del Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y al informe en tal sentido por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República ,

RESUELVE:

1º.- Revócanse las autorizaciones operativas aeronáuticas de que es titular la empresa Pan American Airways Co. que derivan de la Resolución 1522/79 de 10 de junio de 1979 y concordantes.-

2º.- Comuníquese, notifíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.- LACALLE HERRERA.- MARIANO R. BRITO.- HECTOR GROS ESPIELL.- IGNACIO de POSADAS MONTERO.-

Resolución 651/992.- Autorízase a la empresa chilena Línea Aérea del Cobre S.A. a transportar carga en forma mixta en servicios autorizados por resolución 941/990.

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 24 de agosto de 1992.

Visto: la solicitud de la empresa chilena Línea Aérea del Cobre S.A. (LADECO) para que se amplíe al transporte de carga los servicios autorizados por Resolución 941/990 de 6 de noviembre de 1990 para el transporte aéreo público de pasajeros y correo en la ruta Santiago de Chile-Montevideo-Santiago de Chile.

Considerando: que la solicitud en examen cumple con la previsiones del Convenio de Transporte Aéreo Regular entre las Repúblicas Oriental del Uruguay y de Chile aprobado por el Decreto-Ley 15.306 de 12 de agosto de 1982 y han sido cumplidos los requisitos previstos por Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.-

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa chilena Línea Aérea del Cobre S.A. (LADECO) a transportar carga en forma mixta en sus servicios autorizados por Resolución 941/990 de 6 de noviembre de 1990 para el transporte aéreo público de pasajeros y correo en la ruta Santiago de Chile-Montevideo-Santiago de Chile.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.-LACALLE HERRERA.- MARIANO R. BRITO.- HECTOR GROS ESPIELL.- IGNACIO de POSADAS MONTERO.- WILSON ELSO GOÑI.-

Resolución 658/992.- Autorízase a transferir cuota parte correspondiente de la titularidad de la frecuencia en que opera «Emisora del Mar» F.M.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 1 de setiembre de 1992.

Visto: estas actuaciones por las cuales la señora Irma Raquel Vera De León y la Dra. Ana María Troncoso, solicitan se las autorice a transferir de la primera a la segunda de las nombradas, la cuota parte correspondiente de la titularidad de la frecuencia 90.3 MHz., en que opera CX 212 B, «Emisora del Mar» FM.-

Resultando: que por Resolución 22/990 de fecha 30 de enero de 1990 el Poder Ejecutivo autorizó el uso de la frecuencia 90.3 MHz., a las señoras Irma Raquel Vera De León y Dra. Ana María Troncoso.-

Considerando: que quien se propone asumir la titularidad total de la frecuencia ya ha demostrado oportunamente, poseer las condiciones establecidas en el artículo 8º del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado favorablemente por la Asesorías Letradas de la Dirección Nacional de Comunicaciones y del Ministerio de Defensa Nacional.-

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Cancélase la autorización otorgada a las señoras Irma Raquel Vera De León y Dra. Ana María Troncoso por Resolución 22/990 de 30 de enero de 1990.-

2º.- Autorízase a la señora Dra. Ana María Troncoso a operar como única titular de la frecuencia 90.3 MHz., (Canal 212) en la localidad de Solymar (Departamento de Canelones).-

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicacioens a sus efectos.- LACALLE HERRERA.- MARIANO R. BRITO.-

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 636/992.- Desígnase Fiscal Letrado, en el Programa 010, Unidad Ejecutora 019, del Inciso 11 «Ministerio de Educación y Cultura».-

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 19 de agosto de 1992.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Fiscal Letrado Suplente, en el Programa 010, Unidad Ejecutora 019 del Inciso 11 «Ministerio de Educación y Cultura»;

Resultando: que, Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación propone para ocupar el mencionado cargo al Doctor Martín Martínez Frechou;

Considerando: que, por Resolución de fecha 13 de mayo de 1992, la Cámara de Senadores concedió la venta prescripta por el artículo 168, numeral 13 de la Constitución de la República;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnase al Doctor Martín Martínez Frechou, en el cargo de Fiscal Letrado

Suplente;

2º) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento, la notificación al interesado y demás efectos que correspondan;

3º) Cumplido, archívese.- **LACALLE HERRERA.-** GUILLERMO GARCIA COSTA.- IGNACIO de POSADAS MONTERO.-

Resolución 637/992.- Declárase Monumento Histórico las Pinturas Rupestres, ubicadas en la 6a. Sección Judicial del departamento de Flores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 19 de agosto de 1992.

Visto: la gestión de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, en el sentido de declarar Monumento Histórico, Artístico y Cultural de la Nación la Pinturas Rupestres, ubicadas en el Departamento de Flores;

Resultando: I) que en la zona céntrica del país, fundamentalmente en el Departamento de Flores, existen áreas caracterizadas por afloramientos rocosos graníticos en los cuales se da la mayor concentración de expresiones de arte rupestre de nuestra prehistoria;

II) estas pinturas y grabados sobre rocas, producidas por sociedades prehistóricas, las vemos actualmente separadas de su historia original;

Considerando: I) que es convicción de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, que al asegurar la preservación de manifestaciones culturales como la pinturas rupestres encontradas, se asegura a la comunidad la posesión de una obra relevante para su conocimiento;

II) que el Poder Ejecutivo, animado de propósito de preservar la integridad de aquellos bienes que forman parte del quehacer histórico, artístico y cultural del país, estima pertinente acoger la presente propuesta declarando Monumento Histórico los sitios arqueológicos con Arte Rupestre ubicados en el Departamento de Flores;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y a lo dispuesto por la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971 y Decreto Reglamentario Nº 536/72 del 1º de agosto de 1972;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declárase Monumento Histórico las Pinturas Rupestres ubicadas en el Departamento de Flores, 6a,. Sección Judicial: a) Padrón 524 -Cañada Talita-, Padrón 516, Padrón 1643 y Padrón 1891; b) Padrón 1271, 1 Sección Judicial-Paseo Calatayud-; c) Padrón 2264, 5 Sección Judicial-Parajes Pintos.-

2º) Dicho Monumento queda afectado por las siguientes servidumbres:

a) Prohibición de realizar cualquier modificación o intervención que altere su integridad, sin previo consentimiento de la Comisión; b) Prohibición de destinar el Monumento Histórico a usos incompatibles con las finalidades de la Ley 14.040; c) Obligación del propietario del inmueble de facilitar el ingreso de los Miembros o Técnicos de la Comisión o a las personas que ésta designe para la realización de tareas o visitas a los Monumentos; d) Prohibición de realizar obras o intervenciones en el entorno de los bloques con pinturas en un radio de 80 metros.

3º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Catastro, al Registro General de Inhibiciones, al Registro de Traslaciones de Dominio de Flores, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.- **LACALLE HERRERA.-** GUILLERMO GARCIA COSTA.-

Resolución 638/992.- Determínase las condiciones de otorgamiento de los Premios Nacionales de Artes Plásticas, Música y Medios de Comunicación.-

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 18 de agosto de 1992.

Visto: el Decreto Nº 139/91 de fecha 8 de marzo de 1991, que crea el «Fondo Nacional de Cultura y Premios periódicos destinados a promover la labor Artística e Intelectual de la Nación";

Considerando: I) que el citado Decreto instituyó los Premios Nacionales de Artes Plásticas, Música y Medios de Comunicación;

II) que corresponde por tanto que el Poder Ejecutivo determine las condiciones de otorgamiento y monto de los mismos;

III) que en la oportunidad se han de utilizar los réditos del Fondo Nacional de Cultura disponiendo a tales efectos de una suma total de N$ 138.000.000 (Nuevos pesos ciento treinta y ocho millones);

IV) que las erogaciones resultantes se atenderán a los fondos resultantes de la aplicación del Decreto Nº 139/91 de fecha 8 de marzo de 1991, Fondo Nacional de Cultura;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los artículos 1º y 8º del Decreto Nº 139/91 de fecha 8 de marzo de 1991, Fondo Nacional de Cultura;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Institúyense los siguientes Premios:

1.- Premio Nacional de Medios de Comunicación (Cine-Video-TV-Radio):

A) Se valorará el nivel de exigencia y el espíritu selectivo que el candidato haya sabido mantener a través de los años en el manejo del área específica a que dedique su trabajo. Se atenderá en todos los casos a la calidad y regularidad de la obra realizada, a la severidad y riqueza del lenguaje empleado, al nivel ético de la conducta del aspirante conforme a los requerimientos de la sociedad, al estilo personal con que haya ennoblecido ese empeño comunicador y a los aportes que haya efectuado en los medios de comunicación a la Cultura Nacional, a formar niveles de opinión estimables, a dignificar la identidad Nacional y a afianzar los valores democráticos;

B) Se otorgará bienalmente, y el monto establecido para la primera convocatoria será de N$ 40.000.000 (Nuevos pesos cuarenta millones);

C) Será otorgado por un Jurado integrado por tres miembros, todos ellos personalidades relevantes de reconocida trayectoria en el mundo de las Comunicaciones que serán designados por el Ministerio de Educación y Cultura;

2.- Premio Nacional de Música:

A) Se distinguirá la obra de los compositores uruguayos, que hayan demostrado su talento a través de una actividad constante, se premiará a toda una trayectoria enriquecedora para la cultura musical y no solo a una obra o a un período específico. El premiado deberá acreditar su labor a través de ejecuciones de su música en el Uruguay o en el extranjero;

B) Se otorgará bienalmente, y el monto establecido para la primera convocatoria será de un Premio de N$ 40.000.000 (Nuevos pesos cuarenta millones);

C) Será otorgado por un Jurado integrado por tres miembros, todas personalidades relevantes en la crítica musical, o expertos musicales de reconocidas trayectorias, que serán designados por el Ministerio de Educación y Cultura;

3.- Premio Nacional de Artes Plásticas

A) Se otorgará al creador en cualquiera de las vertientes: Pintura, Escultura, Grabado, Dibujo, Alfarería, Tapicería y Artesanías que haya demostrado a lo largo de una extensa y rica trayectoria un talento excepcional y cuya obra represente un aporte original y significativo que haya contribuido al enriquecimiento de la Artes Plásticas Nacionales.-

B) Se otorgará anualmente, y el monto establecido para la primera convocatoria será de N$ 40.000.000 (Nuevos pesos cuarenta millones);

C) Será otorgado por un Jurado integrado por tres miembros, designados por el Ministerio de Educación y Cultura, según propuesta de la Dirección de Cultura de esa Secretaría de Estado; de la Comisión de Artes Visuales y de la Asociación Internacional de Críticos de Artes, Sección uruguaya (AICA);

2) Se encomienda al Ministerio de Educación y Cultura (Secretaría General y Dirección de Cultura) a reglamentar lo dispuesto en el presente, a efectuar las convocatorias y designaciones que correspondan, y en general a tomar todas las disposiciones necesarias para darle cumplimiento. En ningún caso los premios serán otorgados a artistas fallecidos.-

3º) Asígnase la suma de N$ 18.000.000 (Nuevos pesos dieciocho millones) que serán distribuidos por el Ministerio de Educación y Cultura entre los jurados actuantes, en la primera convocatoria que se realice;

4º) La erogación resultante por concepto de premios se atenderá con cargo a los fondos resultantes de la aplicación del Decreto Nº 139/91 de fecha 8 de marzo de 1991, librándose los cheques correspondientes con cargo a la cuenta Nº 33.197/820 del Banco de la República Oriental del Uruguay;

5º) Comuníquese, etc.- **LACALLE HERRERA.-** GUILLERMO GARCIA COSTA.- IGNACIO de POSADAS MONTERO.-

Resolución 639/992.- Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura.-

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 20 de agosto de 1992.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura, el cual es necesario proveer;

Considerando: que para ocupar dicho cargo se propone al Doctor Carlos Mata, quien reúne las condiciones necesarias para el desempeño de las tareas inherentes al mismo;

Atento: a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República

y lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Doctor Carlos Mata para ocupar el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura.

2º.- Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA.-** ANTONIO MERCADER.-

Resolución 640/992.- Desígnase Director Nacional de Correos.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 20 de agosto de 1992.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Correos;

Considerando: que se estima conveniente designar en dicho cargo al señor Jorge Gandini

Atento: a lo establecido en el artículo 60, inciso 4º de la Constitución de la República y artículo 9 literal d de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el cargo de Director Nacional de Correos al señor Jorge Gandini.-

2º.- Comuníquese, etc.- **LACALLE HERRERA.-** ANTONIO MERCADER.-

Resolución 641/992.- Encárgase al Director Nacional de Correos, en forma interina la Dirección del Instituto Nacional de la Juventud.-

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de agosto de 1992.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director del Instituto Nacional de la Juventud;

Considerando: que se estima conveniente encargar interinamente dicha Dirección al Sr. Director Nacional de Correos, señor Jorge Gandini.

Atento: a lo establecido en el artículo 60, inciso 4º de la Constitución de la República y artículo 331 de la Ley Nº 16.170 de 28 de febrero de 1990;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Encárgase al Director Nacional de Correos, señor Jorge Gandini, en forma interina, la Dirección del Instituto Nacional de la Juventud;

2º.- Comuníquese, etc.- **LACALLE HERRERA.-** ANTONIO MERCADER.-

Resolución 642/992.- Desígnase Secretario General del Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 20 de agosto de 1992.-

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Secretario General del Ministerio de Educación y Cultura el cual es necesario proveer;

Resultando: que para ocupar dicho cargo se propone al Procurador Miguel Muto, quien reúne las condiciones necesarias para el desempeño de la tareas inherentes al mismo,

Atento: a lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución de la República y artículo 308 de la Ley Nº 13.737 de 9 de enero de 1967;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Procurador Miguel Muto para ocupar el cargo de Secretario General del Ministerio de Educación y Cultura.-

2º.- Comuníquese, etc.- **LACALLE HERRERA.-** ANTONIO MERCADER.-

Resolución 652/992.- Declárase de Interés Nacional, el «III Congreso Uruguayo de Medicina Ciencias del Ejercicio» y «Simposio Extraordinario» a realizarse en la Intendencia Municipal de Montevideo.-

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 24 de agosto de 1992

Visto: que la Comisión Nacional de Educación Física, comunica que la Sociedad Uruguaya de Medicina del Deporte, organiza el «III Congreso Uruguayo de Medicina y Ciencias del Ejercicio» y la Confederación Sudamericana de Medicina del Deporte, realizará un Simposio Extraordinario, a desarrollarse en el Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo, entre el 12 y 15 de setiembre de 1992, para los cuales se solicitan la declaratoria de Interés Nacional;

Resultando: I) que el mencionado Congreso tiene como finalidad homenajear a la Fundación de la Sociedad en su cincuenta aniversario;

II) que la Confederación Sudamericana de Medicina del Deporte, además desea resaltar el Décimo Aniversario de la creación de la Cátedra de Medicina del Deporte, por la Facultad de Medicina realizando un "Simposio Extraordinario»;

III) que se contará con la participación de calificados especialistas de nuestro país y en calidad de invitados distinguidos Profesores de España, Puerto Rico y Argentina.-

Considerando: la trascendencia que estos eventos tendrán para el desarrollo de la Medicina del Deporte y Ciencias afines, corresponde brindarle el mayor apoyo;

Atento: a lo expuesto y a lo informado por la Comisión Nacional de Educación Física;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declárase de Interés Nacional el «III Congreso Uruguayo de Medicina y Ciencias del Ejercicio» y « Simposio Extraordinario» organizados por la Sociedad Uruguaya de Medicina del Deporte y por la Confederación Sudamericana de Medicina del Deporte, respectivamente, que se realizará entre los días 12 y 15 de setiembre de 1992, en el Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo;

2º) Comuníquese al interesado, a la Comisión Nacional de Educación Física, al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Dirección General de esta Secretaría de Estado. Cumplido, archívese.- **LACALLE HERRERA.-** ANTONIO MERCADER.- HECTOR GROS ESPIELL.-

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 327/992. Apruébanse las tarifas del gas por cañería, para los servicios que presta la Compañía del Gas de Montevideo.

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 14 de julio de 1992

Visto: la solicitud de incremento tarifario de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo;

Considerando: el aumento de los combustibles y salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo en el mes de mayo de 1992;

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Apruébanse las tarifas máximas del gas por cañería para los servicios a cargo de la Compañía del Gas de Montevideo, que se aplicarán a los consumos que se efectúen a partir del 1º de mayo de 1992, conforme al detalle siguiente:

Tarifa 1)
Comprende los servicios residenciales
Se compondrá de:
1.1 Un cargo por consumo de gas de N$ 779.30 m³
Para consumos de 0 hasta 5 m³ habrá 10 m³ sin cargo.
1.2 Un cargo fijo mensual:

De 0 a 10 m³	N$ 14.227
De 11 a 50 m³	N$ 18.620
De 51 en adelante	N$ 27.324

Tarifa 2)
Comprende empresas comerciales, de servicios, confiterías y hotelería en general.
Se compondrá de:
2.1 Un cargo por consumo de gas de N$ 779.30 m³.
2.2 Un cargo fijo mensual:

De 0 m³ a 10 m³	N$ 15.180
De 11 m³ en adelante	N$ 61.730

Tarifa 3)
Comprende otros usos (servicios a empresas manufactureras, centros de asistencia médica, pública y privada, dependencias estatales).
Se compondrá de:
3.1 Un cargo fijo por consumo de gas de: N$ 779.30 m³.
3.2 Un cargo fijo mensual de: N$ 127.588.

Art. 2º. A los precios que se establecen en el Artículo 1º deberá adicionárseles los impuestos que en cada caso correspondan.

Artº. 3º. Comuníquese, publíquese, etc. LACALLE HERRERA, EDUARDO ACHE, IGNACIO de POSADAS MONTERO.

Resolución 633/992.- Declárase la caducidad del Título Minero Concesión, sobre yacimiento de mármol, ubicado en el Padrón 3812, de la 4a. Sección Judicial del departamento de Maldonado.-

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 18 de agosto de 1992.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare caducada la Concesión
Definitiva sobre un yacimiento de mármol ubicado en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado:

Resultando: I) el 14 de agosto de 1989, luego de la correspondiente inspección, la citada Dirección Nacional informa que desde el 2º semestre de 1982 no se realizan labores de extracción.-

II) el 29 de marzo de 1990 se realiza una nueva inspección que confirma el total abandono de la explotación.-

Considerando: que se han configurado las causales de caducidad previstas en el Art. 21 Numeral II, Apartados 3, 4 y 5 del Código de Minería;

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido en el Código de Minería;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del Título Minero Concesión Definitiva, otorgado a Esteban Alonso De León, según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de junio de 1977, sobre un yacimiento de mármol ubicado en el predio Padrón Nº 3812 de la 4a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, afectando una superficie de 3120 m.c.-

2º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Minería y Geología.- LACALLE HERRERA.- EDUARDO ACHE.-

Resolución 655/992.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Paysandú Industrial Lanera S.A.

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 24 de agosto de 1992.

Visto: la solicitud de la firma Paysandú Industrial Lanera S.A. (Paylana S.A.), dedicada a la actividad textil, tendiente a obtener al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) el proyecto presentado se refiere a la renovación parcial del equipamiento de tejeduría de la empresa, mediante la incorporación de nueve telares, con el propósito de aumentar la eficiencia productiva.-

II) la Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Paylana S.A. y propone medidas promocionales;

Considerando: que el proyecto presentado por la firma Paylana S.A. encuadra dentro de los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974.-

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por el Dec. Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Paysandú Industrial Lanera S.A. (Paylana S.A.), dedicada a la actividad textil, con el propósito de aumentar la eficiencia de su Planta mediante la renovación parcial de su parque de telares.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa Paylana S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado «no competitivo de la industria nacional»:

— Nueve (9) telares Vamatex, con accesorios y repuestos.

3º.- Otórgase a la firma Paylana S.A. la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 250.000 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el: 1/10/91 al 30/9/93.-

En virtud del art. 3º del Decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el Dec. Ley Nº 14.178, art. 9º.-

La empresa Paylana S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir la acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/9/94.-

4º.- El aumento de capital de la empresa Paylana S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 250.000 estará exonerado del Impuesto de control creado por el artículo 626 de la ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31/1/94.-

5º.- Los bienes de activo fijo por hasta la suma de U$S 250.000, que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente Resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 5 años a partir del ejercicio 1/10/91-30/9/92 inclusive.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa Paylana S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.-

8º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la Resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de la autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.-

10º.- Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.- EDUARDO ACHE.- HECTOR GROS ESPIELL.- IGNACIO de POSADAS MONTERO.-

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 404/992.- Autorízase al Instituto Nacional de Pesca, a comercializar semillas de peces.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 24 de agosto de 1992.

Visto: la conveniencia de fomentar y promover el desarrollo de la acuicultura, facilitando la disponibilidad de semillas de peces;

Resultando: I) el Instituto Nacional de Pesca en sus Estaciones de Pisicultura y dentro del Programa de Promoción de la Acuicultura produce regularmente postlarvas y juveniles de peces destinados a la siembra en predios públicos y privados, conocidos como semilla de peces, particularmente Pejerrey (Odontesthes bonariensis) y Bagre Negro (Rhamdia sapo);

II) existe interés por parte de productores agropecuarios, instituciones públicas y privadas y Gobiernos Departamentales, en obtener dichas semillas para su cultivo;

Considerando: I) al Instituto Nacional de Pesca le compete, entre otros cometidos, estudiar y promover la acuicultura, en todas sus formas;

II) necesario fomentar el desarrollo de esta área de producción en nuestro país;

III) conveniente, por tanto, autorizar al Instituto Nacional de Pesca a comercializar semillas de dichos peces y volcar su producido al Fondo de Investigaciones Pesqueras;

Atento: a lo dispuesto en los literales G) y K) del Art. 3º del decreto-ley Nº 14.484, de 28 de diciembre de 1975;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase al Instituto Nacional de Pesca a comercializar semillas de peces a los precios que se detallan:

Bagre Negro: Una Unidad Reajustable (1 UR) el millar;
Pejerrey: Una Unidad Reajustable (1 UR) el millar.

Art. 2º.- El producido de la comercialización relacionada que fuere percibido por el Instituto Nacional de Pesca será vertido en su totalidad en el Fondo de Investigaciones Pesqueras (decreto Nº 235/990, de 23 de mayo de 1990, Art. 4º).

Art. 3º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 4º.- Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA.- ALVARO RAMOS.- IGNACIO de POSADAS MONTERO.-

Decreto 414/992. Dispónese la exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado, en las enajenaciones de carne ovina.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 1º de setiembre de 1992.

Visto: la iniciativa promovida por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

Considerando: I) conveniente continuar con el incentivo del consumo de carne ovina;

II) la facultad que el literal M) del apartado 1º. del Art. 17º del Título 10 del «Texto Ordenado 1991», otorga al Poder Ejecutivo de disponer la exoneración del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de carne ovina, por término que no excedan de 90 días, en cada oportunidad;

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Dispónese la exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado en las enajenaciones de carne ovina que se efectúen en el período de noventa 90 (noventa) días, a partir de la publicación de este decreto en 2 (dos) diarios de circulación nacional.

Art. 2º.- Publíquese en 2 (dos) diarios de circulación nacional.

Art. 3º.- Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.- ALVARO RAMOS.- IGNACIO de POSADAS MONTERO.-

Resolución 635/992.- Otórgase a la empresa «Trymur Ltda.», permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.-

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 18 de agosto de 1992.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca a los fines que se expresarán;

Resultando: I) con fecha 10 de abril de 1992, la firma Trymur Ltda. solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 12 de mayo de 1992, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueran requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484 de 18 de diciembre de 1975;

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el INAPE,

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la Ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del Decreto Nº 711/971, de fecha 28 de octubre de 1971 y Decreto-Ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Otórgase, a favor de la empresa «Trymur Ltda», el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de la pesca.

2º) La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueran requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto-Ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.-

3º) La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.-

4º) Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.- LACALLE HERRERA.- ALVARO RAMOS.-

MINISTERIO DE TURISMO

Decreto 415/992.- Introdúcele modificaciones al decreto 386/991, referente al régimen establecido para agentes turísticos en el exterior.

Ministerio de Turismo
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 2 de setiembre de 1992.

Visto: El régimen establecido para los agentes turísticos en el exterior de la República por el Decreto Nº 386/991 de 25 de julio de 1991.

Considerando: Que es menester introducirle modificaciones destinadas a facilitar su funcionamiento operativo.

Atento: A lo expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 2º. del Decreto Nº 386/991 de 25 de julio de 1991, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«**Art. 2º.**- Los gastos originados por las respectivas contrataciones serán de cargo del Ministerio de Turismo, quien entregará los fondos correspondientes a los Jefes de Misión y/o Consules Generales de la República, para su efectivo pago.»

Art. 3º.- Modifícase el artículo 4º del Decreto Nº 368/991 de 25 de julio de 1991, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«**Art. 4º.**- El contralor de la administración de las partidas a que se hace referencia en los artículos anteriores se realizará por el Ministerio de Turismo, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 547 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987.»

Art. 5º.- Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.- JOSE VILLAR GOMEZ.- HECTOR GROS ESPIELL.-

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Decreto 277/992.- Declárase que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente podrá asumir la ejecución, supervisión y evaluación de programas de sistema público de viviendas.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 16 de junio de 1992.

Visto: los cometidos asignados al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por la Ley Nº 16.112 de 30 de mayo de 1990 y el Decreto Nº 239/992 de 1º de junio de 1992.

Considerando: I) que existen programas en viviendas Categoría «I» y Categoría «II A» del sistema público, de producción de viviendas, de los cuales el Banco Hipotecario del Uruguay aprobó su ejecución, se han suscrito los contratos respectivos y aún no han tenido comienzo de ejecución.
II) que corresponde al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de los planes de vivienda y la instrumentación de la política nacional en la material.

Atento: a lo expuesto en las normas legales y reglamentarias citadas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Declarar que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente podrá asumir la ejecución, supervisión y evaluación de los programas del sistema público de viviendas, Categoría «I» y Categoría «II A», cuya realización hubiese sido aprobada por el Banco Hipotecario del Uruguay, aún cuando no hubieren tenido comienzo de ejecución, y sin perjuicio de los contratos oportunamente suscritos.

Art. 2º.- La facultad expresada en el artículo 1º., estará sujeta a que los beneficiarios de dichas viviendas no tengan ingresos superiores a 60 U.R. (sesenta Unidades Reajustables).

Art. 3º.- Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.- JOSE MARIA MIERES MURO.-

AVISOS PUBLICADOS

23644

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley.16.044 Arts. 3º Y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA DE LOS DOLORES GONZALEZ DE FERNANDEZ, (Ficha S-73/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31356 Ago 10- v Set 24

JULIAN DEL CAMPO ESCARCENA, (Ficha S-325/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 31446 Ago 10- v Set 24

JUAN FRANCISCO PEYRELONGUE MIELON, (Ficha S/308/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31660 Set 15- v Set 28

WALDEMAR MARIO TOSCANI ZAPATTINI, (Ficha S-No. 297/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Silvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32042 Set 15- v Set 28

REBECA JANIVSKA LIPSCA DE BACHLER, (Ficha s/264/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32100 Set 16- v Set 29

SEGUNDO TURNO

CARLOS FIORI CARRERA, (Ficha S/254/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31149 Ago 07- v Set 23

CARLOS ALBERTO VASOTTO BUTTORI, (Ficha 246/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31179 Ago 07- v Set 23

ESTHER BROIDE DE GEREST, (Ficha S/303/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31504 Set 15- v Set 28

JUAN FELIPE DESALVO TORCELLO o TURCELLO o TORCELLA o TORCHELO o TORCELLIO, (Ficha S/220/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31549 Set 15- v Set 28

CARLOS ALBERTO VASOTTO BUTTORI, (Ficha S/246/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31179 Ago 13- v Set 25

EMUNDO ALBERTO ARIAS GONZALEZ, (Ficha S/321/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32077 Set 15- v Set 28

MAGDALENA ANIDO VERDES y ELISEO RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha S/252/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32172 Set 15- v Set 28

TERCER TURNO

ALFREDO ELEUTERIO OLMEDO MOYANO, (Ficha F 274/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30955 Ago 05- v Set 21

GUMERSINDO NEIRA FERNANDEZ, (Ficha F/316/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31219 Ago 07- v Set 23

MARIA MIRZA MAURENTE BIRABEN, (Ficha F 108/92).
Montevideo, abril 29 de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31419 Ago 10- v Set 24

VICTORIA PERUGINI o PORIGINA o PORIGGINA D'ALOIA y de CARMELA o CARMEN D'ALOIA o DALOIA PERUGINI o PORIGINA o PORIGGINA, (Ficha F6/92).
Montevideo. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31421 Ago 10- v Set 24

ANGEL RODRIGUEZ DE PAOLI O ANGEL RODRIGUEZ PAOLI, (Ficha F. 255/92).
Montevideo, 23 de junio de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31592 Set 15- v Set 28

SARA COHEN DE MEHLER, (Ficha F 246/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31599 Set 15- v Set 28

JOSEFINA BALSA PARDO, (Ficha 298/92).
Montevideo, 10 de agosto 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31934 Set 15- v Set 28

NOEMI HORTENCIA PUMARES MOJIMEL o MOJINES, (Ficha F 275/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31949 Set 15- v Set 28

ALBERTO JOAQUIN ALARCON OTERO, (Ficha F 307/92).
Montevideo, 7 de agosto de 1992.
Manuela Failache, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32037 Set 15- v Set 28

ZENONA ALEJANDRA CARBAJAL, (Ficha F 251/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32092 Set 15- v Set 28

CUARTO TURNO

JOSE ARMANDO ARIAS VIERA y de MERCEDES VIERA, (Ficha A/270/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30933 Ago 05- v Set 21

EDITH GLADY PELUFFO CIMA, (Ficha A/305/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30957 Ago 05- v Set 21

EVA OLIVERA FONSECA, (Ficha A/308/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31084 Ago 06- v Set 22

JOSE ZANOLA ZANOLA, (Ficha A/331/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31449 Ago 10- v Set 24

MANUELA PEREYRA BONIFACIO, (Ficha A/332/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31450 Ago 10- v Set 24

ELOY TEIXEIRA MARTINEZ, (Ficha A/324/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31596 Set 15- v Set 28

JUAN RODRIGUEZ SILVA, (Ficha A/231/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31709 Set 15- v Set 28

ZULEMA ABELLA TALADRIZ, (Ficha A/336/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 21031 Set 15- v Set 28

GRISELDA RAMONA CASTRO BERMUDEZ y MANUELA MAGDALENA CASTRO BERMUDEZ, (Ficha).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
EMA PAZOS, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31939 Set 15- v Set 28

ZULEMA ABELLA TALADRIZ, (Ficha a/336/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ema Pazos, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32031 Set 15- v Set 28

LEON GUEDIKIAN ISHKANIAN, (Ficha A/322/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Adriana Cecilia Grazluso Piccini, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32146 Set 15- v Set 28

QUINTO TURNO

HOMERO TOMAS COSCO MONTALDO, (Ficha 264/92).
Montevideo, junio 26 de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30906 Ago 05- v Set 21

ANTONIO MARTINEZ FERREIRA y ORTILIA RAMBAU SOSA, (Ficha 191/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31067 Ago 06- v Set 22

ALBA VICTORIA PEREIRA NUÑEZ, (Ficha F 246/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31134 Ago 06- v Set 22

JORGE ECHAVARRIA GIL, (Ficha 280/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31263 Ago 07- v Set 23

JOSE RIPOLL JUAN, (Ficha 338/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31420 Ago 10- v Set 24

MARIA OFELIA o MARIA o MARIA O. COELHO de OLIVEIRA, (Ficha 271/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31711 Set 15- v Set 28

JORGE ECHEVERRIA GIL, (Ficha 280/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31263 Ago 13- v Set 25

AMMARCO O SANMARCO CASTRO, Hctor Vicente, (Ficha).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Juan A. de Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 21017 Set 15- v Set 28

GLADYS ROSALBA RODRIGUEZ CABRERA, (Ficha 283/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
María Helena Mainard, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31942 Set 15- v Set 28

SAMMARCO o SANMARCO CASTRO, HECTOR VICENTE, (Ficha).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32017 Set 15- v Set 28

ZULMA BETIN, (Ficha 208/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Juan A. de la Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32029 Set 15- v Set 28

JULIO NELSON ALONSO GORIN, (Ficha 368/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Mara Helena Mainard, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32036 Set 15- v Set 28

CARLOS ALBERTO SA ANTUNES, (Ficha 260/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32099 Set 15- v Set 28

BLANCA BELIA LOPEZ PEREYRA, (Ficha 156/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992..
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32517 Set 17- v Set 30

SEXTO TURNO

HECTOR MARIA CLAVIJO ALVAREZ, (Ficha 279/92).
Montevideo, 17 de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31083 Ago 06- v Set 22

LIDIA ELSA SILVEIRA, (Ficha 234/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31266 Ago 07- v Set 23

FELIPA CABOT CARDOZO, (Ficha 336/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31350 Ago 10- v Set 24

HERCILIA RUPERTA CENTURION APARICIO, (Ficha 331/92).
Montevideo, 28 de julio de1992.
Esc. María Elisa Guiduce de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31598 Set 15- v Set 28

SEPTIMO TURNO

JULIO CESAR CARLEVARO DE OLARTE, (Ficha S/303/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31264 Ago 07- v Set 23

FRANCISCO o FRANCESCO MAGRASSI MAGRASSI, (Ficha S/281/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31267 Ago 07- v Set 23

BLANCA FLORINDA RAGONE GRISSI, (Ficha S/308/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 31452 Ago 10- v Set 24

ALBERTO BENICIO CASELLA CODURI, (Ficha S/166/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31538 Set 15- v Set 28

WASHINGTON PEDRO IRIGOYEN SALA, (Ficha S/280/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31591 Set 15- v Set 28

EVA ZYLBERBERG BLUSZTAJN, (Ficha S/255/92).
Montevideo, 24 de junio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.600,00 10/pub 31593 Set 15- v Set 28

ENRIQUE FERNANDEZ BERTORA, (Ficha S/311/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31645 Set 15- v Set 28

MAXIMO OTEGUI OTEGUI; LUIS ENRIQUE CECILIO o LUIS ENRIQUE PARIS OTEGUI y de BLANCA ESTHER PARIS OTEGUI, (Ficha S/272/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31647 Set 15- v Set 28

SIXTO RODRIGUEZ PESSI, ALMA ELISA VIVANCO y JULIO CESAR RODRIGUEZ VIVANCO, (Ficha 232/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Susana Berger, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31941 Set 15- v Set 28

HECTOR ALBERTO MAÑE GARZON, (Ficha 238/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Susana Berger, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31955 Set 15- v Set 28

OCTAVO TURNO

EDUARDO GIL GRUNSTEIN, (Ficha S-316/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30908 Ago 05- v Set 21

ATANASILDO MACIEL DE OLIVEIRA GRE, (Ficha S/Nº 234/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31164 Ago 07- v Set 23

ROBERTO ORESTE TAVANI, (Ficha S/272/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31178 Ago 07- v Set 23

HUMBERTO FELIX SORIA LORENZO, (Ficha S/111/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31260 Ago 07- v Set 23

JULIO MARIA SANCHEZ SOSA, (Ficha S/271/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31269 Ago 07- v Set 23

WALDEMAR SILVA FONSECA, (Ficha S-Nº 311/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31451 Ago 10- v Set 24

HOMERO HECTOR OTTADO CHIAPPE, (Ficha S Nº 292/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31463 Set 14- v Set 25

JULIO DEUS BRIOZZI o BRIOZZO.
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.600,00 10/pub 31595 Set 15- v Set 28

MARIA DEL CARMEN GOMEZ GOMEZ, (Ficha S-322/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31952 Set 15- v Set 28

ELVIRA JUANA ABERO MELGAR, (Ficha S-310/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32028 Set 15- v Set 28

ALEJANDRO JULIO ZORRILLA DE SAN MARTIN, (Ficha S-No. 317/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32043 Set 15- v Set 28

NOVENO TURNO

JOSE CARLOS VARELA FREIRE y ROSA SANTORI o SANTORO GATTO, (Ficha S/254/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30982 Ago 05- v Set 21

MARIA OFELIA BERECOCHEA TRIGO, (Ficha S/259/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31185 Ago 07- v Set 23

MARIA ANTONIA JOSEFA BALOYRA de los SANTOS, (Ficha S/303/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31667 Set 15- v Set 28

TOMAS GUILLERMO YOUNG CHURRUT, (Ficha S/274/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31713 Set 15- v Set 28

ENERGILIA GISLENA o GISLENA ENERGILDA FURTADO, (Ficha S/311/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31940 Set 15- v Set 28

ELBA ESTER XAMO, (Ficha S/276/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32097 Set 15- v Set 28

SARA RODRIGUEZ VILLALBA, (Ficha S/296/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32161 Set 15- v Set 28

DECIMO TURNO

LUIS ALBERTO BETHENCOURT MOYANO, (Ficha F 266/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30932 Ago 05- v Set 21

HUGO BARCELO CESPEDES, (Ficha F 35/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30980 Ago 05- v Set 21

SAMUEL MARTOY GRINFELD, (Ficha F. 912/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31500 Set 15- v Set 28

CASIMIRO LUCIO GALLI, (Ficha F 334/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31502 Set 15- v Set 28

MARIA ELENA PEREZ TALIN, (Ficha F/294/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31507 Set 15- v Set 28

ANTONIO CERQUEIRA, (Ficha F. 321/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31552 Set 15- v Set 28

ARISTIDES MACHADO PERDOMO, (Ficha F/344/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31655 Set 15- v Set 28

PURIFICACION PEDRIDO RODRIGUEZ, (Ficha F 228/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 8/pub 31058 Set 11- v Set 23

GILBERTO LOPEZ, (Ficha 327/92).
Montevideo, 5 de agosto de 1992.
Nini D. Gorrotea Silveira, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31948 Set 15- v Set 28

LUISA BECKERMANN, (Ficha F186/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32016 Set 15- v Set 28

ROBERTO JUAN YVALDI ROSAS, (Ficha 323/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32095 Set 15- v Set 28

MARIA PISANO O PIZZANO PALMIERI Y ROMAN MARECO VARELA, (Ficha F338/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32112 Set 15- v Set 28

PEDRO IURDANOFF RAEFF, (Ficha 324/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Nini D. Gorrotea Silveira, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32147 Set 15- v Set 28

DECIMOPRIMER TURNO

CELINA CAMPOS, (Ficha A/278/92).
Montevideo, 24 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31127 Ago 06- v Set 22

ROBERTO FORNARO BORDAGARAY, (Ficha A/271/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31133 Ago 06- v Set 22

SCAR BARRIOS DIAZ, (Ficha A/175/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31138 Ago 06- v Set 22

OSCAR LORENZO ALONSO, (Ficha A/74/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31162 Ago 07- v Set 23

FROILAN TASSANO BRUM, (Ficha A/328/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31654 Set 15- v Set 28

CARLOS MARTINEZ PAZOS, (Ficha F.A/259/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31931 Set 15- v Set 28

BARONA, ANTONIO DOMINGO., (Ficha A/128/86).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31937 Set 15- v Set 28

EULALIA ROMANA USABIAGA BERNADET DE GARAZA, (Ficha F.A/280/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32015 Set 15- v Set 28

ENRIQUE TOMAS FROIS RIOS, (Ficha F.A/25792).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32053 Set 15- v Set 28

ROBERTO GONZALEZ CALASTRETI, (Ficha A/354/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Ema Pazos, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32101 Set 15- v Set 28

HERNAN JUSTINO RIVERO CASTRO, (Ficha F.A/308/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32165 Set 15- v Set 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA MAGDALENA BARBE PEREZ, (Ficha 307/992).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30931 Ago 05- v Set 21

LUIS GARCIA LAMAS, (Ficha 300/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31059 Ago 06- v Set 22

MARIA JOSEFA NOVOA TOSAR, (Ficha 317/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31161 Ago 07- v Set 23

RUBEN MARIA DIEZ FERNANDEZ, (Ficha 70/92).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31163 Ago 07- v Set 23

LEOPOLDO GONZALEZ HERNANDEZ y JOAQUINA o MARIA ANGELICA SILVETTI APESTEGUY o APESTEGUIA, (Ficha Z 262/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31447 Ago 10- v Set 24

ARTEMIO ORLANDO RODRIGUEZ, (Ficha 278/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31527 Set 15- v Set 28

DECIMOTERCER TURNO

JACQUES ROBERT SAUVAL COUREUR, (Ficha 271/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31056 Ago 06- v Set 22

BENIGNO MAMERTO SUAREZ y EVARISTA FERREIRA LUCERO, (Ficha 330/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31077 Ago 06- v Set 22

ELSA CELICA HERNANDORENA MANGGIAROTTI, (Ficha 296/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31152 Ago 06- v Set 22

FELIX CARMELO BRITOS GALLERO, (Ficha 213/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuar
01) N$ 60.800,00 10/pub 31270 Ago 07- v Set 23

MARTA IRENE NUÑEZ, (Ficha 292/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31508 Set 15- v Set 28

JULIA HORVATH VARGA, (Ficha 324/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31648 Set 15- v Set 28

EDUARDO FABBRI, (Ficha 332/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31651 Set 15- v Set 28

MIGUEL ARCANGEL SILVA SORIA, (Ficha 334/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31652 Set 15- v Set 28

DORILA CASTRO, (Ficha 328/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31945 Set 15- v Set 28

MARIA ENELSA SILVERA, (Ficha 354/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31946 Set 15- v Set 28

PEDRO ORIBE QUIROGA BALSA, (Ficha 315/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32096 Set 15- v Set 28

JOSE PEDRO ESPAÑA GARCIA, (Ficha 323/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32113 Set 15- v Set 28

SOPHIE VIDAL MARTINS ó MARIA SOFIA VIDAL MARTINS, (Ficha 290/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32151 Set 15- v Set 28

DECIMOCUARTO TURNO

JUANA VICTORIA RUFFINELLI SALDAÑA, (Ficha S. 980/88).
Montevideo, 24 de octubre de 1988.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31132 Ago 10- v Set 24

DIONISIA CARMEN BONIFACINO BIANCHINO, (Ficha 244/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31349 Ago 10- v Set 24

CESAR MAXIMO RAPPALINI DIAZ y BLANCA ESTHER FERNANDEZ MONZON, (Ficha S/156/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31355 Ago 10- v Set 24

MARGARITA AUGUSTONI AUGUSTONI DE ZANOTTA, (Ficha S/298/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31501 Set 15- v Set 28

JACHELIS o GERMAN BERAS NUDELMAN CHIGOROWITCHUS, (Ficha S/301/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31506 Set 15- v Set 28

GLADYS LORELEY PINTO ENRIQUEZ, (Ficha S/ 328/92).
Montevideo, 29 dé julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31644 Set 15- v Set 28

ROSA ANGELINA NUÑEZ ZULUAGA, (Ficha S/ 284/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31646 Set 15- v Set 28

HECTOR APARICIO ROCANOVA SURRACO, (Ficha S/237/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31166 Ago 13- v Set 25

DECIMOQUINTO TURNO

ELIZA o ELISA KARNIKIAN DE BALDJIAN, (Ficha A 428/91).
Montevideo, febrero 26 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta,
01) N$ 60.800,00 10/pub 30910 Ago 05- v Set 21

SARA KALATCHI BESALEL, (Ficha A 329/92).
Montevideo, julio 23, 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31043 Ago 05- v Set 21

MARIA ELISA SANCHEZ SINGLET, (Ficha A 338/ 92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31068 Ago 06- v Set 22

CRISANTO CESAR ADEMAR HERNANDEZ PEREZ, (Ficha A 318/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31086 Ago 06- v Set 22

ELVIO o ELBIO BENVENUTTO YON o ION, (Ficha A 337/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31125 Ago 06- v Set 22

NICOLASA ANGELA o ANGELA DUARTE, (Ficha A/317/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31199 Ago 07- v Set 23

CORALIO BERNARDO BALLESTEROS o BALLESTEROS HERNANDEZ y de ETHEL DELGADO o DELGADO BALLESTEROS, (Ficha A 306/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29382 Set 15- v Set 28

CESAR RUBENS PRANDI BLANCO, (Ficha A/328/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31531 Set 15- v Set 28

AVEDIS o ABEDIS AVEDISSIAN DERMIDJIAN o DEMIRDJIAN, (Ficha A 286/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31649 Set 15- v Set 28

JUAN HAMBECK PETRI o PETRY y MARIA APOLONIA TRZEBINSK o TRZEBINSKA KURAZYNSKI o KURAZYNSKA, (Ficha A 250/92).
Montevideo, 15 dde junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta..
01) N$ 60.800,00 10/pub 32518 Set 17- v Set 30

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO BANCHERO SISMONDI, (Ficha A 274/92).
Montevideo, junio 15 de 1992.
Esc. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30907 Ago 05- v Set 21

CIRILO MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 322/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31128 Ago 06- v Set 22

MARIA EULALIA CASTRILLON SILVA de SEVERI, (Ficha A/332/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31168 Ago 07- v Set 23

PETRONA o PETRONA CELESTINA VIERAS PAZ, (Ficha A/294/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31170 Ago 07- v Set 23

MARIA BLANCA ROSA MERETA o MARIA BLANCA MERETTA ASTOL, (Ficha A/267/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31268 Ago 07- v Set 23

CIDALIA ISABEL DOMINGUEZ CORTES, (Ficha A 341/92).
Montevideo, julio 27, 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31422 Ago 10- v Set 24

AMERICO VICENTE SILVERA, (Ficha A/319/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31553 Set 15- v Set 28

JOSE MAÑOSA BERNALDO, (Ficha A/362/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31653 Set 15- v Set 28

SERAFIN o SERAFINO BRANCATO CALVELLO, (Ficha A 303/02).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31935 Set 15- v Set 28

BLANCA o BLANCA ARGENTINA TORRES REYES, (Ficha A 320/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32030 Set 15- v Set 28

UMBERTO o UMBERTO RAYMUNDO GULLY COIROLO, (Ficha A 373/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32150 Set 15- v Set 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIO LORENZO PEREIRA o PEREYRA CABRERA, (Ficha A 197/92).
Montevideo, mayo 9 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30909 Ago 05- v Set 21

ENRIQUETA BARBOZA o BARBOSA PAOLETTI, (Ficha A 296/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30930 Ago 05- v Set 21

ANTONIO DI MAIO RODIO, (Ficha A 311/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31054 Ago 06- v Set 22

ARTEMIA JULIANA RODRIGUEZ DORGANS, (Ficha A 295/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31062 Ago 06- v Set 22

JULIO ALBERTO DELEON o DE LEON CAMEJO, (Ficha A 315/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31126 Ago 06- v Set 22

OSMARIN BALOIS SILVERA RODRIGUEZ, (Ficha A 277/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31129 Ago 06- v Set 22

VICTORIA CARMEN MARIA DOMINGA NICASSIO LUPPO, (Ficha A 298/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31131 Ago 06- v Set 22

AMALIA ORLINDA PERDOMO MONTERO, (Ficha A/166/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31176 Ago 07- v Set 23

MARIA SANTANA RECALDE, (Ficha A/136/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31215 Ago 07- v Set 23

ARNOLDO NICOLAS PARODI IZQUIERDO, (Ficha A 299/92).
Montevideo, julio 17 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31417 Ago 10- v Set 24

EUGENIA LANCASTER ORE u OREN, (Ficha A 409/91).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31938 Set 15- v Set 28

GREGORIO ROCHA FALERO y ANTONIO WALTER ROCHA NUÑEZ, (Ficha A 313/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32094 Set 15- v Set 28

ETTORE o HECTOR CANDIA SAGARIO, (Ficha A 369/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32149 Set 15- v Set 28

JUAN MIGUEL CANTONNET SUICH, (Ficha A 321/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32166 Set 15- v Set 28

DECIMOCTAVO TURNO

DALMIRO RUBEN ACOSTA PERDOMO, (Ficha A 242/92).
Montevideo, junio 10 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30905 Ago 05- v Set 21

GERMAN HERMIDA TEIJEIRO, (Ficha A 193/92).
Montevideo, mayo 15 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30911 Ago 05- v Set 21

PASCUAL ALMERICO POMPEI POLCINO MACCI, (Ficha A 277/92).
Montevideo, junio 23 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30860 Ago 07- v Set 23

MARIA ANGELICA PICUN LUONI DE RAVECA, (Ficha A 458/90).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31597 Set 15- v Set 28

MARIA JUANA SANJURJO SEÑORANES y de SOCRATES JORGE GOICOECHEA BONIFACINO, (Ficha A 245/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31650 Set 15- v Set 28

ARMANDO JOSE CHERRO RISSO o RIZZO, (Ficha A/330/92).
Montevideo, julio 31 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31712 Set 15- v Set 28

AURORA HUERTAS y CASIMIRO SILVA DUARTE, (Ficha A 265/92).
Montevideo, 23 de junio de 1992.
Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31936 Set 15- v Set 28

ANDREA VIRGINIA RODRIGUEZ CARREIRA, (Ficha A 304/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31943 Set 15- v Set 28

MILTON FERNANDO CARBALLO PONTET, (Ficha A 306/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31933 Set 16- v Set 29

RUBEN o RUBEN ALBERTO BANCHERO FILIPPINI o FILIPINI, (Ficha A 296/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31950 Set 16- v Set 29

ASUNCION RAMA COUTO o RAMA COUTO DE ORDOÑEZ, (Ficha A 337/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32148 Set 16- v Set 29

DECIMONOVENO TURNO

JULIO CESAR INFANTOZZI ROSSI, (Ficha A 226/92).
Montevideo, julio 23 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30914 Ago 05- v Set 21

VERISIMO PENELA PARADA, (Ficha A 317/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31124 Ago 06- v Set 22

LUIS RAMON o ROMAN BURIANO BRITOS, (Ficha A 289/92).
Montevideo, julio 16 de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31151 Ago 06- v Set 22

JUANA SABINA REYES CABRERA, (Ficha A/270/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31167 Ago 07- v Set 23

JUANA CURI AZZI, (Ficha A/312/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31218 Ago 07- v Set 23

MARGARITA ELIZABET BREUNIG o BREUNING HILZ, (Ficha A/115/92).
Montevideo, 22 de mayo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31265 Ago 07- v Set 23

REGINA MARIA o MARIA REGINA LOPEZ DE NAVARRO, (Ficha A 320/92).
Montevideo, julio 27, 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31357 Ago 10- v Set 24

ELVIRA LUCY DE SOUZA o SOUZA, (Ficha A 389/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C, Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31418 Ago 10- v Set 24

MARIA DEL CARMEN RIMOLI CAPO, (Ficha A 235/92).
Montevideo, junio 16 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31453 Ago 10- v Set 24

CARMEN SOTO PEREZ, (Ficha A 326/92).
Montevideo, julio 27 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31499 Set 15- v Set 28

AMERICO VAZQUEZ IGLESIAS, (Ficha A/284/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31530 Set 15- v Set 28

WALTER ALFREDO BANZHAF RATHY MARIA ESTHER MOSCATELLI de BANZKAF (Ficha A/131/92).
Montevideo, mayo 19 de 1992..
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31710 Set 15- v Set 28

HILDA O ILDA SIERRA FERNANDEZ, (Ficha A 327/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31932 Set 16- v Set 29

FLORENCIA ROGELIA SEGUEIRA NIEVAS, (Ficha A 280/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Mirtha G. Donofrio, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31951 Set 16- v Set 29

ANGEL COBELLI BELUCCI, (Ficha A 288/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32032 Set 16- v Set 29

JOSE MARIA BRAIBANTE Y CECILIA RODRIGUEZ CARBALLO, (Ficha A 267/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32155 Set 16- v Set 29

VIGESIMO TURNO

ELBA OLGA ALMADA DE TORTOLA, (Ficha A/310/91).
Montevideo, diciembre 13, 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30981 Ago 05- v Set 21

ANGEL ORLANDO PEREYRA o PEREIRA CAMPAÑA, (Ficha A 284/92).
Montevideo, julio 17, 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 31042 Ago 05- v Set 21

EBEILCA COELHO BASTON, (Ficha A 56/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31130 Ago 06- v Set 22

ALBA ESTHER GARCIA SERRATO, (Ficha A/303/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31169 Ago 07- v Set 23

REGINA CORTI MASINA de SOTELO o REGINA BEBA CORTI MASINA de SOTELO, (Ficha A/308/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31183 Ago 07- v Set 23

ATANASIO ALFONSO SEGREDO y CATALINA AGUILERA SUHIBURU o SUSHIBURU o SURHIBURU, (Ficha A 188/92).
Montevideo, junio 29 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31498 Set 15- v Set 28

CARLOS BENITO AVILA GOMEZ, (Ficha A 312/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32103 Set 16- v Set 29

ELEODINA O ELODINA FILOMENA FLEITAS O FLEITAS MENDEZ, (Ficha A 313/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32104 Set 16- v Set 29

OMAR PABLO DUTRUEL SCARONE, (Ficha A 328/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32105 Set 16- v Set 29

ROBERT PASARON ARAUJO, (Ficha A 299/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32106 Set 16- v Set 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

ADEMAR MATIAS GARCIA GARCIA, (Ficha S/135/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31039 Ago 05- v Set 21

MARIA ELIDA VALLES FERRE, (Ficha S/152/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31069 Ago 06- v Set 22

PETRONA CELESTINA ODELA RODRIGUEZ FRANQUES, (Ficha S/667/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31150 Ago 06- v Set 22

MATILDE FLORENTINA RODRIGUEZ ACEVEDO DE LACUESTA, (Ficha S/205/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31662 Set 15- v Set 28

ROBERT PASARON ARAUJO, (Ficha A 210/92).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32107 Set 16- v Set 29

ROBERTO RAME, (Ficha S 61/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32159 Set 16- v Set 29

JOSE FRANCISCO MARRERO, (Ficha S 288/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30231 Set 17- v Set 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SERAFIN DURAN BOUZADA, (Ficha S/305/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales GoÑi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30913 Ago 05- v Set 21

JUAN PEDRO GARAYALDE ZUBIZARRETA, (Ficha S/774/91).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31165 Ago 07- v Set 23

GERALDO ó GERARDO VAZ TECHERA, (Ficha S/452/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31182 Ago 07- v Set 23

MARIA LUISA MARTINEZ ALONSO, (Ficha S/286/90).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31198 Ago 07- v Set 23

ISAURA FERRAZ de ERRAMUSPE, (Ficha S/274/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31259 Ago 07- v Set 23

MARINA DELFINA RIVEIRO, (Ficha S/800/91).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31528 Set 15- v Set 28

AVIGAIN SILVA BENITEZ, (Ficha S/225/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31548 Set 15- v Set 28

DONATA CORINA COLINA COLINA, (Ficha S/256/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31666 Set 15- v Set 28

ULISES MORENO ALVAREZ, (Ficha S 283/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31944 Set 16- v Set 29

BENJAMIN SILVERA SILVERA, (Ficha S 317/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32020 Set 16- v Set 29

GERTRUD MARTGARETE O MARGARITA WEISS BUHLE DE KANNER, (Ficha S 282/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32034 Set 16- v Set 29

TROFOGLIO GANGIULO, GUSTAVO OSCAR y GALLI DE LA PEÑA, MARTHA BEATRIZ, (Ficha D 293/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 152.000,00 20/pub 32044 Set 16- v Oct 15

ORENSE BLANCO MOYANO, (Ficha S 216/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32153 Set 16- v Set 29

VIGESIMOTERCER TURNO

RAFAEL ALFONSO BAYALA en autos: "ALFONSO BAYALA RAFAEL.
(Ficha S/12/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30386 Ago 05- v Set 21

RODOLFO CARLOS SCHAEFFER MOLLER, (Ficha S/34/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31055 Ago 06- v Set 22

MARIA ESTHER ORQUIN ESPINDOLA, (Ficha S/114/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31261 Ago 07- v Set 23

NEMESIO MACHIN POSE, (Ficha S/308/92).
Montevideo, junio 30 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31503 Set 15- v Set 28

RAFAEL KETCHEDJIAN DJCHIZIAN, (Ficha S 332/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32047 Set 16- v Set 29

JUSTO DIAZ DIAZ, MARIA ELIDA FERRARI RIESTRA, (Ficha S 189/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32108 Set 16- v Set 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

LIDYA CELIA REY CARTOLANO, (Ficha S/326/92).
Montevideo, junio 30 de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30986 Ago 05- v Set 21

HILARIA MARTINEZ DIAZ de PAPA, (Ficha S/172/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31057 Ago 06- v Set 22

CECILIO BERRUTI FUMERO, (Ficha S/338/92).
Montevideo, julio 24 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31423 Ago 10- v Set 24

CRISELDA DE LEON ROCIO, (Ficha S/233/92).
Montevideo, mayo 25 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31424 Ago 10- v Set 24

STAVROS o STAVRU PALANDJOGLOU, (Ficha S./55/92).
Montevideo, agosto 3 de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31594 Set 15- v Set 28

CARLOS GALO VERDE, (Ficha S 318/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31954 Set 16- v Set 29

LUIS JOAQUIN ADURIZ SALGADO, (Ficha S/356/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32.54 Set 16- v Set 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

RUBEN MURILLO RUIBAL, (Ficha S 303/92).
Montevideo, julio 16 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30985 Ago 05- v Set 21

MARIA JULIA VAZQUEZ ECHEVESTE o ECHEVEST, (Ficha S 231/92).
Montevideo, julio 16 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31040 Ago 05- v Set 21

ROQUE AMAIDELIO OTTONELO ALVEAR, (Ficha S 329/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31087 Ago 06- v Set 22

JUAN HIPOLITO MOREIRA MOREIRA, (Ficha S./280/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31135 Ago 06- v Set 22

ANTONIO MAROTTE CAMARLO, (Ficha S 321/92).
Montevideo, julio 29 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31376 Ago 10- v Set 24

RODOLFO ALCIDES BENITEZ LABRAGA, (Ficha S/203/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31714 Set 15- v Set 28

BLANCA CIRILA GRAÑA PEREYRA NUÑEZ, (Ficha S 324/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31947 Set 16- v Set 29

ALFREDO GONZALEZ DOMINGUEZ, (Ficha S/311/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32091 Set 16- v Set 29

JAIME TORRES CABOT, (Ficha S/318/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32109 Set 16- v Set 29

GABRIELE MARIANNE EMMA o GABRIELA KATZ o CATZ FRIEDMANN o GABRIELA MARIANA EMA FEDERICA KATZ DE TAKTIN, (Ficha S/317/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32160 Set 16- v Set 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE FLORES SOSA, (Ficha S/290/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31160 Ago 07- v Set 23

JESUS CANEDO NAYA, (Ficha S/335/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31529 Set 15- v Set 28

MARIA ROSA o ROSA MARIA del PILAR LINAZASORO BERNABEU, (Ficha S/107/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31554 Set 15- v Set 28

ALCIDES MARTINEZ MONACO, (Ficha S/321/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31642 Set 15- v Set 28

AVELINO FERNANDEZ, (Ficha S 548/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 60.800,00 10/pub 31953 Set 16- v Set 29

AUREA ELIZABETH SOSA URGOITI, (Ficha S 141/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32021 Set 16- v Set 29

SELIM ALBAUHANA O ALBOUHAHA O ABOUHAHA JINNO MAKNO, (Ficha S 99/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32054 Set 16- v Set 29

MARIA NIEVES SEQUEIRA, (Ficha s/341/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992..
Esc. Sara Garrone., Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32152 Set 16- v Set 29

ELVIRA SATURNO MASTRANGELO, (Ficha s/360/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32156 Set 16- v Set 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Ldo. de Familia de 26º turno se dispuso la apretura de sucesión de JUANA MATILDE FERRARI PEREZ de ACHUGAR, ficha s/424/92, haciéndole saber a los interesados. Montevideo, 7 de setiembre de 1992. Esc. Alberto Decarlini. Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32219 Set 16- v Set 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MIGUEL OLGIS BARCELO CESPEDES, (Ficha S/298/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30983 Ago 05- v Set 21

VICENTE LOTITO MACHADO y ROLANDO ALFREDO LOTITO PEREZ, (Ficha S./246/92).
Montevideo, 5 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31136 Ago 06- v Set 22

MARIA ANGELICA MOLINARI FERRARO de QUINTERO, (Ficha S/315/92).
Montevideo, 22 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30863 Ago 07- v Set 23

IRIS IBERIA UGARTE PALACIO, (Ficha S/316/92).
Montevideo, 22 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31661 Set 15- v Set 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dispuso la apertura de sucesión de LIAN y YAMIL FARAH, Ficha s/342/92, haciéndose saber a los interesados.- Montevideo, 6 de agosto de 1992. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32035 Set 16- v Set 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO ZAPIOLA TORRENS y MARIA LUISA ZATARAIN URQUIZU, (Ficha S/228/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31060 Ago 06- v Set 22

ORLANDO PALMIERI CONTI y TERESA BEVERINA FANDELLA de PALMIERI, (Ficha S/304/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31139 Ago 06- v Set 22

JORGE OMAR BALNELLI NUCCIATELLI, (Ficha S/339/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31195 Ago 07- v Set 23

JOSE PEDRO REYNANTE LUZARDO, (Ficha S/335/992).
Montevideo, 22 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31196 Ago 07- v Set 23

LILLAM CEBALLOS CAMBIERI, (Ficha S/274/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31353 Ago 10- v Set 24

EUSTAQIO O ESSTAFIC RATOSÑUK MELMIK y LEOCADIA O LUCATIA O LIOCABIA O LIOCOGIA ROMELIS O ROMEL DZIESUK O DECHICAVA O DZIESZUK , (Ficha S/338/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Rosina Monfemurro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32055 Set 16- v Set 29

GIUDO MAGRI GELSI, (Ficha S/352/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32167 Set 16- v Set 29

VIGESIMONOVENO

JOSE ALBERTO CADIMAR, (Ficha S-338/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30984 Ago 05- v Set 21

VALENTINA BABICZ BONDAR DE JARMOLUK, (Ficha S-293/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31041 Ago 05- v Set 21

MARIA DI LUCA AGNELLO DE PALMERI, (Ficha S - 1356/91).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31085 Ago 06- v Set 22

MARIA ELENA GARNATEO POSE DE BAROFFIO, (Ficha 108/92).
Montevideo, .
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 117.100,00 10/pub 31354 Ago 10- v Set 24

MARIA PAZOS CASTRO, (Ficha S-298/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31400 Ago 10- v Set 24

JUAN VENTURA COSENTINO ALEMAN, (Ficha S/339/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31526 Set 15- v Set 28

GLORIA ALVAREZ, (Ficha S/351/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31664 Set 15- v Set 28

MARIA ELENA CASABO GALLINAL, (Ficha 366/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Ma. Carmen Gándara, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32093 Set 16- v Set 29

HILARIO ACUÑA ACOSTA, (Ficha S 93/92).
Montevideo, 25 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32098 Set 16- v Set 29

OCLIDES RAMON MEDINA PEREIRA, (Ficha 357/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria.

01) N$ 60.800,00 10/pub 32110 Set 16- v Set 29

ANCHORENA, TEODORA PILAR, (Ficha 158/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Ma. del Carmen Gándara, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32111 Set 16- v Set 29

GUMA MUÑOZ DE ZORRILLA DE SAN MARTIN, (Ficha 362/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32164 Set 16- v Set 29

DE TRIGESIMO TURNO

MARIO MIGUEL MARENGO SCIUTTO, (Ficha S. 132/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30912 Ago 05- v Set 21

OLGA NELLY u OLGA NELY RODRIGUEZ, (Ficha 301/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30956 Ago 05- v Set 21

BLANCA HILDA NIETO ARISPE, (Ficha S - 111/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31137 Ago 06- v Set 22

JOSE BARBIERI, (Ficha 328/992).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31184 Ago 07- v Set 23

ARNOLDO JULIO RUGGIERO GOLAY, (Ficha 210/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31351 Ago 10- v Set 24

a) NICOLAS MANDILLO b) EUFEMIA MANDILLO y c) BLANCA ANA KLINGER, (Ficha 326/92).
Montevideo, 5 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.900,00 10/pub 31663 Set 14- v Set 25

JESUS MARIA MELLO PAZ, (Ficha S/814/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31510 Set 15- v Set 28

EUSEBIA ROSA NUÑEZ ROCA DE CORTI, (Ficha S/245/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31665 Set 15- v Set 28

MARGARETHE RITTERMANN HOROWITZ O MARGARETHE RITTERMANN DE SPITZ, (Ficha 259/92).
Montevideo, 17 de junio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32033 Set 16- v Set 29

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

RENEE ANTONIA VACCAREZZA QUIVINO O CHIOVINO, (Ficha S 422/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32008 Set 16- v Set 29

ELIDA GLADYS TABAREZ CARDOZO, (Ficha S 682/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32102 Set 16- v Set 29

(Ley.16.044 Arts. 3º Y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VICTORIA GARCIA DA ROSA DE ARTOLA, (Ficha B/114/92).- Artigas, 31 de julio de 1992. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31448 Ago 10- v Set 24

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA MAGDALENA ASTECIANO GOUDSCHAAL (Ficha V 96/1992).
- Canelones, 29 de junio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30971 Ago 05- v Set 21

HUMBERTO NERY ó NERI MAGIOR DOGLIOTTI (Ficha 20/92).
- Canelones, 12 de marzo de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31092 Ago 06- v Set 22

FELIPE NERIS MIRANDA PALLEIRO (Ficha V 103/1992).
- Canelones, 29 de junio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31470 Set 14- v Set 25

MARIA CONSUELO LORENZO GONZALEZ (Ficha V 89/1992).
- Canelones, 29 de junio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31471 Set 14- v Set 25

CARLOS ALBERTO ROSSI VINENT o VINET (Ficha V 93/1992).
- Canelones, 29 de junio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31472 Set 14- v Set 25

BASILISIA o BASILINA o BASILISA ANASTASIA GUILLEN TORINO (Ficha V 101/1992).
- Canelones, 29 de junio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31473 Set 14- v Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

JUSTO GILBERTO REMUALDI ANGEL, (Ficha B/193/92).
Las Piedras, 11 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31257 Ago 07- v Set 23

DANTE FELIX DAMONTE OSTA, (Ficha B 331/92).
Las Piedras, 30 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31291 Set 14- v Set 25

BELARMINA o BELARMINA CANDIA o BELARMINA OCAMPOS u OCAMPO MEDINA DE FRANCO o CANDIA DE FRANCO, (Ficha Fa. B 489/92).
Las Piedras, 27 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32475 Set 17- v Set 30

PETRONA MURCHIO PINO DE DELGADO, (Ficha Fa. B 443/92).
Las Piedras, 1º de setiembre de 1992.
Raúl Márquez Pirez, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32477 Set 17- v Set 30

NAZARENO MOREIRA CABRERA, (Ficha Fa. B 385/92).
Las Piedras, 11 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32478 Set 17- v Set 30

CUARTO TURNO

EMILIO CECHET BELLASINI o BELACINI, (Ficha B 334/92).
Las Piedras, 30 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31289 Set 14- v Set 25

MARIA ESTELA DIONISIA BEVILACQUA AGUILAR o BEBILACQUA AGUILAR o BEBILACUA AGUILAR, (Ficha B 310/92).
Las Piedras, 23 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31290 Set 14- v Set 25

MARTA LEONOR MARTINEZ TEJERA, (Ficha B 372/92).
Las Piedras, 28 de julio de 1992.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31292 Set 14- v Set 25

JUAN CARLOS BURASTERO BINAGUY, (Ficha Fa. B500/92).
Las Piedras, 2 de setiembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32471 Set 17- v Set 30

LEONEL LOPEZ DARROSA o ROSAS, (Ficha Fa. B270/92).
Las Piedras, 8 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32473 Set 17- v Set 30

JUANA DESIDERIA BRIGNONE BIANCHI, (Ficha Fa. B 400/92).
Las Piedras, 4 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32474 Set 17- v Set 30

GLADYS OLGA ALVAREZ RODRIGUEZ DE CANAPA, (Ficha Fa. B 468/92).
Las Piedras, 19 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32476 Set 17- v Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

VICTORIA GIRALDI SPATOLA DE CARBALLIDO, (Ficha A/901/1992).
Pando, 30 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31489 Set 14- v Set 25

JUAN FOYEDO MENENDEZ, (Ficha 847/A/1992).
Pando, 23 de julio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31490 Set 14- v Set 25

CUARTO TURNO

SEBASTIAN GOMEZ LINAREZ, (Ficha 786/A/1992).
Pando, 18 de junio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31049 Ago 06- v Set 22

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

RAUL PARADA OGGERO, (Ficha 111/92).
Melo, 24 de julio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31443 Ago 10- v Set 24

PABLO CIRILO ITUARTE SOSA, (Ficha 122/92).
Melo, 22 de julio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31703 Set 15- v Set 28

IGNACIO MARINHO ó IGNACIO MARIÑO, (Ficha 123/92).
Melo, 22 de julio de 1992.
Esc. Fernado Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31705 Set 15- v Set 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EMILIO WALTER COLOMBO LINAZASORO, (Ficha B/127/92).
Colonia, 17 de junio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 68.800,00 10/pub 28257 Ago 07- v Set 23

FRANCISCA JOSEFA VIGNOLO MANANCERO DE RODRIGUEZ, (Ficha B/169/92).
Colonia, 23 de julio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31278 Set 14- v Set 25

EMILIANA CARDOZO DE BORGOGNO, (Ficha B/143/92).
Colonia, 30 de junio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31279 Set 14- v Set 25

JUANA MARGARITA SILVA ABBONA, (Ficha B/173/92).
Colonia, 23 de julio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31280 Set 14- v Set 25

DEMOCRITA CAMACHO ARISTIMUÑO, (Ficha B/165/92).
Colonia, 23 de julio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31281 Set 14- v Set 25

CELIMAR FILOMENA HERNANDEZ BAZTERRICA, (Ficha B/167/92).
Colonia, 23 de julio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31282 Set 14- v Set 25

MARIA MAGDALENA GOTTERO FABER, (Ficha B/161/92).
Colonia, 16 de julio de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31283 Set 14- v Set 25

LUISA JUSTINA PASSERAUT COCCOLO DE MARTINEZ y de ANGEL TIBURCIO MARTINEZ RANCES, (Ficha B/171/92).
Colonia, 23 de julio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31284 Set 14- v Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ANTONIO PAGES DUARTE, (Ficha 169/B/92).
Carmelo, 22 de junio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31019 Ago 05- v Set 21

MARTINA CELIA CRUZ SOSA de VERDUN, (Ficha 168/B/92).
Carmelo, 22 de junio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31656 Set 15- v Set 28

MARIA ROSA o MIRTA ROSA o ROSA MIRTA OVIEDO DE ELIZONDO, (Ficha 134/B/92).
Carmelo, 1º de junio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31657 Set 15- v Set 28

MARIA LUISA GIORELLO PISSANO DE CAPOZZOLO, (Ficha 180/B/92).
Carmelo, 21 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31658 Set 15- v Set 28

OBDULIA ASUNCION PASSARINO DABALA o DAVALA, (Ficha 185/B/92).
Carmelo, 21 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31659 Set 15- v Set 28

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ARTIGAS WINTERHALTER NUÑEZ ANSALAS, (Ficha B 84/92).
Durazno, 27 de julio de 1992.
ugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30965 Ago 05- v Set 21

FLOR DE LIZ MENDEZ CISNEROS de RAMOS, (Ficha B. 74/92).
Durazno, 30 de junio de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30967 Ago 05- v Set 21

ROSA BLANCA LUSTO y de MARIA ANTONIA PATRON ó PATRONE LOPEZ, (Ficha B 83/92).
Durazno, 27 de julio de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31080 Ago 06- v Set 22

TERCER TURNO

ENRIQUETA GURBINDO VILLANUEVA de BARNECH, (Ficha B. 73/92).
Durazno, 30 de junio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30966 Ago 05- v Set 21

ISMAEL AVELINO BALADON CAMPOAMOR, (Ficha B/85/92).
Durazno, 20 de julio de 1992.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31586 Set 15- v Set 28

CARMEN BEATRIZ CORBO OCAMPO, (Ficha B 72/92).
Durazno, 15 de junio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32194 Set 16- v Set 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUAN MIGUEL RECALDE FARIAS o FARIA, (Ficha 247/92).
Maldonado, 12 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30968 Ago 05- v Set 21

INES CLARA MARTINEZ OLIVERI, FELIX EDMUNDO GUTIERREZ MARTINEZ Y WALTER UBERFIL GUTIERREZ MARTINEZ, (Ficha 309/92).
Maldonado, 17 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31311 Set 14- v Set 25

ABELARDO ESCOBAR RODRIGUEZ, (Ficha 323/92).
Maldonado, 22 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31312 Set 14- v Set 25

FLORENTINA SILVEIRA GUTIERREZ FERNANDEZ, (Ficha 283/92).
Maldonado, 22 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31313 Set 14- v Set 25

MARIA ANTONIO SOSA PEREZ DE ALTEZ O MARIA ANTONIA SOSA, (Ficha 253/92).
Montevideo, 15 de junio.
María Celia de Salterain, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32050 Set 15- v Set 28

TERCER TURNO

MANUELA TERESA BRITO DE LEON, (Ficha 930/88).
Maldonado, 2 de febrero de 1989.
Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31416 Set 14- v Set 25

QUINTO TURNO

NATALIA NATIVIDAD SAEZ DE CANO.
Maldonado, 30 de agosto de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31309 Set 14- v Set 25

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

VICTOR ORLANDO MILANO ALFARO, (Ficha B/67/1992).
Paysandú, 15 de junio de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30969 Ago 05- v Set 21

TERCER TURNO

MEGGET, JUAN JOSE, (Ficha B./704/1988).
Paysandú.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24738 Ago 06- v Set 22

ALFREDO INETTI MIÑO, (Ficha B/184/1992).
Paysandú, 17 de julio de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31436 Ago 10- v Set 24

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

POMPILIO MELGAREJO (Ficha B/222/985).
- Rivera, 5 de noviembre de 1992.- Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31324 Set 14- v Set 25

DE TERCER TURNO

LUIS HOMERO CHILES VAZ ó CHILIS VAZ, (Ficha B/127/1992).
Rivera, 20 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31216 Ago 07- v Set 23

SANTA MANUELA CARDOZO DE LOPEZ y de ANICETO LOPEZ CLOCK, (Ficha B/144/1992).
Rivera, 20 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31217 Ago 07- v Set 23

ORFILIO RODRIGUEZ PINTOS y GUILLERMINA SALMANTON, (Ficha B/158/1992).
Rivera, 22 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31322 Set 14- v Set 25

MARIA RENEE DE FREITAS LOPEZ, (Ficha B 160/1991).
Rivera, 21 de octubre de 1992.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31399 Set 11- v Set 25

CUARTO TURNO

ASIS DA ROSA BALZAMO y HENNY GRIZEL GONZALEZ FERRON, (Ficha B/106/92).
Rivera, 22 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31323 Set 14- v Set 25

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CHOLA ECHETO o ECHETTO CORREA, (Ficha 151/92).
Rocha, 22 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31326 Set 14- v Set 25

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA CONCEPCION DOCI o DOSSI, (Ficha 126/92).
Rocha, 18 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31327 Set 14- v Set 25

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANGEL ALCIDES BELEDA, (Ficha B/177/92).
Salto, 18 de julio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31332 Ago 10- v Set 24

ENRIQUE ROQUE GRASSI, (Ficha B/193/92).
Salto, 29 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31335 Set 14- v Set 25

JUAN PEDRO MOLINARI o MOLINARIS, (Ficha B/189/92).
Salto, 25 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31336 Set 14- v Set 25

LUCIANO CHACHARO CARDOZO o LUCIANO CARDOZO CHACHARO, (Ficha B/175/92).
Salto, 18 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31337 Set 14- v Set 25

TERCER TURNO

DALILA CURTI o CURTIS TRINDADE, (Ficha B/144/92).
Salto, 29 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31333 Ago 10- v Set 24

DANIEL HUGO OLIVERA, (Ficha B/146/92).
Salto, 26 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31334 Ago 10- v Set 24

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HUMBERTO o HUMBERTO SILVESTRE SCIRGALEA PATETTA o PATTETA, (Ficha B/406/1992).
San José, 17 de julio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31370 Ago 10- v Set 24

HECTOR APARICIO MASCHERONI GANDINI, (Ficha B/376/1992).
San José, 18 de junio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31371 Ago 10- v Set 24

LUIS EDUARDO STEINER MACHIN, (Ficha B/424/92).
San José, 28 de julio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31372 Ago 10- v Set 24

JULIA UBAL OJEDA o JULIA UBAL DE UBAL, (Ficha B/266/92).
San José, 17 de julio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Grazluso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31374 Ago 10- v Set 24

TERCER TURNO

CAMILO DURAN HATCHONDO, (Ficha B/201/92).
San José, 5 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31367 Ago 10- v Set 24

CATALINA NORBERTA CROTTOGINI DROVANDI, (Ficha B/413/92).
San José, 24 julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31368 Ago 10- v Set 24

FILOMENA DIAZ DE GONZALEZ o DIAZ FANEGO, (Ficha B/403/1992).
San José, 30 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzsolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31369 Ago 10- v Set 24

MANUEL NAYA ALVAREZ, (Ficha B/435/92).
San José, 28 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31373 Ago 10- v Set 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

BLANCA DELIA CAL CENTURION, (Ficha 502/1992).
Mercedes, 28 de julio de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31318 Set 14- v Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DIONISIO CARLOS DIAZ GALARRAGA, (Ficha B/ 85/1992).
Dolores, 24 de julio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31702 Set 15- v Set 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN JOSE BARRIOS, (Ficha 162/88).
Tacuarembó, 13 de junio de 1988.
Gregorio Rios Suanes, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31340 Ago 10- v Set 24

MARTINA ROJAS TAROCO, (Ficha B 255/92).
Tacuarembó, 3 de junio de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjuntunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30050 Set 17- v Set 30

SEGUNDO TURNO

DONATO ALVAREZ O ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha B/68/92).
Tacuarembó, 21 de julio de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31209 Ago 07- v Set 23

SERVANDO FERREIRA, (Ficha B 73/92).
Tacuarembó, 27 de julio de 1992.
Dra María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31341 Ago 10- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FRANCISCO MARIO ARRUA GARAY.
Paso de los Toros, 24 de junio de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31459 Set 14- v Set 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISABEL ISLAFLONTINA o ISLA FLONTINA RODRIGUEZ BARRIOS, (Ficha 219/92).
Treinta y Tres, 8 de abril de 1992.
Dra. M. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22072 Ago 05- v Set 21

VALENTIN CLAVIJO PEREZ, (Ficha 364/92).
Treinta y Tres, 24 de junio de 1991.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 30.000,00 10/pub 48456 Ago 05- v Set 21

CONVOCATORIAS COMERCIALES

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S.A
R.U.C. 210002050013

El Directorio del Lavadero Oriental S.A., convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de agosto de 1992, a las 15 horas, en Arroyo Grande 2621, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
3) Análisis de una posible integración del Capital.
4) Estudio de renovación de maquinaria.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que:
A) Para asistir y tener parte en la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones y/o certificados en la Tesorería de la Sociedad antes del día de la Asamblea.
B) Si no se obtiene el quórum establecido en el artículo 40 del Estatuto, se convoca para las 15.30 horas por segunda y tercera vez si fuera necesario, de acuerdo a lo expresado en el artículo 41 del Estatuto. - p. Lavadero Oriental de Lanas S.A.
03) N$ 333.000,00 10/pub 31441 Ago 10- v Set 24

DOBERMANN PINSCHER CLUB URUGUAYO

La Comisin Directiva del D.P.C.U. cita a Asamblea General EExtraordinaria para el día 30 de setiembre de 1992.
Primer llamado H. 19:00
Segundo llamado H. 19:30

ORDEN DEL DIA

- Nombramiento de Comisin Electoral.
Av. Uruguay 864.
03) N$ 74.000,00 10/pub 32090 Set 16- v Set 29

FOSARA S/A

Fomento del Balneario San Rafael Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de FOSARA S/A (Fomento del Balneario San Rafael S/A) en cumplimiento del Art. 22 del Estatuto Social, convoca a los Sres. Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizara el próximo 30 de setiembre de 1992 a las dieciocho y treinta horas en el local de sus oficinas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Consideranción de la Memora Anual, Balance General y Cuenta de Perdidas y Ganacias, correspondiente al 52º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1992 (Arts. 28 Lit. A del Estatuto).-
2- Designación del Sindico (Art. 20 y 28 Lit. B del Estatuto).-
3- Situación de los arrendamientos, juicios y otros asuntos con la Dirección General de Casinos (Art. 28 Lit. C del Estatuto).-
4- Asuntos varios (Art. 28 Lit. C del Estatuto).-
5- Designación de dos Accionistas para firmar el acta (Art. 27 del Estatuto).-
El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberan depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestra sede hasta un día antes del fijado para la reunión, en horario de 15 a 18 horas, días hábiles.- La secretaría expedira una constancia con el número de acciones y votos que le corresponda (Art. 25).-
La Asamblea Ordinaria se considerara constituida y resolvera validamente, con la presencia de un número de accionistas que responde el 30% (treinta por ciento) del capital suscrito (Art. 24).- Si no se obtuviera dicha concurrencia luego de pasada la primera media hora, la Asamblea quedara constituida con el número de accionistas que concurriere (Art. 24).- La Dirección. Montevideo, setiembre 15 de 1992.-
03) N$ 166.500,00 3/pub 33531 Set 17- v Set 21

COMPAÑIA DE ENVASES S.A.

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 18 y 22 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas para la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 1992 a las diez y treinta horas, en la sede de la Sociedad, calle Canstatt 3380 a efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 47mo. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
2- Responsabilidad de los Directores salientes.
3- Retribución al Directorio y distribución de utilidades.
4- Elección de directores titulares.
5- Designación de Accionistas para que aprueben y firmen el texto del Acta de la Asamblea. EL DIRECTORIO.
NOTA: Los accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con tres días de anticipación, rspecto a la fecha de la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente. 15 de setiembre de 1992.
03) N$ 51.800,00 3/pub 31956 Set 18- v Set 22

COMPAÑIA DE ENVASES S.A.

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA

GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 18 y 23 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas para la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 1992 a las once y treinta horas, en la sede de la Sociedad, calle Canstatt 3380 a efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Refora de Estatutos.
2- Designación de Accionistas para que aprueben y firmen el texto del Acta de la Asamblea.EL DIRECTORIO.
NOTA: Los accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con tres días de anticipación, respecto a la fecha de la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente. 15 de setiembre de 1992.
03) N$ 51.800,00 3/pub 31957 Set 18- v Set 22

INGENIO SANTA MARIA S/A

CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por los articulos 13 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de setiembre de 1992, a la hora 17:15, en el local de la Avda. Dmaso A. Larrañaga 3444, a fin de tratar el sgiueinte:

ORDEN DEL DIA

1- Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta.
2- Considerando el Balance anual, Cuenta de Prdidas y Ganacias, Memoria presetnada por el Directorio y del proyecto de distribucin de las utilidades, por el ejercicio fianlizado el 30 de junio de 1992.
3- Consideración del infome del Contador.
4- Designación d elos miembros del Directorio, con especificación de los cargos.
5- Designación del tcnico o empresa especializada, que ejercer la fiscalización de la sociedad, durante el 42º ejercico social y determinación de su remuneración.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al art. 20 de los Estatutos sociales, para formar parte de la Asamblea deber depositar sus acciones o certificados de depsit o de las mismas, otorgado por un Banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la Caja Social, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la Asamblea. El Directorio.- Montevideo, setiembre de 1992.
03) N$ 222.000,00 3/pub 32871 Set 18- v Set 22

PEREZ MACKINO y MARTINELLI S/A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el estatuto social, se cita a los señores accionistas para la AsambleaGeneral Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembfre de 1992, a las 12 horas, en el locarl de Dr. Francisco Simn 2.004, para tratar el siguiente orden del día:
1- Consideración de la Memoria Anual y Estao de Situación y Resultados y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1992.
2- Elección de titular y suplentes del Directorio.
3- Elección de titular y suplente de la Sindicatura.
4- Designación de dos accionistas (uno por cada serie de acciones) para firmar el Acta de la Asamblea.
El registro de accionistas se abrirá el 21 de setiembre de 1992 cerrndose el da 28 del mismo mes.- Montevideo, 14

de setiembre de 1992.
03) N$ 77.700,00 3/pub 32981 Set 18- v Set 22

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor GUIDO CAPRIOLI BRUNO, en su calidad de titular del Nicho Nº 121, del Cementerio Buceo, solicitando título duplicado, se publica esta petición emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento se procederá como se solicita.-.Montevideo, 31 de julio de 1992. - Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.
04) N$ 148.000,00 10/pub 30987 Ago 05- v Set 21

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras EUGENIA GARRIDO ORTIZ y LUCINDA GARRIDO ORTIZ, en su calidad de titulares del Nicho Nº 459, del Cementerio del Buceo, solicitando de título duplicado, se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 5 de agosto de 1992.- Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.
04) N$ 148.000,00 10/pub 31668 Set 15- v Set 28

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor FELICIA ANGELICA APARICIO, en su calidad de titular del nicho 451, del Cementerio Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 3 de setiembre de 1992..- Esc. Luis A. Calleros..
04) N$ 111.000,00 10/pub 32513 Set 17- v Set 30

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley.16.044 Arts. 3º Y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

GARD, CESAR DANIEL y ARBIZA, MARIEL "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 238/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29906 Jul 29- v Set 28

CORALLO SALVO, JORGE ULISES Y MARTINE TRULLEN VERONICA (Ficha: D/259/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 31.220,00 20/pub 31220 Ago 13- v Oct 13

SERE OTERO, PEDRO C/JAUGE, MARTHA (Ficha: E 809/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32187 Set 15- v Oct 14

SEGUNDO TURNO

SABAJ NAJUM JACK NELSON c/CECILIA OPER. (Ficha: D/1043/91).
Montevideo, 27 de abril de 1992. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31361 Set 14- v Oct 13

CONTRERA ORLANDO MIGUEL c/ ARZUAGA GRACIELA LYLIAN"
(Ficha: D/253/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Nelly Perdomo Polcino
, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32191 Set 15- v Oct 14

TERCER TURNO

BERTOLOTTI XALAMBRI, RUTH MARIA DEL CARMEN RAMONA y VIGNOLA RISOTTO, RODOLFO ENRIQUE MARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/249/92).
Montevideo, dos de junio de 1992.
Esc. Manuela Failahe, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29774 Jul 24- v Set 23

CARDOZO BORGH, JUAN CARLOS y PEREZ MEDINA, NELIS ESTER -"Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/206/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30126 Jul 30- v Set 29

LAGO ZEBALLOS, MONICA y GONZALEZ HERNANDEZ, RODOLFO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/13/92).
Montevideo, 17 de junio de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30988 Ago 05- v Oct 06

GARCIA GONZALEZ ELBIO BERNARDO y FALERO AMARILLO GRACIELA ELENA. "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: E/219/92).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31720 Set 15- v Oct 13

GANDINI, MILTON ARNOLDO y GUERRA JOSEFINA RAQUEL (Ficha: 265/92).
Montevideo, 18 de junio 1992.
Manuela Failache, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 32132 Set 15- v Oct 14

CUARTO TURNO

RODRIGUEZ, WISTOR y OLMOS, SARA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 248/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30013 Jul 29- v Set 28

ARTAGAVEYTIA RAMON JOSE M. Y CORNELIA BRINKMAN ELIZABETH "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E 297/84).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Raquel Agneti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31187 Ago 13- v Oct 13

VISPO BASTON, ENRIQUE Y SCIARRA LOUREIRO, LAURA ADELINA. E/323/92.- Montevideo, 24 de julio de 1992. Raquel Agneth.-
05) N$ 152.000,00 29/pub 32040 Set 15- v Oct 27

QUINTO TURNO

ROMERO GARCIA JULIO HECTOR c/FIGARI DONAGARAY MARIA MAGDALENA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/1279/87).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31669 Set 15- v Oct 13

SCHLETTER, FEDERICO Y PACHECO, ANA (Ficha: D 324/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32193 Set 16- v Oct 15

SEXTO TURNO

CARRAU CARRAU, ERNESTO MARIA y CAROLINA GARCIA PIÑEYRUA (Ficha: 264/92).
Montevideo, 17 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29392 Jul 29- v Set 28

JOSE MARIA CADENAS BOIX y ANA LUISA GUTIERREZ PATRON (Ficha: 267/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30649 Ago 04- v Oct 05

COLOMBO, FRANCISCO RUBEN y ROSA ANGELA CAVANNA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 310/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31608 Set 15- v Oct 13

SEPTIMO TURNO

ARGENZIO, CARLOS GUSTAVO y HENRY, MARIA DEL ROSARIO (Ficha: D/256/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29662 Jul 23- v Set 22

SCHIPANI VILLAR, MARIA ISABEL y AMESPIL MORENO, RICARDO ADOLFO - "Dis. y Liq.Soc. Cony." (Ficha: D Nº 153/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30237 Ago 04- v Oct 05

NORBERTO LEONARDO PERDOMO COLL y MARIA TERESA BERNENGO DEBELLIS (Ficha: D/839/85).
Montevideo, 20 de diciembre de 1985.
Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30733 Ago 04- v Oct 05

BALDIZAN, MARIA C/CARRIZO LUIS ALBERTO (Ficha: D/104/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32185 Set 15- v Oct 14

OCTAVO TURNO

ZALDIVAR MAUBRIGADES, LUIS FERNANDO y REQUENA NUÑEZ, MONICA BERENISE (Ficha: D-237/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30698 Ago 04- v Oct 05

NEGRIN, EDISON EDGARDO Y CHAVARRIA, CECILIA ELIZABETH (Ficha: D-248/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32131 Set 15- v Oct 14

NOBLOCH AHRENS, TOM ROBERT Y VOLTERRA, MIRELLA LAURA (Ficha: D-319/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32133 Set 15- v Oct 14

IPPO VILLANO, MARIA CARMEN C/ SILVEIRO,MIGUEL ANGEL (Ficha: D-256/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32135 Set 15- v Oct 14

NOVENO TURNO

CABRERA, JUAN CARLOS c/ RODRIGUEZ, MYRIAM ANGELA MARIA, (Ficha D/156/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29667 Jul 31- v Set 30

FIGUEROA CABEZUDO CARMEN c/ ALBERTO EMILIO BELBUSSI MARTINO (Ficha: D/964.1/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31516 Set 15- v Oct 13

DECIMO TURNO

MONTAÑO, ANDRES y CARRETO, ELENA. "D.L.S.C." (Ficha: E 93/92).
Montevideo, 27 de marzo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29483 Jul 22- v Set 21

OMAR ALFREDO CASALIS PIPPI y RAQUEL ELENA PICCINI DIAZ (Ficha: E 256/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29568 Jul 22- v Set 21

DECIMOPRIMER TURNO

ROSELLO AMESPIL, EFRAIN REGULES y MIRANDA, MARIA IRIS. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: E 329/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30895 Ago 04- v Oct 05

ANIBAL CALZATO Y JACQUELINE RIVERO "DIS. Y LIQ. DE SOC. CONYUGAL" (Ficha: E 262/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31141 Ago 06- v Oct 07

ABELENDA CASTELLANOS, LUIS RADAMES y SASTRE ABAD, MARIA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E 300/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31670 Set 15- v Oct 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUTIERREZ, EDUARDO y PERDOMO, INES - "Dis. y Liq."
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. María Elena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29418 Jul 23- v Set 22

SOARES NETTO ROSARIO y MATTEO PEREZ LUIS ALBERTO, "Dis. y Liq." (Ficha: V/249/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30787 Ago 04- v Oct 05

ORCAJO FARIAS, WALTER C. y FERNANDEZ, LUZ MARIELA - "D. y L. de Soc. Cony." (Ficha: U/288/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Esc. María Elena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30814 Ago 04- v Oct 05

PIÑEIRO CABADA JOSE BENITO c/MENDEZ ESQUEFF JULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: U/248/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31048 Ago 05- v Oct 06

BACIGALUPO FERRARI, RICARDO ENRIQUE C/ MASDEU MACRI MARIACRISTINA (Ficha: 29 de julio de 1992).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32189 Set 15- v Oct 14

DECIMOTERCER TURNO

EIGENBERG MEKLER, SANTIAGO y ANA REBECA TARGOWNIK MANELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 253/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29759 Jul 24- v Set 23

LEGUIZAMON JUAREZ, TERESA y PEDRO ALBERTO FERNANDEZ - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 265/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30137 Jul 30- v Set 29

MONES MARTINEZ, GUSTAVO MARIO y STELLA CLAUDIA REVELLO QUERALTO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad, (Ficha 221/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29649 Ago 04- v Oct 05

WALDEMAR EFRAIN SAAVEDRA y MARIA CRISTINA ARAUJO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 31/92).
Montevideo, 27 de febrero de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31360 Set 14- v Oct 13

DELLAPIAZZA GARCIA, OSCAR RAFAEL y OLIVERA FERNANDEZ MARTA ELENA (Ficha: 320/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Mara Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32139 Set 15- v Oct 14

DECIMOCUARTO TURNO

VENTIMIGLIA, MARIO y MACCIO, MARIA ELSA - "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/350/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30815 Ago 04- v Oct 05

SADKOWSKI, IRENE Y COSME GERVACIO (Ficha: D/335/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Maris Rivoira Aldemar de Rodrguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32137 Set 15- v Oct 14

DECIMOQUINTO TURNO

PLADA CHIARAMELLO, HOLANDA BEATRIZ y JALIL DELGADO, HUGO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/218/1992).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30361 Ago 04- v Oct 05

SUSANA GRAÑA RIVERO y HERMES HUELMO RAFFO.
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30734 Ago 04- v Oct 05

CORREA BUSTAMANTE, OLBER DARIO Y CASELLA CHIRIBAO, LILIANA GRISEL (Ficha: D/289/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31515 Set 15- v Oct 13

DECIMOSEXTO TURNO

HENRY OTEGUI, HECTOR y GUILLEN MONTERO, DIANA MARIA - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/272/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29661 Jul 23- v Set 22

COSTA SORIN, CARLOS ERNESTO y VIOLA GENTA, MARIA CLAUDIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/244/92).
Montevideo, ocho de junio de 1992.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29760 Jul 24- v Set 23

TRIBUCIO, CARLOS y PIAGGIO, RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/42/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30554 Jul 31- v Set 30

DIAZ, MARCOS ROQUE y ESTRELLA, MARIA ELENA (Ficha: 185/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28574 Ago 03- v Oct 02

ALVAREZ NOVOA, JOSE LUIS c/DOMINGUEZ CASAVIEJA, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/249/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30962 Ago 05- v Oct 06

NACENTE, NERIS y DE LEON, MARIA ANETRA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 48/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31719 Set 15- v Oct 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

CICALA BENITEZ, JUAN JOSE c/EGUIA VALDEZ, NORMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/130/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30529 Jul 31- v Set 30

ESTEBAN VALENTI PITINO y ANA SILVIA LOPEZ MUSLERA (Ficha: D-102/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30639 Ago 07- v Oct 08

DE DECIMOCTAVO TURNO

LA BUONORA, GUSTAVO JAVIER y GONZALEZ, CARLA MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D./227/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30154 Ago 04- v Oct 05

RODRIGUEZ, GRACIELA y PEREYRA, ROBERTO "Dis.Cony." (Ficha: D/123/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31066 Ago 06- v Oct 07

FERNANDEZ CANELS, HERMINIO Y EIRIZ NOVOA, MARIA LUISA (Ficha: D 280/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32190 Set 16- v Oct 15

DECIMONOVENO TURNO

GRAZIOSI, CRISTINA c/ PLANAS, VICTOR - "Dis. y Liq. Soc.Cony." (Ficha: D/435/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30235 Jul 30- v Set 29

GRAZIOSI, CRISTINA c/ PLANAS, VICTOR - "Dis. y Liq. Soc.Cony." (Ficha: D/435/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32235 Jul 30- v Set 29

BRUNO MARIA CRISTINA c/BATALLA RICARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/158/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30534 Jul 31- v Set 30

ARIGON FARIAS, HUGO SERGIO c./ SESCA BUENO, SUSANA (Ficha: D. 217/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29818 Ago 03- v Oct 02

EIZAGA, ADELA TERESA c/ YANG, SHENG KWEI - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/55/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30125 Ago 07- v Oct 08

VIGESIMO TURNO

ARRIOLA, LANZA C OSCAR IGNACIO y TORCHIARO MARRONE, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/266/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 30516 Jul 31- v Set 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

ESTEVEZ, AURORA y RODRIGUEZ, JOSE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/257/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29775 Jul 24- v Set 23

ELIZALDE SANCHEZ, JULIO ENRIQUE c./ MEDINA SPANGERBERG, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 85/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29819 Ago 03- v Oct 02

PONCE DE LEON ACOTA Y LARA, MARIA DEL ROSARIO Y PARAVIS DARDER, LUIS MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/219/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31181 Ago 07- v Oct 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MAZZINI CASATROJA, ELENA y MIGUEL ANGEL MAROZZI "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 836/91).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30012 Jul 29- v Set 28

LOMBARDI MASANTE, ELBIO WASHINGTON y CEDRES MARTINEZ, GLORIA CONCEPCION (Ficha: D/740/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30363 Jul 30- v Set 29

LOPEZ CAMBON, JUAN JOSE y ZAWADZKI VESPERONI, SAADIA CRISTINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D 158/92).
Montevideo, 22 de mayo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30468 Jul 30- v Set 29

FIGARES SARAVIA RICARDO FROILAN y VIERA SOTO NYDIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/266/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30919 Ago 05- v Oct 06

DE LOS SANTOS CARLOS ALABERTO y AROSTEGUI JANET CRISTINA"Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/201/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31072 Ago 06- v Oct 07

RUBI WALTER c/ BOCIELLO PEREIRA, MABEL. "Dis. y Liq. de Sos. Cony. (Ficha: D 550/91).
Montevideo, 31 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31079 Ago 06- v Oct 07

KEUCHKERIAN KEHIJAIN, CARLOS y DER BOGHOSIAN ABUSEIFIAN,PERLA (Ficha: D. 271/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30640 Ago 07- v Oct 08

ZARZABAL STRATTA LUIS ALBERTO Y CABRERA FILIPPINI ELSA (Ficha: D 275/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32186 Set 16- v Oct 15

VIGESIMOTERCER TURNO

BADARO MERCEDES ELENA c/ ANDRES MARIO SENA - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/893/91).
Montevideo, 25 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29660 Jul 29- v Set 28

CASTELLS MONTES, ALFREDO y MARIA ALINE PEREZ MORGAN - "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 168/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31541 Set 15- v Oct 13

BURGUES CARLOS ALBERTO C/ MARIA GRACIELA DURAN CHURI, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/853/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31073 Ago 13- v Oct 13

BARCO CARAMES, JOSE LUIS E IGLESIAS OLASCOAGA MYRIAM CARMEN (Ficha: D 491/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32188 Set 16- v Oct 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

VELAZQUEZ VIOLA SERGIO ENRIQUE c/PERERA SUAREZ SONIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/177/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31514 Set 15- v Oct 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

LARRIERA CABARCOS, JOSE ANTONIO c/ VIDAL MOREIRA, BEATRIZ RAQUEL - "D.L.S.C." (Ficha: D/132/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 60.800,00 20/pub 30195 Jul 29- v Set 28

SCHMID BABUGLIA, JOSE MANUEL y NUÑEZ COMESAÑA, MONICA ESTHER "D. L. S. C." (Ficha: D./259/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30291 Jul 30- v Set 29

ASTIGARRAGA CANABAL, MARTIN JESUS Y MAGNANI FITZHERBERT, VANESSA EVE "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/256/92).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31173 Ago 07- v Oct 08

GALISTEO, PABLO y BISIO, SUSANA. "D.L.S.C." (Ficha: D/304/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31721 Set 15- v Oct 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

MASSIA MARTINI, JOSE ALBERTO y ESPINOSA GONZALEZ, GLADYS ENIT. "D.L.S.C." (Ficha: D/221/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26431 Ago 05- v Oct 06

MANZANARES IBARBIA o IBARBIS, DANIEL y MELLUSO, SUSANA BEATRIZ "Disolución Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/253/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30918 Ago 05- v Oct 06

MARTIGNONI AFONSO, MARIA SUSANA y PERDOMO, VICTOR DANIEL"Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/458/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31202 Ago 13- v Oct 13

PAEZ, MARIANELA C/BENVENUTO, ANDRES EUGENIO (Ficha:).
Montevideo, .
Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta..
05) N$ 152.000,00 20/pub 32136 Set 16- v Oct 15

PACIFICO MONTESK, MILTON EDMUNDO, y BORGES DOMINGUEZ, IVIY AMALIA. (Ficha: D 313/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Alberto Lecarín, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32192 Set 16- v Oct 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS OLAVO PEREIRA y NELLY ELENA DUTRA - "Disolución yLiquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./289/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29838 Jul 29- v Set 28

NILDA ALEXANDRA RAINERI y RUBEN DANIEL MENENDEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/306/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31555 Set 15- v Oct 13

JULIO CESAR NUÑEZ y MARIA RITA CRAIGDALLIE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/297/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31607 Set 15- v Oct 13

CECILIA CIURKINAS c/ELISEO CASTRO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/284/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31718 Set 15- v Oct 13

LUIS EDUARDO DESANDALO C/RITA MYRIAM SANTOS (Ficha: D 287/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32040 Set 16- v Oct 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

WALTER AUGUSTO SCHÄFER PAOLI y MARIA INES PEREZ SALDIVAR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/172/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29489 Jul 22- v Set 21

LEONIDAS CONSTANTINIDI y DORIS GABRIELA DE LA FUENTE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/156/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30388 Jul 30- v Set 29

GUSTAVO ADOLFO BURONE DE LEON Y MARIA GRACIELA GARCIA EGUREN - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/194/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31174 Ago 07- v Oct 08

VIGESIMONOVENO TURNO

AGUILAR SANTOS CHAGAS, MARIA DEL CARMEN y HUASCAR TOSCANO SERY. "D.L.S.C." (Ficha: D/306/92).
Montevideo, 24 de junio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29527 Jul 22- v Set 21

PRADIE MACHADO, JOSE LUIS y MARIA INES TERRYN FERNANDEZ "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 1159/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29594 Jul 22- v Set 21

MARTINOL MEDEROS, MARIA LUCINDA y ENZO ERICK PEREZ LOPEZ- "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D/703/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30236 Jul 30- v Set 29

MONTANDON ROMERO, CRISELDA LEONOR c/ AIELLO LEMA, DOMINGO CARLOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/40/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30961 Ago 05- v Oct 06

FERNANDEZ REPETTO, HECTOR SERGIO c/NELIDA BEATRIZ GARCIA VALLARI. "D.L.S.C." (Ficha: D/356/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31671 Set 15- v Oct 13

ETCHEVERRY IRRAZABAL, GRACIELA Y GUILLERMO ANTONIO PORRAS LARRALDE (Ficha: D 348/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32010 Set 16- v Oct 15

TRIGESIMO TURNO

MUZIO BUSTO, JUAN ANDRES Y LOPEZ OLIVEIRA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/216/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29790 Jul 24- v Set 23

SUPPARO EDUARDO ALBERTO c/TERESA MARY VELAZCO. "D.L.S.C." (Ficha: D/309/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30362 Jul 30- v Set 29

GRACIA PLAZA, SERGIO ROBERTO y ANDREA GABRIELA CABRAL SEIJAS - "D. L. S. C." (Ficha: D/332/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30868 Ago 04- v Oct 05

DUFAU, SARA RENEE C/FUAD UTURBEY (Ficha: D 315/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32134 Set 16- v Oct 15

(Ley.16.044 Arts. 3º Y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUZARDO GONZALEZ, LINA c/ GANDUGLIA DE MAESTRI, ATILIO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"(Ficha Civil Nº 143/92).
Canelones, 28 de julio de 1992.
Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30878 Ago 04- v Oct 05

TERCER TURNO

BONDARCHUK ZHULACK, JUAN Y MORAES AUTEDO NERIS DOLORES. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." Ficha F 50/92.- Canelones 25 de marzo de 1992.- Esc. Anabel Melgar Crajales, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31091 Ago 06- v Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

AMARILLO WALKER RUBEN y LAURA MERCEDES LAIN CATALA. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha: B 175/92).
Las Piedras, 9 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29454 Jul 22- v Set 21

ALVAREZ FUENTES CARLOS GUSTAVO y CARMEN SHEYLA DELGADO. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha: B 207/92).
Las Piedras, 3 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29459 Jul 22- v Set 21

TAMBASCO, JUAN JOSE c/SONIA ISABEL, VELAZQUEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha: B 805/91).
Las Piedras, 6 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29460 Jul 22- v Set 21

LOPEZ PERMUY y MIRTA SUSANA RODRIGUEZ - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha: B 241/92).
Las Piedras, 30 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30079 Jul 30- v Set 29

CUARTO TURNO

PERDOMO CABRERA ROBERTO y MARIA ANGELICA PROTTI BATALLA. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha: B 258/92).
Las Piedras, 17 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29453 Jul 22- v Set 21

LOPEZ MA. DE LOS ANGELES c/JULIO CESAR ILHA ROSAS. "Dis.y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. B 278/92).
Las Piedras, 23 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29455 Jul 22- v Set 21

COSTA ROMERO, MIGUEL RICHARD y VERONICA LIZABETH PENA VALDEZ. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha B 108/92).
Las Piedras, 21 de abril de 1992. Esc. Giovanna Conti Rafols. Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31298 Set 14- v Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

VICTOR TECHERA y DILMA JUSTINA CATICHAS (Ficha: 487/A/1992).
Pando, 7 de mayo de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30056 Jul 30- v Set 29

CUARTO TURNO

OSMARIN GUTIERREZ c/NILDA MARGOT LOBELCHO (Ficha: 952/A/1991).
Pando, 20 de mayo de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29469 Jul 22- v Set 21

RUBEN LAURO GONZALEZ TORIÑO y LIRIA PEREZ LEMES (Ficha: 53/V/1978).
Pando, 31 de marzo de 1978.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29470 Jul 22- v Set 21

NELSON RAMON FONTES OYENART y NORMA ROSA MANRIQUE ALONZO (Ficha: 818/A/1992).
Pando, 22 de junio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29472 Jul 22- v Set 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JORGE MARTINEZ DIEZ y BLANCA ALBA PARDO (Ficha: 110/92).
Melo, 22 de julio de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30744 Ago 04- v Oct 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ELEONIDES CARLOS LACLAU y EDDA ALICIA HELLBUSCH BARUZZI de LACLAU (Ficha: 145/B/92).
Carmelo, 16 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30631 Ago 04- v Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

PLAVAN CARABALLO, MIGUEL ANDRES y FORNARA REALE, ADRIANA ELSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. Nº 217/92).
Rosario, 23 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30043 Jul 30- v Set 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL ALVAREZ SILVA y KAREN GONZALEZ MARTINEZ (Ficha: B 52/92).
Durazno, 3 de junio de 19 Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31462 Set 14- v Oct 13

MARTINEZ ALFONSIN, JUAN ANGEL y CARBAJAL MORALES, AMALIA RENEE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B.70/92).
Durazno, 30 de junio de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31643 Set 15- v Oct 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MONICA PEREZ PERDOMO c./ JULIO MIGUEL REAL ROBLEDO "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 124/91).
Trinidad, 6 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29806 Jul 29- v Set 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GIANI LOPEZ, NELSON LUIS y SOLVEIG, SUSANA CARDOS PEREIRA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.B.N. 140/92).
Florida, 9 de junio de 1992. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 212.800,00 20/pub 30823 Ago 04- v Oct 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARRERO TELLECHEA GUSTAVO LUIS y GUTIERREZ GUTIERREZ ANA MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 105/92), por Resolución de fecha 5/5/992.
Minas, mayo 20 de 1992.
Esc. Pedro M. Diaz, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29639 Jul 24- v Set 23

CESAR GALLO MARIA DE LOS ANGELES c/CENTURION MARTINEZ GEREMIAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 71 año 1992).
Minas, julio 16 de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30325 Jul 30- v Set 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERNANDEZ GORGOROSO, EDGARDO ISMAEL y PACHECO LAVEGA, MARTHA IRIS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B 251/92).
Maldonado, 12 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30404 Jul 30- v Set 29

NUÑEZ grieco MARIA DEL CARMEN y GARCIA santos EDUARDO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 23/92).
Maldonado, 19 de febrero de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31315 Set 14- v Oct 13

TERCER TURNO

FERNANDEZ SUAREZ, SONIA OLIMPIDA c/ MENDIVIL CANTON, RODOLFO JORGE - "D. L. S. C." (Ficha: 172/92).
Maldonado, 7 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30829 Ago 04- v Oct 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PIZZICHILLO CAPECE, MARIA DELIA c/LOPEZ, TOMAS ELIGIO (Ficha: D/216/1992).
Paysandú, 17 de julio de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30364 Jul 30- v Set 29

QUINTO TURNO

FURTADO, MARIA DEL CARMEN c/ PARADIZO, EDUARDO JORGE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/501/1991).
Paysandú, 13 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30034 Jul 30- v Set 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ALBERTO BOFILL y PAULA MINOLI (Ficha: A/38/1992).
Young, 10 de junio de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30054 Jul 30- v Set 29

GERARDO RAUL GASANIGA CABRERA y MARGARITA AMELIA de SOUZA RESSI (Ficha:).
Young, 16 de junio de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31481 Set 14- v Oct 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CARMEN LEONARA FLORES ANTUNEZ y OLIMAR CASTRO CARDOZO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B/141/1992).
Rivera, 24 de junio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30039 Jul 30- v Set 29

SELVA SUSANA PEREIRA SANCHEZ c/JUSTINO DOS SANTOS. "Disolución y liquidación de la Soc. conyugal" (Ficha: A/122/1992).
Rivera, 20 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31325 Set 14- v Oct 13

OFELIA PEREZ ABRAM C/GUILLERMO BERRUTTI PELLEGRINO (Ficha: A 109/92).
Rivera, 18 de junio de 1992.
Ana Lil Iramendi, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32184 Set 16- v Oct 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SILVA LOPEZ JULIO LADISLAO c/MACHADO LLANES MARIA ESTHER (Ficha: 163/92).
Rocha, 29 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30803 Ago 04- v Oct 05

MOLINA OLID BLANCA ENRIQUETA c/SILVERA COUTURE CARLOS EDUARDO (Ficha: 291/91).
Rocha, 1º de febrero de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31328 Set 14- v Oct 13

CUARTO TURNO

OLIVERA ONANDI, RICARDO y GONZALEZ CORREA, MARIA ESTHER - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 610/90).
Rocha, 20 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29824 Jul 29- v Set 28

GARCIA DE LOS SANTOS, JUAN ANGEL y CARDOSO MATTOS, TERESITA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 122/92).
Rocha, 8 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30094 Jul 30- v Set 29

MATO AGUIRRE, IRMA BEATRIZ c/ SOSA CEDRES, WALDEMAR MARINO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 70/92).
Rocha, 30 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuari
05) N$ 152.000,00 20/pub 30095 Jul 30- v Set 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUILLERMO MANUEL MOLLER y GRACIELA MARGARITA GALVALISI (Ficha: B/143/92).
Salto, 8 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29547 Jul 22- v Set 21

SPINELLI RUMI, JULIO CESAR c/MARIA DEL ROSARIO FERREIRA DELGUE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B.201/92).
Salto, 21 de julio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31339 Set 14- v Oct 13

TERCER TURNO

OLIVERI MASSARINO, LUIS MARIA c/BORGHI NANCY MARIA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: A/44/92).
Salto, 12 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30311 Jul 30- v Set 29

DE SEXTO TURNO

NUÑEZ, HELDER JOSE c/SUAREZ, MIRIAM GRACIELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/482/91).
Salto, 23 de abril de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30312 Jul 30- v Set 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAGNOU RINALDI HECTOR FERNANDO y MARIA ISABEL ARNABAL PESQUERA. "Disol. sociedad conyugal" (Ficha: B/392/92).
San José, 23 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29608 Jul 24- v Set 23

SILVA MONTES SARA BEATRIZ c/CAMAÑO LUIS ALBERTO. "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/756/82).
San José, 23 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29610 Jul 24- v Set 23

CABRERA RODRIGUEZ SCHUBERT ARIEL y CARMEN NOEMI PEREZ PANZARDI. "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: B/404/92).
San José, 25 de junio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graciuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31365 Set 14- v Oct 13

TERCER TURNO

CAZARD BONILLA CARLOS MIRTO y TERESITA MARTINA DE ARMAS CERRAUTE o SARRAUTE. "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha: B/349/92).
San José, 10 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29607 Jul 24- v Set 23

PIANZZOLA ALVAREZ NESTOR SEVERINO y MARIA CRISTINA PANZARDI SOLARI. "Sociedad legal de bienes" (Ficha: B/397/92).
San José, 17 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30768 Ago 04- v Oct 05

PEÑA, JORGE JUAN c/ NEGRO, VILMA DAISY - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1355 bis/91).
San José, 21 de octubre de 1991.
Esc.Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29387 Ago 10- v Oct 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

ENRIQUE LUIS REY y MARIA DEL PILAR GADEA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Fa. 320/91)
Mercedes, 6 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 23721 Ago 03- v Oct 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FURTADO MENDEZ, OSCAR IDILIO y ALEXIS MAGDALENA PEREIRA ALTEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (503/90)).
Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29867 Jul 29- v Set 28

SILVERA MENDEZ, NAIR c/ JOSE MARIA TERRA MIRABALLES - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 330/92).
Treinta y Tres, 16 de julio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30900 Ago 04- v Oct 05

JUANA MERCEDES PINTADO c/ LUIS JORGE SUAREZ CUELLO, (Ficha 160/992).
Treinta y Tres, 5 de junio dé 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 52458 Set 18- v Oct 19

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

I GUZZINI ILLUMINAZIONE AMERICA S.A.

(En liquidacin) - Art. 362 - Ley 16060.
Se hace saber que: por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20/06/92 se dispuso la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.

06) N$ 74.000,00 20/pub 32124 Set 15- v Oct 14

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Sosa Mieres, Miriam c/DE LA FUENTE, WILLIAM HECTOR "Divorcio" (Ficha E 138/92), se cita, llama y emplaza a Héctor William De La Fuente, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Concédese el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitado a los efectos de las publicaciones.- Montevideo, veintiocho de julio de mil novecientos noventa y dos.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 52900 Ago 07- v Set 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: Rivero Arocha, Nelsi Mariela c/MORENO DANIEL FERNANDO. "Divorcio" (Ficha E 913/89), se cita, llama y emplaza a Moreno Daniel Fernando, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.

07) N$ 60.800,00 10/pub 30934 Ago 05- v Set 21

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: PEREZ, ALEJANDRO GABRIEL c./ KARSTULOVIC, NURY IVANOVNA "Divorcio" (Ficha E. 225/92), se cita, llama y emplaza a Nury Ivanovna Katulovic, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 21 de julio de 1992.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 52954 Ago 10- v Set 24

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de décimo turno en autos "Trias Carlos Daniel c/ DUFOUR MACHADO NELLY Divorcio (ficha 339/92), se cita, llama y emplaza a Nelly Dufour, por el plazo de noventa días, a los efectos de que comparesca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de agosto de 1992
Esc. Manuela Falaiche. Actuaria

07) N$ 60.800,00 10/pub 32163 Set 16- v Set 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Bove Ruben Eduardo c/ Tor Susana Lourdes (Ficha U/318/92), se cita, llama y emplaza a Susana Lourdes Tor, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de agosto de 1992.- Juan A. da Misa Rial, Actuario.

07) N$ 60.800,00 10/pub 32038 Set 15- v Set 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Bove Ruben Eduardo C/ Tor Susana Lourdes (Ficha U/318/92), se cita, llama y emplaza a Susana Lourdes Tor, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de agosto de 1992.- Juan A. da Misa Rial, Actuario.

07) N$ 60.800,00 10/pub 60800 Set 15- v Set 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Gutiérrez Fabra, Héctor Pedro C/ Arévalo, Ana Isabel (Ficha 303/92), se cita, llama y emplaza a Ana Isabel Arévalo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de julio de 1992.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria.

07) N$ 60.800,00 10/pub 32114 Set 15- v Set 28

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Toledano, Sandra Raquel c/LAGOS, LUIS EDUARDO - "Divorcio" (Ficha: D 77/91), se cita, llama y emplaza a: Luis Eduardo Lagos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de marzo de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) N$ 60.800,00 10/pub 31157 Ago 07- v Set 23

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º turno, se hace saber que en estos autos caratulados: Sala Waldemar y otros. Cese de Condominio. Ficha 758/91, se cita, llama y emplaza a Rosario Laborde de Herrera y Roberto Varela para que comparrezcan dentro del término de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo, 22 de julio de 1992.
Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

07) N$ 60.800,00 10/pub 32171 Set 16- v Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Irrazabal, María Cristina c/ TORINO, OMAR FELIPE (Ficha C.F. 264/91), se hace saber: que ante esta Sede se ha presentado María Cristina Irrazabal iniciando acción de divorcio contra Omar Felipe Torino. En consecuencia se cita, llama y emplaza al demandado por el término de noventa días para que comparezca ante estos procedimientos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Canelones, 7 de octubre de 1991.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 76.000,00 10/pub 31475 Set 14- v Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de las Pidras de Tercer Turno, dictada en autos: Estigarribia, Nérida Celsa c/ CUÑA, LUIS ALBERTO - "Divorcio por Causal", (Ficha A 209/92), se cita y emplaza a Luis Alberto Cuña para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días (Art. 89 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparencia. - Las Piedras, 29 de mayo de 1992. - Blanca Casanoca Loreto, Actuaria.

07) N$ 76.000,00 10/pub 31296 Set 14- v Set 25

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Segovia, Sonia Beatriz c/ PEDRAZZI, DANIEL ANGEL - "Divorcio" (Ficha A 378/91), se cita llama y emplaza a Daniel Angel Pedrazzi González para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, 24 de junio de mil novecientos noventa y dos.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) N$ 76.000,00 10/pub 31295 Set 14- v Set 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANA MARIA NOGUEIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos que po por causal (Ficha A/73/1992) le ha iniciado Pedro Montoya Bandera, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 29 de junio de 1992.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 52924 Ago 07- v Set 23

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25934, Sr. RODOLFO ROSTHSCHILD, Parada 31, Maldonado, Deberá presentarse en ANTEL por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.

08) N$ 22.000,00 3/pub 26494 Set 18- v Set 22

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a GUSTAVO MATEO RUIZ MERNIZ (N.U. 385190) a que compareza dentro del tercer da a ranudar el trabajo a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenrselo por renunciante. R.2158/86. Art. 4º, Expte. 385.190/5. Asesora Legal. Bellido.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 53184 Set 18- v Set 22

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a CARLOS DELGAR NUÑEZ VALVERDE (N.U. 478.083), a que comparezca dentro deltercer da a reanudar el trabajo o a expresar motivos, fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenrselo por renunciatne. R. 2158/86. Art. 4º, Expte. 478.083. Asesora Legal. Bellido.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 53189 Set 18- v Set 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados : "SHIRLEY I SARACHO O SHIRLEY I. CASTILLO. Acción de Nulidad-", ficha E Nº 648/87, por decreto Nº 807 de fecha 5 de mayo de 1992, se emplaza a los sucesores del Sr. Juan Gualberto Saracho y contra cualquier persona que pueda oponerse al estado civil que invoca, especialmente los sucesores de la Sra. Ida Portugal por el término de sesenta días, Montevideo 14 de mayo de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouto. Actuaria.

08) N$ 60.800,00 10/pub 32157 Set 16- v Set 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 12º Turno dictada en autos: "FRIDMAN FAÑA y OTROS; Acción de Filiación" F.114/92, se cita y emplaza por el trmino de 90 das a todo el que se considere habilitado a deducir oposicin de dichos autos, a que comparezca a estar a derecho por s o por apoderado

en forma contra la acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales de MENDEL FRIDMAN y SARA RZEZAK, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. Montevideo, siete de setiembre de 1992. Esc. Juan A. da Misa Rial.-

08) N$ 76.000,00 10/pub 32514 Set 17- v Set 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados : "PIRIZ LARROSA, Olga Isabel, c/MOREIRA, Ricardo Nelsn. Prdida de Patria Potestad y Designación de Tutor. Ficha B-164/91, se notifica y emplaza al Sr. Ricardo Nelson Moreira a estar a derecho en estos autos, dentro del trmino de 90 das, bajo apercibimiento de designrsele Defensor de Oficio, con quien se seguir el procedimiento encasod e incompetencia. Montevideo, seis de abril de mil novecientos noventa y dos. Esc. Mara Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-

08) (Cta. Cte.) 10/pub 53166 Set 18- v Oct 02



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en los autos caratulados: CIPRIANI BEATRIZ - Incapacidad" (Ficha V/432/91), se hace saber que por auto Nº 4342 de fecha 29 de junio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Cipriani y se designó curador a Beatriz Milagros Pereira Cipriani. - Montevideo, 20 de julio de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) N$ 60.800,00 10/pub 31156 Ago 07- v Set 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LARRAR, LUIS ALBERTO "Incapacidad" (Ficha CZ 4/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Larrar, Luis Alberto, habiéndose designado curador de bienes a Mario Larrar.- Montevideo, 29 de junio de 1992.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

10) N$ 60.800,00 10/pub 31159 Ago 07- v Set 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: PECHY FANY RAQUEL "Incapacidad y Curatela" (Ficha C/109/90), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1236 de fecha 20 de mayo de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Fany Raquel Pechy, designándose curador propietario a Elda Sosa Pintado quien aceptó el cargo el día 30 de junio de 1992. - Montevideo, julio 16, 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 76.000,00 10/pub 31674 Set 15- v Set 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: MESA, MARIA del CARMEN "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C. 5/91), se hace saber que por auto Nº 559 de fecha 17 de marzo de 1992, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Mesa, designándose curador propietario a Nilda Elisa Lupo quien aceptó el cargo el día 23 de abril de 1992.- Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, julio 16 de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52875 Ago 05- v Set 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: DE LEON MONTANO ANA LUCIA, "Incapacidad" (Ficha C-46/91), se hace saber que: por auto Nº 681 de fecha 25 de marzo de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Ana Lucía De León Montano, designándose Curador Propietario a Rosa Célica Montano quien aceptó el cargo el día 11 de mayo de 1992. - Montevideo, 16 de julio de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 31600 Set 15- v Set 28

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, dictada en autos: BASSINI BOTTA ALVARO FABIAN "Incapacidad" (Ficha C-51/91), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 648 de fecha 20 de marzo de 1992 se declaró en estado de Incapacidad a Alvaro Fabián Bassini Botta designándose Curador Propietario a Isabel Rosa Botta Nervo quien aceptó el cargo el día 30 de marzo de 1992. - Montevideo, mayo 28 de 1992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 31673 Set 15- v Set 28

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de decimonoveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: VITOLA FIDALTGO, JORGE OSCAR Y RODRIGUEZ LASO, ETHEL ELIZABETH "Rectific (Ficha A. Nº 324, año 1991) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Oscar Vitola Fidalgo y Ethel Elizabeth Rodríguez Laso, extendida el día 19 de febrero de 1970, Acta Nº 24 del Juzgado de Paz de Montevideo de la Vigesimocuarta Sección Judicial en el sentido de establecer que en los textos donde dice que Jorge Oscar Vitola Fidalgo es hijo de "Etelvina Fidago", debe decir : ETHELVINA FIDALGO, y donde dice Ethel Elizabeth Rodríguez Laso, es hija de "Lucía Lab o Luis Laso", debe decir: LUCIA LASO, por así corresponder. Montevideo 31 de marzo de 1992. En fe de ello: siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Graciela Femándea Moratorio, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 51358 Set 15- v Set 28

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "SUAREZ SILVA, Graciela Edith. Incapacidad, Ficha C-103bis/91)", se hace saber a sus efectos que, por auto Nº 1081 de fecha 1/junio/92 se declar en estado de Incapacidad, a GRACIELA EDITH SUAREZ SILVEIRA, designndose Curado Propietario a EMAR IRENE SILVA RICHERO, quien acept el cfargo el da 29/julio/92. Montevideo, setiembre 2/1992. Se deja cosntancia que en autos se concedi el Beneficio de Auxiliatiora de Pobreza. Esc. Mara Noel Pinasco. Actuaria Adjunta.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 53182 Set 18- v Oct 02

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ ORIQUE, RAMON EDUARDO - Incapacidad" (Ficha: V/6/90), se declaró en estado de incapacidad a Ramón Eduardo Fernández Orique, designándose Curador Definitivo a la Directora del Hospital "Musto", Dra. Beatriz López Scaffo. - (Tiene Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, abril 29 de 1992.- Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52635 Ago 05- v Set 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: FLORES PEREZ, OSCAR SERGIO "Incapacidad" (Ficha V. 134/90), se declaró en estado de incapacidad a Oscar Sergio Flores Pérez, designándose Curadora definitiva a su madre Nélida Pérez Nantes. - Tiene auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, noviembre 25 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52872 Ago 05- v Set 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: DIAZ FERNANDEZ, JORGE JAVIER "Declaración de Incapacidad" (Ficha V. 363/91), se declaró en estado de incapacidad a Jorge Javier Díaz Fernández, designándose Curador Definitivo a su padre legítimo Ismael Díaz Rosas. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, mayo 21 de 1992. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53025 Set 14- v Set 25

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ ROCHE, IRENE. Incapacidad". Ficha V/457/91, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Irena Fernández Roche, designándose Curadora definitiva a su hija legítima Olga Irena Pérez Fernández.- Montevideo, julio 27 de 1992.- Ivone Baldomir. Actuaria.

10) N$ 60.800,00 10/pub 32116 Set 15- v Set 28

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: MARTINEZ SCATTONE, MONICA GRACIELA - "Declaración de Incapacidad y nombramiento de Curador" (Ficha V/342/91), se declaró en estado de incapacidad a Mónica Graciela Martínez Scattone, designándose curador/a definitiva a su madre legítima Alcira Lucía Scattone.- Montevideo, junio 24 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 29591 Ago 05- v Set 21

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: ALANIS MAYER, SANDRA LOURDES "Incapacidad" (Ficha V. 4/90), se declaró en estado de incapacidad a Sandra Lourdes Alanis Mayer, designándose Curador Definitivo a su madre Rosalía Mayer Pavosevic.- Tiene auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, diciembre 3 de 1991.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52877 Ago 05- v Set 21

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en autos: YANIERI TRINIDAD, GUSTAVO "Incapacidad" (Ficha V/127/91), se hace se se ha decretado en estado de incapacidad a Yanieri Trinidad, Gustavo, por decreto Nº 243, de fecha 17 de febrero de 1992, habiéndose designado curadora propietaria a Aurora Trinidad.- Montevideo, 28 de julio de 1992.- Alberto Decarlini, Actuario.

10) N$ 60.800,00 10/pub 31221 Ago 13- v Set 25

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: OTHEGUY, LENIN PEDRO "Incapacidad" (Ficha V/ 976/91), se hace saber que por auto Nº 2094 de fecha 22 de junio de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Lenin Pedro Otheguy, designándose curadora propietaria a la señora Sonia Silvia de Otheguy. - Montevideo, 29 de julio de 1992.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) N$ 60.800,00 10/pub 31505 Set 15- v Set 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: PIÑEYRO, MIRTHA Y ARIJON PIÑEYRO, MARIA GABRIELA (Ficha V/60/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Piñeyro, Mirtha y Arijón Piñeyro, María Gabriela, habiéndose designado curador/a de bienes a Hildebrando Berenguer.- Montevideo, 24 de julio de 1992.- Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) N$ 76.000,00 10/pub 32039 Set 15- v Set 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: MOLINA CASTRO, GROVER (Ficha S/257/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Molina Castro, Grover, habiéndose designado curador/a de bienes a Imbert Molina.- Montevideo, 17 de junio de 1992.- Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) N$ 60.800,00 10/pub 32115 Set 15- v Set 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictado en autos: PALMA, DELIA INES "Incapacidad" (F.C. V.188/91) se hace saber que por resolución Nº 1447 de fecha 8 de junio de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Delia Inés Palma designándose curadora de la misma a su madre legítima doña Telma De León, quién aceptó el cargo con fecha 24 de junio de 1992. - Canelones, 29 de junio de 1992. - Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.

10) N$ 76.000,00 10/pub 31476 Set 14- v Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos caratulados SILVA GONZALEZ, LUIS EDUARDO. "Incapacidad" (Ficha B 323/91), se hace que se ha decretado por auto Nº 7471 de fecha 28 de noviembre de 1991, la incapacidad de Luis Eduardo Silva González, designádose curadora a Juana Saija de Silva quien aceptó el cargo con fecha 28 de noviembre de 1991.- Los mismos presentan auxiliatoria de pobreza .- Las Piedras, 24 de febrero de 1992.- Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 52893 Ago 06- v Set 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SANCHEZ ESCOBAR ELDA MERCEDES. Incapacidad". (Ficha Nº 16/90), según auto Nº 2290 de fecha 9 de setiembre de 1991 se declaró civilmente incapaz a la señora Elda Mercedes Sánchez Escobar, nombrándose su curador al señor Lorenzo Corbo Bustamante. - Maldonado, 17 de setiembre de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

10) N$ 60.800,00 10/pub 31310 Set 14- v Set 25

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarada en estado de incapacidad a ELIOCLIDES GODOY (Ficha B 61/1986), habiéndose designado curadora a María Silvina Carreira. - Con Aux. de pobreza. - Rivera, 18 de marzo de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52923 Ago 07- v Set 23

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: "CURBELO MARTINEZ, VALENTIN - "Incapacidad" (Ficha: B/941/91), se hace saber que por auto Nº 1151 del 19 de diciembre de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a Valentín Curbelo Martínez, designándose como curador a Juan Curbelo. - San José, 22 de mayo de 1992. - Dra. María Noel Odriozola. Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 31306 Set 14- v Set 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: CURBELO MARTINEZ, VALENTIN - "Incapacidad" (Fa. B./941/91), se hace saber que por auto Nº 1151 del 19/12/1991, se declaró en estado de incapacidad a Valentín Curbelo Martínez, designándose como Curador a Juan Curbelo. - San José, 22 de mayo de 1992. - Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 31366 Set 14- v Set 25

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turnode Mercedes, dictada en autos: "WASHINGTON GUILLERMO ROMERO AQUINO - Incapacidad" (Ficha: Nº 328, año 1987), se hace saber que por auto Nº 2749, de fecha 15 de octubre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a don Washington Guillermo Romero Aquino, designándose curadora a doña Delia María Aquino, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, quedando exonerado de prestar fianza y del inventario. - Mercedes, 19 de octubre de 1990. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 60.800,00 10/pub 31317 Set 14- v Set 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: CRISTINA REY SOSA - "Incapacidad" (Fa. 22/1990), se hace saber que por resolución Nº 3278 de fecha 23 de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Cristina Rey Sosa, designándose Curadora a Dolores Galarza de Zeta. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 9 de octubre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 60.800,00 10/pub 31316 Set 14- v Set 25

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FREIRE LARROSA, MARIA GLADYS "Incapacidad" (Ficha 876, Año 1988), se hace saber que se declara en estado de incapacidad a María Gladys Freire Larrosa, designándose curadora a su madre doña Juana Mabel Larrosa. - Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación de los presentes edictos. - Treinta y Tres, 28 de febrero de 1992. - Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52880 Ago 05- v Set 21



INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: MONICA FABIANA ALVEZ DE LEON (Ficha V 31/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Fabiana Alvez de León, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Selva Gómez y Valeria de Alava sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Susana de Feo Maggi.

11) N$ 60.800,00 10/pub 31197 Ago 07- v Set 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos: ALBA MARIA ROSSELL LAUZ (Ficha 439/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alba María Rosell Lauz, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gladys Mabel Delgado Basso y Pedro Fernando Castillo Aldabalde sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de julio de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$. 60.800,00 10/pub 31158 Ago 07- v Set 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: EDUARDO FLORANS GONZALEZ (Ficha V 166/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Florans Gonzalez, optando por el título de Depachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Daniel Isaac Schnaiderman Schkolnik y José Luis Gonzalez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de abril de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 31262 Ago 07- v Set 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos (Ficha 1003/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Mercedes López Quintana, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Martha Aurora Sosa Pérez y Perla Mari López Monteagudo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de agosto de 1992. - Consuelo Oronoz.

11) N$ 60.800,00 10/pub 32158 Set 15- v Set 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: ROSSANA DUFFAU PIEROTTI (Ficha 22/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rossana Duffau Pierotti, optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mariella Muinelo y Carlos Labanca sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de julio de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 31180 Ago 07- v Set 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos (Ficha 994/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Alejandra Cabrera Ramos, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Alicia de León Correa y Virginia Ortiz Ruffener sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de agosto de 1992. - Cristina Cervini.

11) N$ 60.800,00 10/pub 32162 Set 15- v Set 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos (Ficha 833/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl H. Berro Rodríguez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Lilián Lorenzo y Alfio Mila sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de agosto de 1992. - Edith Baygorria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 32117 Set 15- v Set 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos ADRIANA ECHEGARAY (Ficha 728/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Echegaray, optando por el título de Apoderada de Despachantes de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Cristina Celi Frugoni, Andrés Bergdahl Rodríguez y Gustavo Calvo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de julio de 1992. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 31509 Set 14- v Set 25

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA ASSANDRI LOPEZ (Ficha V/30/763/92), quien optando por el título de Escribannformación de Brígida Alvarez y Betina Garrone. - Montevideo, 29 de junio de 1992. - Olga Cordenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 31061 Ago 06- v Set 22

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA POMBO RUIZ (Ficha 832/92), optando por los títulos de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Esther Tobío Tosar y Silvia Sánchez Bassualdo. - Montevideo, 30 de julio de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 30989 Ago 05- v Set 21

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó GERARDO CARLOS ANDRIOTI SANSONE en autos "Inf. de Vida y Costumbres" (Fa. V.C. 759/91); quien optando por el título de Apoderado de Despachante ofreció las declaraciones de Leonardo Santa Cruz y Eduardo Duarte sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 31142 Ago 10- v Set 24

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de Canelones de la Primera Sección Judicial, se hace saber que ante este juzgado se presentó MARIA FERNANDA BURGOS D'ANGELO, (Ficha 264/92), optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Allison María Reyes Melo y María Leticia Rebellato D'Angelo, sobre su vida y costumbre.- Canelones, 20 de julio de 1992.- Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

11) N$ 60.800,00 10/pub 31474 Set 14- v Set 25

SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando, dictada en autos GONZALEZ HERNANDEZ, HECTOR LIBER "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha 744/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Liber González Hernández, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Teresita Pombo y de Wilmar Edgardo Valdez sobre su vida y costumbres. - Pando, 28 de octubre de 1991. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 50.000,00 10/pub 16824 Ago 10- v Set 24

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCERA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos "MIRALLES LEITE, LUIS ALADINO. Información de vida y costumbres" (Ficha Nº 75/1992), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Aladino Miralles Leite, domiciliado en Gral. Flores Nº 256 de esta ciudad de Rosario, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Sr. César Santisteban y Sra. Marilda L. Pasquetta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rosario, julio 21 de 1992. - Dr. Tabaré Erramuspe, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 91.200,00 10/pub 30937 Ago 05- v Set 21

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MONTEVIDEO
SERVICO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS

Licitación Pública Nº 30/1992)

OBJETO: Señalizalción de las paradas de transporte colectivo urbano en el Departamento de Monevideo.
APERTURA: 17 de setiembre de 1992.
RECAUDOS: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamiento, Ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los das hbiles en horario de 13:15 a 18.30 hs., previo pago de la suma de N$ 275.000 (doscientos setenta y cinco mil nuevos pesos).- Montevideo, 10 de agosto de 1992.-

12) (Cta. Cte.) 2/pub 53200 Set 18- v Set 21

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos: "FRIGORIFICO DE VRIES S/A- Concordato preventivo judicial- ficha 17º/625/92", se hace saber que por providencia Nº 1310 del 1 de setiembre de 1992 se CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrar en esta Sede, sita en la calle San Jos Nº. 1132 piso 5, el da 30 de setiembre de 1992, a las 15 horas, con las prevenciones establecidas en el art. 1532 in fine del Cdigo de Comercio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 6 de agosto de 1992.- Esc. Andrs L. PASALLE, Actuario.-

13) N$ 106.400,00 10/pub 32013 Set 15- v Set 28

Por cesión de cuotas "Libertador S.R.L." llama a acreedores presentar créditos en Av. Libertador Lavalleja Nº 1942.

13) N$ 148.000,00 20/pub 31460 Set 14- v Oct 13

LLAMADO A ACREEDORES

Por enajenación de cuotas sociales de "Agencia Carrasco Limitada", se llama a acreedores de ésta a presentar sus créditos en Dr. Alejandro Schroeder Nº 6447 A, en el plazo de treinta días a partir de la primera publicación.

13) N$ 222.000,00 20/pub 30852 Ago 04- v Oct 05

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 17 de 1992

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 7

ULISES DANIEL PIREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Vecinal 4570/602 y CLAUDIA YANELA MALDONADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 7 2660 K.

WALTER GUSTAVO PEREZ, 26 años, soltero, carpintaro, oriental, domiciliado en Osvaldo Martnez 3168, y SIRKEY JACQUELINE AGUIRRE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones, Pasaje A Nº 10.

ALEJANDOR JORGE PIRO, 19 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Avellaneda 4053 y MIRTHA BEATRIZ TORRES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roma 5001

NELSON FABIAN QUINTANILLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado enFray Bentos 4477/504 y GABRIELA JACQUELINE CALLERO, 21 años, soltera, empleada, oriental,domiciliada en Juan. J. Rousseau 4464.

MANUEL ANTONIO PEÑA, 25 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado en Cerrito 732/227 y CAROLINA MARIS PIERI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Patria 532.

JOSE ANTONIO QUIROGA, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Martínez Salazar Nº 25, La Coruña-España, y VERONICA BASAÑEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 967.

OFICINA N.o 8

ARIEL ROMERO, 25 años, soltero, empleado, domiciliado en Cno. Carrasco 5357, y MARIANA LETICIA VIOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en reconquista 334/303.

ALBERTO AMERICO ZANIN, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Guayucuá 691, y EMILSE RIVERA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 4136/2.

EDGARDO ENRIQUE ROMAY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 1995/1, y ANA MARIA DOMINGUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nuñez de Arce 4782.

RAFAEL ROMERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, empleado, domiciliado en Charrúa 2220, y MARIA ALEJANDRA XIMENEZ, 24 años, soltera, ingeniera de sistemas, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1492.

JOSE WALTER RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4057-108, y DANIELA ALEJANDRA DE LOS SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4057-108.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 28 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado en Antonio Machado 1460/2, y NERY ANABEL TORALES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1677.

WILLIAM ALBERICO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. 8/4470 y LOURDES LOARA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marimoñas 2474.

RAMIRO FERNANDO RIVERO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Verdi 4067/101, y MARIA LAURA FRAGA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Gabriel 4046 bis.

JOSE RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hugo Pratto 2233/204, y BEATRIZ MARIELA CICALA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Gestido 2880/101.

FERNANDO JOSE RODRIGUEZ, 37 años, divorciado, productor agropecuario, oriental, domiciliado en Br. Artigas 642/902, y BEATRIZ VERONICA BENQUET, soltera, 32 años, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 642/902.

OFICINA N.o 9

RAUL ANACLETO SOSA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cipriano Miró 2573, y LILIAN MARIA PIPPO, 37 años, oriental, empleada, domiciliada en Fco. Labandeira 3285/1.

ROBERTO CARLOS SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Costanera Uruguay 3244, y ZULMA PATRICIA CHAVEZ, de 19 años, soltera, maestra, oriental, oriental, domiciliada en Costanera Uruguay 3244 bis.

BASILIO SEVERO, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Comelio Cantera 2869/1, y MARIA ESTHER SIMONE, 59 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2788.

MARIO DANIEL SOSA, 31 años, sotlero, asistente de laboratorios, oriental, domiciliado en Instrucciones 1115 y GLADYS ROSSANA BENTANCUR, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cuaró 3060.

JAVIER GUSTAVO SOTO, 19 años, sotlero, empleado, oriental, domiciliado en Tillaut 1490, y SANDRA LILIAN LAMANNA, 18 años, soltera, labores, oreintal, domiciliada en Paso del Andaluz 3974.

ROBERTO SCHARAMELLO, 44 años, dovirciado, electromecnico, oriental, domiciliado en COMANDANTE BRAGA 2560/101, y SANDRA PILAR PEREIRA, 30 años, solera, empleada, oriental, domiciliada en Comandante Braga 2560/101.

MIGUEL ANGEL SANABRIA, 34 años, soltero, em-

pleado, oriental, domiciliado en Manuel H. y Obes 3941 y ANA CLAUDIA LAZORCKYK, soltera, empleada, oriental, con domicilio en Logroño 1410.

CARLOS GUILLERMO SANGRA, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en José Enrique Rodó 1714-201. y MARCELA MARIA TOLEDO, soltera, modelista, oriental, domiciliada en José Enrique Rodó 1714-201.

OFICINA N.o 10

JORGE ALEJANDRO VOLGIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco ame S. Marin 7021, y LAURA HILDA MOLINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1327, ap. 403.

LEONARDO RICARDO OTON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Escuder Nuñez 2131, y ANDREA BRIENZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en es 1595/2.

FERNANDO OMAR URRUTY, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Av. Italia 3240/202 y DANIELLA MARTA CIANCIARULO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en San José 920/102.

WALTER DANILO NUÑEZ, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Masangano 530, y ANA CLAUDIA PIREZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ameghino 3872.

LUIS EDUARDO OVIEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rodríguez correa 1498, y GRACIELA MARIA SOTTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justo Maeso 2823 B/304.

ALEJANDRO OLIVERA, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2522/03, y LETICIA PISANO, 25 años, soltera, cont. pública, oriental, domiciliada en Rivera 2632/1001.

FERNANDO MANUEL TAPIA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado en Durazno 1130, y MARIA ALEJANDRA SASTRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1130.

WALTER NELSON VALDEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Smidel 3161, y LOURDES DESIRE MORASSOk, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan J. de Amézaga 2271/6.

SERGIO DANIEL UMPIERREZ, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en J. Pozzolo 4008, y SOLANTGE ELIZABETH GENCARELLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3093/1.

FERNANDO FRANCISCO VARCASIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzáles Ramírez 1747/701, y DANIELLA CARBALLIDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzáles Ramírez 1747/701.
HEBERT JORGE VITUREIRA, 36 años, divorciado, ingeniero electrnico, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4020 y MECHTILD MARIA ENDHARDT, 34 años, soltera, artesana, alemana, domiciliada en Luis A. de Herrera 4020.

ANDRES ESTEBAN VILARRUBI, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en mesina 5652, y MARGARITA SCIGLIANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Catania 2208.

MIGUEL ANGEL TOBARE, 21 años, soltero, religioso, argentino, domiciliado en Fernndez Crespo 1760, ANY LORENA MENDEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en LA PAZ 1973/1.

COSCIMO ROLANDO NASTASI, 38 años, soltero, pract. medicina, oriental domiciliado en Fco. Pla 4373, y LUZ MIREYA CASTRO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estado de Israel 2623.

FERNANDO EDUARDO VITUREIRA, 27 años, soltero, analista de sistema, oriental, domiciliado en Enrique Muñoz 866/701, y ADRIANA MARTINEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariana Uriarte 6462.

WASHINGTON BELTRAN NAVARRO, 65, viudo, militar, oriental,domiciliado en D. Andrade 4701, y MATILDE NUÑEZ, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Guayaquí 3085/101.

SERGIO MAXIMO NUÑEZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Guillermo Tell 4078 A, y GRACIELA PEREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pestalozzi 4074D.

ANTONIO TRONCONE, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 086 y MARY ELIZABETH MARTINS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Escuder Nuñez 2318/003.

PABLO DANIEL VELAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Alonso 1688 bis /3, y MALENA COSTA, 18 años, soltara, estudiante, oriental, domiciliada en Navarra 1924.

WILSON DANIEL NUÑEZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Teodoro Alvarez 3642 y SHIRLEY JACQUELINE SILVEIRA, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Teodoro Alvarez 3642.

OSCAR CELMAR NUÑEZ, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 2201, MARIANELA HERNANDEZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1518/303.

MARIO MAURICIO VACCAREZZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ildefonso García 4573, y ESTHER NERI LIMA, 24 años, oriental, domiciliada en Ildefonso García.

MIGUEL ANGEL VARELA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4278 D, y CLAUDIA ANAHI ABDALA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3608, psj. a. 1964/12.

EMILIO VICENTE OLIVERA, de 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Godoy 4592, y CLAUDIA YANET CARBALLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Talcahuano 3548.

SERGIO WASHINGTON VELAZCO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1490 y Raquel Silva, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Londres 3522/4.

RAFAEL OMAR NOYA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao Lpez 4524 y SYLVIA ISABEL ACOSTA, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Estanislao Lpez 4524.

VICTOR DANIEL NUÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, con domicilio en Inosencio Raffo Arrosa 981.2 y VIRGINIA SCORZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, cdomiciliada en Amado Nervo 3733/3.
ALVARO LUIS VIDELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, con domicilio en J. Llupes 4659,y MARIELA TERESA MACHADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, con domicilio en India Muerta 3866.

Montevideo, setiembre 18 de 1992

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GUSTAVO FABIAN ALAMO, 24 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado en Carlos de la Vetga 4338, y MARIELA SALABERRYk, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Humboldt 4412.

MIGUEL ANGEL ATAIDES, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cerrito 268/201, MANON ETHEL GOMEZ, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Michellini 1346.

DAVID NICOLAS ALFANATI, 29 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3317/701, y ROSA ESTHER HUTTNER, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garibaldi 2859.

WALTER GABRIEL DIAZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en LWellington 4792 y CARMEN SANDRA OTERO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2456.

MARCELO OSCAR ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caustant 3014 y MARTA MARIELA IHITZ, 24 años, soltero, empleado, oriental,domiciliado en Thomson 3083/205.

JUAN ASENSI, 47 años, divorciado, ingeniero técnico, español, domiciliado en Juan M. Espinoso 1588 y LOURDES FABIANA DUARTE, 19 años, soltera, labores, oriental, Juan M. Espinoso 1588.

JUAN MARIA ALBANO, 31 años, divorciado, asesor publicitario, oriental, domiciliado en Ejido 1012/101 y PAOLA GABRIELA MINA, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Cont. Abayubá 2554/305.

DIEGO TABARE de LEON, 21 años, soltero, estudiante, oriental, Rivadavia 1598 y MARIANNE ANALY RODRIGUEZ, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Canelones 1706/17.
iado en Pereira de la Luz 1035/191, y ALICIA BUZO, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1013/203.

SERGIO GUSTAVO DUPRATT, 26 años, divorciado, ing. electrnico, oriental, domiciliado en Arroyo Grande 2762/3, y VERONICA ZAPATA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pernas 3040.

ALBERICO DENIS, 66 años, divorciado, empleado, domiciliado en Rosalia de Castro 1142 Bis, y EVA LILIAN GONZALEZ, 44 años, dovilrciada, labores, oriental, domiciliada en Rosalia de Castro 1142 Bis.

DANIEL MARIO DI RIENZO, 33 añosk, soltero, veterinario, orientalk, domiciliado en José H. Figueira 2276/501, y MARIA CRISTINA BESNATI, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliado en J. de Salterain 1021/6.

LUIS ROBERTO ARGAÑARAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Silvestre Pérez 2440, y LUISA CAROLINA BERNIS, de 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 790.

NELSON ARIEL DAMELE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itasurubí 5172, y LAURA VANNESA DELGADO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Areguatí 3152.

ARIEL GUSTAVO AMEIJENDA, 29 años, soltero, luthier, oriental, domiciliado en Cufré 1978, y ANABELLA GLADYS TETTON, de 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Monte Caseros 3268.

ROBERTO ALVAREZ, 35 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en Baldomir 2448/104 y JUDITH IVET RODRIGUEZ, 31 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Soriano 1238/301.

LUIS LEONARDO ALVAREZ, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado en José B. y Ordoñez 2382/003, y CIBELES ELENA VERGARA, 21 años, oriental, domiciliada en F. Rodríguez.

FERNANDO RAUL ACUÑA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Batlle Pacheco 4393/2, y GRISELDA OLIVERA de 35 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Batlle Pacheco 4393/2.

LUIS ALEJANDRO DE LUCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en aribaldi 2534, y ANA LAURA FERNANDEZ, 23 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Minas 1639/2.

OFICINA N.o 2

EDUARDO LUIS BUTAZZONI, 33 años, soltero, comerciante, domiciliado en Trébol 1646, y ANDREA BEATRIZ FERNANDEZ, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Trébol 1646.

JORGE WASHINGTON BARROS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 1990/1 y MARIA CRISTINA CHERRO, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Burdeos 1990/1.

WALTER EDUARDO BARRAGAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saravia 5172/2, Y SANDRA NELLY POSSE, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedro de León 5470 bis.

RAUL DANIEL BALDOMIR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Castro 4990, y ADRIANA SOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 3 4874.

JUAN CARLOS BENTANCUR, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Libertador 1708/801, y KARINA PATRICIA KUEHR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Alejandro Gallinal 1627/502.

LEONARDO ETCHEVERRY, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1793/6, y MARIA DE LOS ANGELES CESPEDES, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Irlanda 2056.

LUIS EDUARDO BASCOU, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 2034 y SANDRA MARIA LOMBARDI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo lRamírez 1645/2.

ANTONIO MARIA BLANCO, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Venecia 3555, y NORA RAQUEL GIL, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Venecia 3555.

MARTIN MARIA BERMUDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 2040/102, y SONIA LETICIA ALVAREZ, de 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 2234/3.

ALEJANDRO ARAKEL BALIOSIAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Abreu 2381, y SANDRA KARINA GARCIA, 24 años, solterak, estudiante, oriental, domiciliada en Cooper 2238.

PABLO FEDERICO BORRELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Regidores 1237, y GABRIELA GILDA QUEIROLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1459.

OFICINA N.o 3

FERNANDO COLINA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Ibibuy 1124/2 y MONICA BEATRIZ AROCHA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ibicuy 1124/2.

ALFREDO GUZMAN CULSHAW, 27 años, solterok, comerciante, oriental, domiciliado en Vizensa 2848, y LAURA CARINA ORTIZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vizensa 2848.

CLAUDIO CORTAZZO, 21 añosk, solterok, empleado, oriental, domiciliado en Heraclio Ruggia 2584, y ANA MARIA ROCHON, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camino Carrasco.

OFICINA N.o 4

GONZALO FRANCO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1636 y ADRIANA KARINA FALAGIAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ponce 1526.

DIEGO LABATk, 22 años, soltero, empleado, orientalk, domiciliado en Grio. Suarez 2841/203, y AMPARO MUJICA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Obes 1026.

FERNANDO GABRIEL FREIRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Norte América 1679 y MARIA ISABEL VIÑAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 17 Metros 6660, Paso de la Arena.

HEBER MARCOS LOPEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Pérez 1973 y ANA MARGARITA CAFAREL, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rafael Pérez 1973.

ALEJANDRO PABLO FRANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 19 de abril 3365 y ALBA ANGELICA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Juan Rodríguez Correa 1419.

LEONARDO JAVIER FAVIERE, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2026 y SUSANA RAQUEL GUTIERREZ, de 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada en Tupá 8214.

JOHNY HEBER FERNANDEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1287 bis/3 y JACQUELINE PACHECO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Vidiela 2385/4.

FERNANDO DANILO LESCANO, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3513 bis y BEATRIZ MARIA BASAISTEGUI, soltera, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3554.

JOHNNY LUIS FUCILE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 2842/5 y MONICA CASTRO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Londres 3538.

EDUARDO LEVY, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Juan P. Laguna 3462/2, y ELENA DE LEON, 29 años, soltera, odontloga, oriental, domiciliada en Cte. Braga 2560 bis- 010.

JUAN PABLO LORENZO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis Cavia 2730, y LAURA ANDREA BRACESCO, 18 años, soltera, empleada, domiciliada en Ramn Masini 3010.

ARMANDO PEDRO FERNANDEZ, 83 años, solterok, jubilado, oriental domiciliado en Apóstoles 3617, y DELMIRA LIDIA PEREZ, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Purificación 3647.

JUAN ANTONIO LOPEZ, 36 años de edad, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 206, y ADRIANA ELIZABETH RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3445/3.

JORGE FRANCISCO LEMOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Iritgoyen 1891/803, y VERONICA BEATRIZ CHIODI, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordoñez 2158.

GUSTAVO PABLO LUCIANI, 25 años, soltero, marino-militar, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2927, y CLAUDIA MORAS, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Entre Ríos 1116.

JOSE LUIS LUZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ariel 4593, y GABRIELA INES GUTIERREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en República de Chile 4425.

CARLOS ROBERTO LOZAR, 71 años, viudo, jubilado, orientalo, domiciliado en García de Zúñiga 2296, y MARIA LUISA CARCOBA, 47 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Miguel Martínez 3766.

OFICINA N.o 5

GABRIEL ROBERT GUTIERREZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Calleros 4909, y KARINA ALEJANDRA SAGRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Smideo 2979.

ENRIQUE GURSKI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campichuelo 166 bis y MARIA TERESA MENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan J. Severino 7821.

ELEASAR GOMEZ, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Edo Pondal 822 y ADELA SUSANA MOCCHI, 49 años, viuda, labores, oriental, domiciliada Dinamarca 4393.

SERGIO JOSE GUIMARAENS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Logroño 1303 y VERONICA CRISTINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Logroño 1303.

FERNANDO ROQUE HONORIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senda 9, block D-1-102, y ADRIANA GABRIELA GUTIERREZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yegros 1808.

JULIO CESAR IBARRA, 42 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Consultado 3255-801, y MARIA DEL ROSARIO ALONSO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 227-2.

FERNANDO MANUEL GUILLADE, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Requena 2016 y ESTELA LEMA, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Venancio Benavídez 3495.

FERNANDO GORDON, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Palmas y Ombúes 5736, y DINORAH ELIZABETH RAVEZZANI, 34 años, soltera, empleada, oriental domiciliada en Miguel Barreiro 3047-102.

ANGEL MARCELO IENO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 1990, y SANDRA JACQUELINE PARINS, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Joaquín R. Sanchez 1127.

GUSTAVO MIGUEL GONZALES, 23 años, soltero, analista de sistema, oriental, domiciliado en Agraciada 3046-601, y GIANA MARIA RADICI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nicaragua 1460.

SALVADOR HUMBERTO IVAGNES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2335, y DINA BEATRIZ GREEN, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3425-103.

ANDRES IGLESIAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trafalgar 3705, y ADRIANA TORRES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Trafalgar 3703.

OFICINA N.o 6

GUSTAVO DANIEL MANCEBO, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado en Gronardo 2841, y ADRIANA GONZALEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ovidio Valiente 4841.

ALVARO ESTEBAN MICAK, 24 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado en Sgto. Patricios 1422 y MARIA ALEJANDRA BOOK, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Jos 931/404.

FABIO MANTERO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Luis Osorio 1173/302, y ALICE YANET CASTILLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en (Millán y Lecocq) Calle 4, block 24 Nº 819/209.

ROBERTO AVI MERLOS, 51 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Martín García 2365, y MARIA PILAR IGLESIAS, 50 años, divorciada, laboresk, oriental, domiciliada en Martín García 2365.

FRANCISCO JAVIER MOISES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2297 bis/502. y PAOLA MARLENE RIFFAUD, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 26 de marzo 3268/8.

FRUCTUOSO ANTONIO MENDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ana M. de Lavalleja 2190, y ROSITA AMIRA BERRUTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Micenas 1315.

NELSON DARIO MONTES DE OCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tupamba 4942, y BEATRIZ ELIZABETH LONGO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2579.

ENRIQUE ALFREDO MENENDEZ, 25 qaños, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 5908, y JANET CRISTINA DOMINGUEZ de 24 añosk, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Iberia 3955.

MARTIN DIEGO MANFREDI, 21 años, soltero, empelado, oriental, domiciliado en Lancasteriana 2354, y KAREN LAURA FECHNER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4535/211.

JOSE LUIS MATTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perú 1725/1, y ANA YISEL CORRALES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domici-

liada en La Cumparsita 1333/7.

OFICINA N.o 7

APOLO ESTEBAN PELUFFO, 59 años, viudo, corredor oriental, domiciliado en Eufemio Masculino 2628, y MARIA EVA MENDOZA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Trébol 1646.

ALEJANDRO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilcomayo 5367 ap. 101, y MARIA LAURA RAMOS, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Figari 58 Paso Carrasco, Canelones.

MIGUEL ANGEL PINAZO, 28 añows, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 882, y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Añaquito 4572.

ALBERTO PRESA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 3571/003. y MARIELA PALERMO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3946/502.

GERARDO AGUSTIN QUINTANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nurses Ounanian 962, y CLAUDIA ALEJANDRA PEREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4728.

OFICINA N.o 8

JUAN JOSE ROSCA PELUFFO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cavia 2955 y GABRIELA LOURDES NUÑEZ, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Cavia 2955.

DANIEL RAUL RICARTE, 24 años, soltero, empleado, orientalk, domiciliado en Mangangá 7604k, y ADRIANA CARMEN ROSTIROLLA, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada en Mangangá 7604.

NESTOR GERARDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sauce 5063, y NANCY DINUNZIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3810/201.

BERNARDO TIMBERG, 29 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Gral Flores 2507/4. y PATRICIA VERONICA KOHN, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Guayaqu 3226/603.

HECTOR ANDRES ROBAYNA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piribebuy 5360, y YOLANDA DOS SANTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elias Regules 4635.

FRANCISCO JAVIER RIGAMONTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roma 5091, y MARIANELA CORONEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruben Darío 3042.

JUAN ANDRES REYES, de 25 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado en Japón 2276, y ANGELA ALEJANDRA FURTADO de 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 2488.

OFICINA N.o 9

SERGIO RAMON SOSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Golfarini 4039/201, y SONIA LETICIA LOPEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lancaster 4260.

MARTIN SOLER, de 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral Nariño 1752, y GABRIELA CARBONELL, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Leonel Aguirre 1726/102.

OFICINA N.o 12

FERNANDO CASTERAN, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3479/1 y MARIA ELENA SUAREZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3479/1.

14) N$ 10.600,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de 1er. Turno dictada en autos: BONIFACIO RUSSI RUBENS "Prescripción", fucha 100/92 se hace saber qu e ante este Juzgado se ha presentado RUBENS OSCAR BONIFACIO RUSSI promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien padrón Nº 180.074 de la Novena Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 1.757 metros, 30 decímetros que según plano del Agrimensor Armando C. Fros inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de Mayo de 1943 se deslinda así: da frente al SO veinte metros a Camino Vecinal y, linda al NO con el padrón 180.075, al NE con el padrón 180.071, y al SE con las fracciones de los padrones 180.073 y 180.072. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado especialmente a ANTONIO VICENTE CALIXTO TESSORE COSTA o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos EVELIO BONIFASIO RUSSI, padrón 180.075 domiciliado en Cno. Uruguay 4215 y, MIRIAM BONIFACIO MERCADO, padrón 180.071 domiciliada en Cno. uruguay 4223, para que comparezcan dentro del trmino de 90 días bajo apercibimiento de designrseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de agosto de 1992. Esc. Herminia Sacchi. Actuaria Adjunta.-

16) N$ 167.200,00 10/pub 32516 Set 17- v Set 30

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BONIFASIO RUSSI EVELIO SIMON "Prescripción" (Ficha 99/92) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Evelio Simón Bonifasio Russi promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien Padrón Nº 180.075 de la Novena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1249,98 metros cuadrados, que según plano del Agr. Armando C. Fros inscripto en la Dirección General de Catastgro el 31 de mayo de 1943 se deslinda así: de frente al S.O. 20,50 metros a Camino Vecinal y linda al N.O. con Antonio Melito, al N.E. con padrón 180.071 y al S.E. con el padrón 180.074. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a los linderos Yamandú Villagrán, Mirian Rosa Bonifacio Mercado y Rubens Oscar Bonifacio Russi para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 27 de julio de 1992.- Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Escribana.

16) N$ 106.400,00 10/pub 31078 Ago 06- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: VENCESLAO STANKEVICIUS KALVINSKAITE, MARIA CASAS KALVINSKAITE Y ANITA KACAS KALVINSKAITE (Ficha: 121/92), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble siguiente:

Solar con edificios y mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 166.398, con frente a la calle Julio A. Roletti Nº de puerta 3384, compuesto de una superficie de 491 mts. 54 dms. y con el siguiente deslinde: 9 mts. 99 cms. de frente al N.O. a la calle Gral. Julio A. Roletti, 49 mts. 20 cms. al N.E., lindando con los padrones Nos. 166.399, 166.403, 166.404 y parte del 166.405, 10 mts. al S.E. lindando con el padrón Nº 166.409 y 49 mts. 20 cms. al S.O. lindando con el padrón Nº 166.397.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, especialmente a los titulares de los padrones linderos y a los Sres. César Ferreira Martínez, Mario José Antonio Ferreira Galán, María Carmen Rodríguez Ferreira, Gualberto Rodríguez Ferreira, sucesores de Gualberto Rodríguez Larreta y sucesores a título univesal o singular de todos los nombrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta.

16) N$ 182.400,00 10/pub 31518 Set 15- v Set 28

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos "GABRIELA MARIA PEREIRA GALLI. Prescripción Adquisitiva" (Ficha 103/92), se hace saber que la actora promovió juicio de prescripción treintenaria respecto de un inmueble y sus mejoras ubicado en la 11& Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 142.695, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Humberto Di Doménico de noviembre de 1991 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 9 de diciembre de 1991 con el Nº 20.468, tiene una superficie de 708 mts.c. 94 dm.c. y se deslinda así: 59,22 mts. al Norte lindando con padrón 142.696, 12,01 mts. al Este de frente a la calle Petain Nº 885, 57,67 mts. al Sur lindando con padrón Nº 142.694, y 8,86 más 1,36 más 2,92 mts. al Oeste en ángulo lindando con padrones Nos. 52.620 y 163.832. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos para que comparezcan a ejercer los mismos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 4 de agosto de 1992.- Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

16) N$ 182.400,00 10/pub 32009 Set 15- v Set 28

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PAIS MOREIRA, MAURO, prescripción" (Ficha 108/92), se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Mauro Pais Moreira promoviendo prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: finca empadronada con el Nº 27663 sita en la calle Rafael Pastoriza 1469, entre Avda. Gral. Rivera y Capitán Videla, el que según plano del Agr. Américo Rossi de abril de 1992, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 20979 el 10 de abril de 1992, tiene una superficie de 694 ms. 36 dm. con 17m20cm. de frente al E. a la calle Rafael Pastoriza; 40ms65cms. al S. linda con el O. linda con los pads. 27692 y 110951; y 40ms40cms. al N. linda con el pad. 27662. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, por el término de 90 días. Se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de julio de mil novecientos noventa y dos.- Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

16) N$ 182.400,00 10/pub 32045 Set 15- v Set 28

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de DecimoQuinto Turno, en los autos: "PERALTA, DINORAH y NILDA, ALBERTO y ANTONIO MAZZURQUE. Prescripción Adquisitiva". (Ficha 257/88) se hace saber que ante esta Sede se presentaron Dinorah Peralta, Nilda Alberto y Antonio Mazzurque promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: Inmueble -terreno y mejoras- ubicado en la calle Susviela Guarch Nº 3167 empadronado con el número 69.341 perteneciente a la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo y que según plano del ingeniero agrimensor Carlos Asuaga Requena de noviembre de 1990 inscripto en Catastro Nacional con el número 18879 el 5 de diciembre de 1990 se compone de un área de 400 mts. cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al noreste a la calle Susviela Guarch, 40 metros al noroeste lindando con el padrón 69342, 10 metros al suroeste lindando con el padrón 69335, 40 metros al sureste lindando con los padrones 69337 y 69340.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y en forma especial a los linderos señores Jorge Lemos, Juan Luis Rebella, Rogelio Fuentes y Héctor Pedeti bajo apercibimiento de desig-

nársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 7 de abril de 1992. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los 23 días del mes de abril de 1992. - Raquel Frieri Lund, Actuaria.

16) N$ 212.800,00 10/pub 31425 Set 14- v Set 25

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Cobyon S.A. Prescripción Adquisitiva, Faicha: A/415/89, se hace saber que se promovió acción de prscripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble: solar de terreno baldío ubicado en la 14a. Sección Judicial del departamento de Montevideo (antes 11a.), empadronado con el Nº 81.833 el que, según plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara, inscripto con el Nº 21.679 del 1/11/49 en la Oficina Catastral correspondiente, tiene una superficie de 587 metros cuadrados cuatro decímetros, con frente a la calle Enrique García Peña número 3.129. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien, para que comprarezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 11 de febreroa de 1992.- Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

16) N$ 121.600,00 10/pub 31143 Ago 06- v Set 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: "RIVERO ALONZO, MA. DEL CARMEN y MA. ANTONIA. Prescripción Adquisitiva". (Ficha D/769/92) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María del Carmen y María Antonia Rivero Alonzo e iniciaron acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 48.768, Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Ricardo Suárez, inscripto en Catastro con el Nº 18.683, tiene una superficie de 400 m); con 10 mts. de frente sobre calle Nueva California y 40 mts. de fondo, lindando con padrones 48.757; 48.761; 48.765; 48.767 y 48.769.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a Nicolás Storace y otros (propietarios padrones 48.757 y 48.767); Angel y Norma Siola Brunasso (propietarios padrón 48.765); Virgilio Méndez Rivero (propietario padrón 48.761), Dominga Alonzo Cabrera, Tomás Lorenzo y Dominga Rivero Alonzo, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 29 de julio de 1992. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

16) N$ 152.000,00 10/pub 31456 Set 14- v Set 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: "LISTA TEJERA, NATALIO PANTALEON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A. 174/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó: Natalio Pantaleón Lista Tejera, promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: Solar y construcciones padrón Nº 578 (antes padrón Nº 3 en m/á) ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Sauce, Manzana 2, según plano del agrimensor Mendoza Haedo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5656 el 9 de mayo de 1950, que tiene una superficie de 419 mts. 70 cms. y que se deslinda así: al Noreste 10 mts. con frente a la calle Carmelo R. González; al Suroeste 10 mts. con el padrón Nº 1023 (antes padrón Nº 2) de Gumersindo Arbelo Robaina; al Noroeste 41,97 mts. con padrón Nº 3 (antes fracción A) de Vicente Uranga; y al Sureste 41,97 mts. con padrón Nº 911 de Pedro González.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a los sucesores de Pabla o Paula del Carmen Rosas Marrero, que son: A) hermanos legítimos: Cornelio Ramón Del Carmen, Isabel Del Carm Marrero; B) En representación de su prefallecida hermana: María Jesús Rosas Marrero a sus siete sobrinos legítimos: Policarpo Belén, Eustaquio Benigno, Angela, Leoroldo Del Carmen, Liboria Del Carmen, Gertrudis Celia y Evangelista Elida Soca Rosas; C) En representación de su prefallecida hermana Margarita Rosas Marrero a sus cinco sobrinos legítimos: José María, Gregoria Elisena, Guillerma Elida, Juan y María Mercedes Rodríguez Rosas; D) En representación de su prefallecido hermano Eusebio Rosas Marrero a sus nueve sobrinos legítimos: Gabino Antonio, Máximo Eusebio, Nicanor Delmiro, María Zunilda, Eusebia Orfilia, América Mafalda, y Gladys Auristela Rosas Martínez y a José Antonio Rosas Casteluccio y a sus sucesores a cualquier título; por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, 24 de julio de 1992. - Blanca Casanova Loreto. Actuaria.

16) N$ 273.600,00 10/pub 31299 Set 14- v Set 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno, en autos: REBOLLO ODELLA, ARTURO DOROTEO y otra - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha:403/92), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Arturo Doroteo Rebollo Odella y Delfina Taboas Basoa, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria, por la cual desde hace más de treinta años, desde el año 1956 han poseído en calidad de únicos propietarios los siguientes inmuebles: a) Padrón Nº 557, Solar de terreno ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, antes Sierra del Mar, empadronado en mayor área con el Nº 537 señalado con el Nº 21, de la manzana "U" o 154 en el plano del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos y Bienes del Estado con el Nº 159, el 4 de setiembre de 1936 y aprobado por el Municipio de Canelones el 19/2/936, con frente a la calle Nº 8, tiene una superficie de 590 metros cuadrados; b) Padrón Nº 558, Solar de terreno, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario Santa Ana, antes Sierras del Mar, empadronado en mayor área con el Nº 537, señalado con el Nº 22 de la manzana "U" o 154 en el plano del Agrimensor Carlos Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos y bienes del Estado con el Nº 159 el 4/9/36 y aprobado por el Municipio de Canelones el 19/2/936, con el frente a la calle Nº 8, tiene una superficie de 434 metros cuadrados, haciéndose saber que los padrones 557 (Solar 21) y 558 (solar 22) limitan el uno con el otro y en su conjunto con la calle 8 y con los solares padrones 555 (solar 19), el 556 (Solar 20) y 559 (Solar 23).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, emplazándose especialmente a: Nicolás García Berizzo y sus sucesores, a los linderos; Days Taboas Besoa, Máximo Stein. - En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando a los días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos. - Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 319.200,00 10/pub 29471 Ago 10- v Set 24

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en los autos González Briosso, Héctor Rubí c./ CATTANEO NESTOR M. y RODRIGUEZ FERMIN A. "Prescripción de seis años" (Ficha 118/C/1992), se hace saber que se presentó don Héctor Rubí González Briosso, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un automóvil marca "Renault", tipo camioneta pick-up, año 1971, modelo 4S, motor Nº 5110811, a nafta, de 10HP, 4 cilindros, empadronado en Montevideo con el Nº 223.873, Mat. Nº 121.475.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado vehículo y especialmente a los señores Néstor Mario Cattaneo Fussi y Fermín Ariel Rodríguez Britos, o los sucesores de éstos a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ruben Rodríguez Estevez, Juez de Paz Octava Sección de Canelones.

16) N$ 152.000,00 10/pub 31494 Set 14- v Set 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: OLIVERA SOLEDAD - "Prescripción Adquisitiva" (Fo. 148/89); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 134 y que según plano consta de una superficie de 23 Hás. 3207 m) y que linda; Nornoroeste, recta de 1063 mts. con 25 cms., lindando con los padrones 123 y 128, al Este recta de 213 mts. con 26 cms., lindando con los padrones 131 y 10416 al Sur, recta de 1039 mts., con 13 cms., lindando con los padrones 135 y 17315 y al Oeste recta de 123 mts. 78 cms. lindando con el padrón 17315.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmueles referidos, para que comparezcan a deducirl en autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 182.400,00 10/pub 31330 Set 14- v Set 25

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos: SAUREZ, ROBERTO - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 109/90), de Tercer Turno de Rocha, se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva de los siguientes bienes inmuebles: Padrón urbano Nº 471 de una superficie de 400 m), y que se deslinda de la siguiente manera: Al Norte 40 m. en línea recta con el padrón 534 y 472; al Este 10 m. de frente a la calle Piedras; al Sur 40 m. en línea recta al Padrón 470 y al 0,10 m. en línea recta con el Padrón 475; y del bien inmueble padrón 1168, se compone de una superficie de 800 m) y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, 40 m. en línea recta con el padrón 1169; al Este, 20 m. de frente con la calle Nº 36; al Sur, 40 m. de frente a la calle Nº 35; y al Oeste, 20 m. de frente en línea recta con el padrón 1167.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos en los inmueles de referencia, los cuales se encuentran ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento (Lascano), especialmente a los linderos y a los sucesores de Cipriano Suárez y de Zandalia Suárez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Rocha, 14 de marzo de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

16) N$ 212.800,00 10/pub 31331 Set 14- v Set 25

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos: "YEDIG KLING JUAN. Prescripción adquisitiva treintenaria". (Fa. S/155/92), se hace saber que se presentó Juan Yedig Kling solicitando Prescripción adquisitiva treintenaria de dominio respecto del siguiente bien: inmueble padrón Nº 7629, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente a calle Ituzaingó.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Fernando Antía o Carlos María Antía o sus sucesores y al lindero Fernando Antía y a todos los que se consideren con derecho a dicho bien para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. - Salto, 5 de junio de 1992. - Dra. Ma. Raquel Dini Casas, Juez de Paz.

16) N$ 106.400,00 10/pub 31338 Set 14- v Set 25

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Dardo Augusto Posada Hernández por COOPAR S. A. solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Arroz - -Vida!", de la cual se declara propietaria y editora la mandante, y de la que es autor DARDO POSADA HERNANDEZ. - Montevideo, 17 de julio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 31020 Ago 05- v Set 21

AGADU por LUIS ALBERTO MORALES, solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "El Péndulo Rojo", del cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 29 de julio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 31587 Set 14- v Set 25

ENRIQUE MAGUNA solicita la inscripción de la obra titulada "Esta redondez cuadrada"; de la cual se declara autor.- Montevideo, 25 de junio de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 37.000,00 10/pub 28177 Set 14- v Set 25

EQUIPOS CONSULTORES ASOCIADOS - BAYS.A. solicita la inscripción de la obra titulada "SURVEY PLUS - Manual del Usuario" del cual se declaran propietarios. Montevideo, 17 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 55.000,00 10/pub 32056 Set 15- v Set 28

MERCEDES CAVIGLIA, por WALTER FRANCISCO CAVIGLIA FALCON, solicita la inscripción del Cuento titulado: "El Matrero", del cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 7 de agosto de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 31701 Set 14- v Set 25

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - En autos caratulados CIGALES PINTOS, MARIA ESTHER en representación de Luis Alberto Cigales "Rectificación de Partida" tramitados en el Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno (Ficha A. 52/92) se dispuso por auto 1082 del 9 de abril de 1992 la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Cigales extendida en Montevideo el 21 de enero de 1966 acta número 218, y la de nacimiento de María Esther Cigales Pintos extendida en San Carlos, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado el 9 de agosto de 1940 en el sentido que donde dice: "Sigales" y donde dice: "Sigali" respectivamente, debe decir: CIGALES por así corresponder. - Montevideo, 15 de junio de 1992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52867 Ago 05- v Set 21

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RAMPINO, MARIA LUISA y otros "Rectificación de Partidas" (Ficha V/314/92), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de matrimonio de Angel Rampino con Catalina Lussoni (del 5/6/1989; Acta Nº 192, de Montevideo); 2) de nacimiento de Juan Ricardo Rampino (del 10/1/1892, Acta Nº 21, de la 7& Sección de Montevideo); 3) de matrimonio de Juan Ricardo Rampino con María Luisa Mato (del 22/12/1921; Acta Nº 204, de la 7& Sección de Montevideo); 4) de defunción de Miguel Angel Rampino (del 1º/1/1922, Acta Nº 1, de la 7& Sección de Montevideo); 5) de nacimiento de María Luisa Rampino (del 10/10/1928, Acta Nº 2956, de la 18& Sección de Montevideo); 6) de matrimonio de María Luisa Rampino con Agustín Antonio Preziosi (del 4/6/1951, Acta Nº 239, de la 18& Sección de Montevideo); 7) de nacimiento de Ricardo Agustín Preziosi (del 30/1/1952, de la 7& Sección de Montevideo); 8) de nacimiento de Rossana Paola Preziosi (del 1º/9/1965, Acta Nº 1934, de la 18& Sección de Montevideo); 9) de nacimiento de Pablo Antonio Preziosi (del 16/1/1968, Acta Nº 155, de la 19& Sección de Montevideo); 10) de matrimonio de Ricardo Agustín Preziosi con Olga Mattos (del 30/8/1973, Acta Nº 180, de la 15& Sección de Montevideo); 11) de nacimiento de Paula Preziosi Mattos (del 3/2/1974, Acta Nº 571, de la 19& Sección de Montevideo); 12) de nacimiento de Lucía Preziosi Mattos (del 6/9/1976, Acta Nº 1397, de la 7& Sección de Montevideo); 13) de defunción de Juan Ricardo Rampino (del 24/11/1982, Acta Nº 1140, de la Oficina Nº 8 de Montevideo); 14) de nacimiento de Nelly Rampino (del 14/9/1923, Acta Nº 1843, de la 18& Sección de Montevideo); 15) de matrimonio de Nelly Rampino con Wellington Fernando Berenguer (del 24/12/48, Acta Nº 490 de la 18va. Sección de Montevideo; 16) de nacimiento de Fernando Berenguer (del 14/11/1962, Acta Nº 649, de la 7& Sección de Montevideo); 17) de matrimonio de Fernando Berenguer con María Isabel Suárez (del 29/10/1991, Acta Nº 633, de la Oficina Nº 2 de Montevideo), todas ellas en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: RAMPIN o RAMPINI debe decir RAMPINO por así corresponder. - Montevideo, 24 de julio de 1992. - Alberto Decarlini, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52839 Ago 13- v Set 25

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: PEREZ LEOPOLD, JOAQUIN GUILLERMO. "Rectificación de Partida" (Ficha S-118/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Joaquín Guillermo Pérez Leopold nacido el 19 de abril de 1947 e inscripto el 24 de abril de 1947 en la Vigésima Tercera Sección del departamento de Montevideo Acta Nº 328 en el sentido que donde dice: "hijo de Serafín Pérez, oriental"; debe decir: HIJO DE SERAFIN PEREZ, ESPAÑOL, por así corresponder. A los efectos legales se hace la presente publicación.- Montevideo, junio 1º de 1992.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52944 Ago 10- v Set 24

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: GOMEZ SOSA, DARIO JOSE y RUBI MABEL MELCON PEÑA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 353/92), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Darío José Gómez Sosa y Rubí Mabel Melcon Peña solicitando la rectificación de su partida de matrimonio (Acaecido en la ciudad de Progreso el día 8 de enero de 1970, e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoséptima Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 2, en el sentido que donde dice: "hijo de Félix Gómez", debe decir: FELIPE GOMEZ y donde dice: "hijo de Dorila Gómez", debe decir: DORILA SOSA por así corresponder. - Las Piedras, 28 de julio de 1992. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52860 Ago 05- v Set 21

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "SALLE MONTERO, JUAN ENRIQUE Y OTROS. Rectificación de partida". (Ficha B 336/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Enrique Sallé Montero solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) La de su matrimonio (acaecido en la ciudad de Las Piedras el día 26 de diciembre de 1963 en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Acta Nº 383 en el sentido que donde dice: "Salles"; debe decir: SALLE, 2) La de nacimiento de su hija María Alejandra Sallé Rodríguez (acaecido el día 3 de febrero de 1965 en la ciudad de Las Piedras e inscripta ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones el día 8 de febrero de 1965, Acta Nº 80) en el sentido que donde dice: "Salles"; debe decir: SALLE por así corresponder. - Las Piedras, 20 de julio de 1992. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52926 Ago 07- v Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, en autos: ARISMENDES RAMIREZ, MIRTA ESTHER; DE MAIO ARISMENDES, FIORELLA y DE MAIO ARISMENDES, VALERIA "Rectificación de Partidas" (Ficha 623/A/1992), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Mirta Esther Arismendes Ramírez, en el sentido que en todos los lugares donde dice: "Arismendi", debe decir: ARISMENDES y donde dice: "Lorenza", debe decir: CLAUDIA LORENZA; de nacimiento de Valeria de Maio Arismendes en el sentido que en todos los lugares donde dice: "Arismendi", debe decir: ARISMENDES; y de nacimiento de Fiorella de Maio Arismendes en el sentido que en todos los lugares donde dice: "de Maio", debe decir: DE MAIO. - Pando, 22 de julio de 1992. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52961 Ago 10- v Set 24

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de FERNANDO GABRIEL SEGADE OLIVERA (Ficha 66/92), pues en la misma donde dice: "nació una criatura de sexo femenino", debe decir: NACIO UNA CRIATURA DE SEXO MASCULINO, por ser todo ello como corresponde. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 21 de julio de 1992. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 53023 Set 14- v Set 25

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ALEMAN FALCON, JUAN JACINTO. Rec. de partida". (Fa. 75/92), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Juan Jacinto Alemán Falcón, nacido el día 25 de febrero de 1934, en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, e inscripto el día 5 de marzo de 1937, (Acta 93) pues donde dice: "febrero último" debe decir: FEBRERO DE 1934 por ser lo correcto. - Melo, 23 de julio de 1992. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo a los veintitrés días del mes de julio de 1992.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52921 Ago 07- v Set 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno en autos caratulados: CASSELLA MONTAÑEZ "Rectificación de Partidas" (Ficha 221/92), se hace saber que se

han presentado ante esta sede Eduardo Cassella Montañes y Jocelyn Cassella Montañes solicitando la rectificación de las partidas que a continuación se detallan: A) De matrimonio de Tomás Aquino Cassella Martínez con Albina Montanari, celebrado en Maldonado el día 18 de enero de 1928 (Acta Nº 3); B) De nacimiento de Artigas Benjamín Cassella Montanari ocurrido el día 6 de abril de 1927 (Acta Nº 33) de Maldonado; C) De matrimonio de Artigas Benjamín Cassella Montanari con Rosa Montañes celebrado en Maldonado el día 8 de marzo de 1952 (Acta Nº 17); D) de nacimiento de Jocelyn Cassella Montañes, ocurrido el día 25 de enero de 1959 en Maldonado (Acta Nº 33); e) De nacimiento de Oscar Eduardo Cassella Montañes ocurrido el día 22 de julio de 1955 Acta Nº 133; F) De matrimonio de Jocelyn Cassella Montañes con José Luis Regueiro Burgos celebrado el día 27 de abril de 1978 en Maldonado Acta 91; G) de nacimiento de Luis Benjamín Regueiro Cassella ocurrida en Maldonado el 17 de junio de 1981 (Acta 511); H) de nacimiento de Virginia Fiorella Regueira Cassella ocurrida en Maldonado el 21 de junio de 1985 (Acta 466); todos de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde dice: "Cassella"; debe decir: CASELLA, por así corresponder.- Maldonado, 18 de junio de 1992.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52957 Ago 10- v Set 24

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos TELLECHEA, SARA ISABEL, GRIMALDI, MANUEL ANTONIO "Rectificación de Partidas" (Ficha 280/92), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 12 extendida el 15 de enero de 1981 en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado y de la partida de nacimiento Nº 198 extendida el 1º de abril de 1977 en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado en el sentido de establecer en ambas partidas donde dice: "Telechea", debe decir: TELLECHEA por así corresponder. - Maldonado, 21 de julio de 1992. - Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52874 Ago 05- v Set 21

EDICTO.- Ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, compareció PRESA MONTES DE OCA, WALTER GERARDO solicitando la "Rectificación de Partida de Nacimiento" de Melaña Nilda Presa Larrosa (Acta Nº 232) y de Amelia Nöelia Presa Larrosa (Acta Nº 37) de la Primera y la Octava Sección de Maldonado respectivamente, (Ficha 176/92). En el Acta Nº 232 donde dice: "y por línea materna de Jorge Larrosa y Nilda Castillo"; debe decir: NILDA BUSTILLO que es lo correcto. En el Acta Nº 37 donde dice: "y por línea materna de Jorge Salvador Larrosa y de Nilda Arselia Bustillo"; debe decir: JORGE FRANCISCO LARROSA por ser lo correcto.- A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- María Luz Vidal , Juez.- Magarita Bartaburu, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52882 Ago 06- v Set 22

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Albérico Gilberto Ojeda Viera, en el sentido que donde dice: en el cuerpo del acta "enero de 1984", debe decir: ENERO DE 1974 por ser lo correcto. - Paysandú, 21 de abril de 1992. - Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52873 Ago 05- v Set 21

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO EDUARDO (B/106/92), en el siguiente sentido; en el cuerpo del acta, donde dice: "Ari Gonzalvez" debe decir: ARI GONZALVEZ MESQUITA. Con auxilia de pobreza. - Rivera, 30 de junio de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52925 Ago 07- v Set 23

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: PEREYRA URAN, MAGDALENO "Rectificación de Partida" (Ficha 854/91), se hace saber que se presentó el señor Magdaleno Pereyra Urán solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento, debiéndose declarar en ella que donde dice: "el día veintiocho de mayo p. pdo.", debe decir: EL DIA VEINTIDOS DE JULIO DE 1932 por ser lo verdadero, testándose la constancia que expresa: "que en el mismo parto nació otra criatura del sexo femenino que se llama Cirila y es la inscripción siguiente y lleva el Nº 67. - Treinta y Tres, 26 de junio de 1992. - Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52879 Ago 05- v Set 21

REMATES

MONTEVIDEO
ENTES
UTE

Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al Sr. ELBIO HERNANDEZ CHARAMELO, para que dentro del tercer día hábil se presente en este Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz, piso 2, Of. 231), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad a la reglamentación respectiva.

20) (Cta. Cte.) 3/pub 51915 Set 18- v Set 22

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rivera, en autos: "Oscar Javier da Fontoura y Ana Gabriela Macedo Vargas. Partición Judicial. Ficha A/4/1991", se hace saber que el día 29 de setiembre de 1992 a la hora 15.00 en el local de calle Agraciada Nº 673, con la presencia del Sr. Alguacil asistido de la señora Actuaria Adjunta, el rematador Arles Rosas, matrícula Nº 715, RUC N/ 346/6, sacará a la venta en pública subasta sobre la basede 2/3 partes de su tasación N$ 60.000.000 (nuevos pesos sesenta millones) el siguiente bien inmueble: un terreno con sus construcciones con un área de 445 metros, empadronado con el Nº 8745, ubicado en la Primara Sección Judicial de Rivera, con frente a las calles Paul Harris y Figueroa. Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los impuestos nacionales y/o municipales y comisión del rematador, serán de cargo del adquirente. Rivera, 6 de agosto de 1992. Esc. Raquel M. Torre. Actuaria Adjunta.

20) N$ 152.000,00 10/pub 33874 Set 18- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Rivera en autos "Nidia Díaz y otros. Partición Judicial". Ficha A/30/1988, en autos Lidia Eula o Lidia Eula Curbelo o Lidia Eula Curbello de Pereira. Sucesión. Ficha B/386/1980, se hace saber que el dia 15 de setiembre de 1992, a la hora 15.00 en la puerta del Juzgado Letrado -Sarandí 528- se procederá por intermedio del martillero Diego Viana Gau, matrícula 711, RUC 140021380010, con la presencia del Sr. Alguacil y asistido de la señora Actuaria Adjunta, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes inmuebles: PLANTA BAJA: unidad de propiedad horizontal 001, puerta de calle sobre Avenida Sarandí Nº 522, 1ra. sección judicial de Rivera, padrón 7332/001, superficie terreno 233 metros 7452 cm., según plano de mesura del Agrimensor Tito Roland, de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30/7/76. Tasación U$S 78.000 (setenta y ocho mil dólares americanos). PLANTA ALTA. unidad de propiedad horizontal que integra el edificio anteriormente mencionado, empadronado con el Nº 7332/102, área construcción 74 metros 23 dm. Tasación U$S 20.000 (veinte mil dólares americanos). Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras señalado con los números 977 y 979 sobre Avenida Brasil, 1ra. sección judicial de Rivera, manzana Nº 278, con 360 metros 920 cm., empadronado con el Nº 5661 según plano de mensura del Agrimensor Zoe Taroco del 22/4/54, inscripto en el Nº 336 en la Oficina Departamental de Catastro del mismo año. Tasación U$S 65.000 (sesenta y cinco mil dólares americanos). Se previene: a) que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en unidades reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay y a la orden de este Juzgado y bajo el rubro de autos, b) que los títulos de los bienes de autos se encuentran en este Juzgado, c) que serán por cuenta del adquirente los gastos, impuestos nacionales y/o municipales y comisión legal del rematador. Rivera, 11 de agosto de 1992. Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.

20) N$ 152.000,00 5/pub 33875 Set 18- v Set 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, en autos: "PAZ, HECTOR C/CUADRO, GUSTAVO. Juicio ejecutivo". (Fa. A/159/91), se hace saber que el día 25 de setiembre de 1992 a las 15.30 horas en el Centro de Justicia (Sarandí 528), el martillero Queser Sacker, matrícula 1657, RUC 140003620013, BPS 797758, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a vender en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, las dos terceras cuotas partes indivisas del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judical del Departamento de Rivera, padrón Nº 2244, zona urbana, señalado con el Nº 4 de la manzana 246 en el plano del Agr. Otto Sena Dutrenit, de octubre de 1985, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el 29/10/85 con el Nº 560 4, con una superficie de 429 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al sureste a la calle Pantaleón Quesada número 668. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30& del preci obtenido. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. zº) Que habitan el inmueble los condóminos. 4º) Que se encuentra en el Juzgado copia simple autenticada de la matriz expedida por la Inspección de Registros Notariales y Certificado del Registro de Traslaciones de Dominio. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Rivera, once de agosto de mil novecientos noventa y dos. Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera.

20) N$ 72.960,00 3/pub 33876 Set 18- v Set 22

ANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION XTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 29/9/92 - ORA 14:00
BASE: 467,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. N$ 14:570.000

or disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL RUGUAY**, el martillero Marcos TEIXEIRA MAT. 3519 - R.U.C. 160101150016), venderá n remate público, al mejor postor y en las ondiciones indicadas, fracción de terreno on sus construcciones y demás mejoras bicado en la 2ª Sección Judicial del epto. de Salto, ciudad del mismo nombre, mpadronado con el Nº 2.521, con una superficie de 353 mts. 6.500 cms., de frente a a calle Diego Lamas 1750 entre las calles ilbao y Santos Errandonea.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica n hipotecas **Clase 71 Serie 500 Nº 6.024 y Clase 120 Serie 500 Nº 6.024** nombre de Lira Teresita **MIÑOS OLIVERA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/8/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,25.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto. Montevideo, 9 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53141 Set 18- v Set 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 29/9/92 - HORA 15:00
BASE: 774,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 24:163.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Fernando DE LEON (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 5ª Sección Judicial del Depto. de Rocha, ciudad del Chuy, empadronado actualmente con el Nº 2.291, con un área de 360 mts.; de frente a la calle Laguna de Castillos entre Públicas.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 400 Nº 47.593** a nombre de **Elver MORENO RODRIGUEZ** y Mirian **PINTOS SIGALES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/8/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,25.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 700,85.-** Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 1% mensual, comisión 3%, cuota 19,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 168,02 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha . Montevideo, 7 de setiembre.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53142 Set 18- v Set 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 29/9/92 - HORA 15:00
BASE: 737,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 23:000.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pedro SCIRGALEA (MAT. 2343 - R.U.C. 160001010018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno y construcciones sito en la 1ª Sección Judicial del Depto. de Salto, zona urbana, empadronado con el Nº 13.633, con un área de 446 mts. 15 dms., de frente a la calle 25 de Mayo 1462 entre Mataojo e Itapebi.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 14.153** a nombre de **Floricio DE LOS SANTOS PINTOS** y Eva **SUAREZ SALVAREY**.-

) El bien se vende en actual estado de nservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/8/-, no existe contrato de arrendamiento gistrado. El Instituto ejercitará las cultades acordadas por el numeral 7º del t. 81 de su Carta Orgánica, para la trega del inmueble libre de ocupantes.-

) El mejor postor deberá: a) consignar el % de su oferta en concepto de seña y a enta del precio, impuestos departamentas y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A en efectivo y en el acto; b) criturar dentro de 10 días de avisado por Banco, siendo de su cargo: integrar el ecio, abonar gastos, impuestos, honoraos de escrituras, certificados y lo que adeude al día de la escrituración por rgas relativas al inmueble.-

) El valor de la unidad reajustable en el s de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,-.- El saldo de precio se abonará con el lor de la unidad vigente al momento del de los pagos a cuenta del mismo.-

) **El comprador podrá financiar el saldo precio del remate, tomando a su cargo sta la suma de U.R. 658.**- Condiciones del éstamo: plazo 22 años, interés 0,6667% nsual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. roximadamente por cada U.R. 1.000 de éstamo (se deberá acreditar ingresos ficientes de acuerdo a la normativa gente). Destino del bien: vivienda propia l adquirente o sus familiares consanineos hasta segundo grado inclusive.-

º) En caso de hacer uso de las facilidades frecidas, serán de cargo del comprador los ntereses desde el día del remate hasta la echa de escrituración, generados por U.R. 28,08 correspondientes al saldo de préstao incluido en la base de remate.-

º). Informes en la Sección Procuración. niel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal ltq . Montevideo, 7 de setiembre de 992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53143 Set 18- v Set 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 29/9/92 - HORA 15:00

BASE: 4.400,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 137:222.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel CAMACHO (MAT. 3000 - R.U.C. 040064980013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ciudad del mismo nombre, unidad 602, empadronada con el Nº 1.193/602, con una superficie de 43 mts. 92 dms., de frente a la Av. Baltasar Brum esq. Domingo Baque.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 121 Nº 1.656** a nombre de **SOCIEDAD CIVIL "DEL BUEN PASEO"**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/8/-92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,-25.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.202,26.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.671,84 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 7 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53144 Set 18- v Set 24

22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 29/9/92 - HORA 16:00

BASE: 4.857,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 151:480.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Adrián PEREIRA (MAT. 1105 - R.U.C. 100092660017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 2577/I/202, con un área de 56 mts. 95 dms., que se ubica en el Bloque "I" del Conjunto Habitacional "Barrio Norte", sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con frente a la calle Sarandí entre 18 de Julio y Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 30.962** a nombre de **Pura Inés KUSIMA JOJAY y Mario Clodomiro QUIROGA RIVERO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 13/8/-92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,-25.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.765,56.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.326,73 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Maldonado . Montevideo, 9 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53145 Set 18- v Set 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/92 - HORA 13:45
BASE: 1.504,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 46:920.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo FRANCHI (MAT. 4974 - R.U.C. 212496480010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 2.033, con una superficie de 162 mts. 93 dms., con frente a la calle Javier Barrios Amorín Nº 1030.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 750 Nº 11.324** a nombre de **Alejandro Bernabé CLAVIJO FERNANDEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/8/-92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,-25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.377,90.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,71 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 984,48 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53146 Set 18- v Set 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/92 - HORA 14:15
BASE: 5.415,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 168:870.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Manuel MACHADO (MAT. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 61.477/712/D, con un área de 63 mts. 51 dms., que se ubica en el Bloque "D" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 29.077** a nombre de **Ruben Osvaldo MORATORIO TRULLA y Sonia Addi OVALLE ALVAREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/8/-92, no existe contrato de arrendamiento

registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,-25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.252,11.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.342,30 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53147 Set 18- v Set 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 29/9/92 - HORA 16:00
BASE: 1.598,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 49:860.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mariney ALEMAN (MAT. 4654 - R.U.C. 030087650012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón en mayor área Nº 5.105, con una superficie de 14 hás. 7.850 mts., con frente a Ruta 8, Km. 410, Paraje "Tres Boliches".-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 16.935** a nombre de **Elbio Enrique BOER GONZALEZ y Nylbia Rosa DE SOSA DUARTE.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/8/-92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,-25.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.484,44.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.072,14 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 9 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53148 Set 18- v Set 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/92 - HORA 14:00
BASE: 6.260,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 195:220.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Sara LOPEZ (MAT. 4682 - R.U.C. 212223000015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 407, empadronada individualmente con el Nº 93.198/407, área 62 mts. 59 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Av. Bulevar Artigas Nº 2706.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 24.903** a nombre de **Sergio Ariel DE LEON y Julia Esther FULINI PEREZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/8/-92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el

de su oferta en concepto de seña y a ta del precio y el 1% de comisión del tador, más el I.V.A., en efectivo y en :to; b) escriturar dentro de 10 días de ado por el Banco, siendo de su cargo: grar el precio, abonar gastos, impues- honorarios de escrituras, certificados que se adeude al día de la escritu- ón por cargas relativas al inmueble.-

El valor de la unidad reajustable en el de setiembre de 1992 es de N$ 83,25. El saldo de precio se abonará el valor de la unidad vigente al momen- el o de los pagos a cuenta del mismo.-

El comprador podrá financiar el saldo precio del remate, tomando a su cargo :a la suma de U.R. 6.054,21.- Condi- nes del préstamo: plazo 20 años, interés sual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 a- ximadamente por cada U.R. 1.000 de prés-) (se deberá acreditar ingresos sufi- ntes de acuerdo a la normativa vigente). tino del bien: vivienda propia del uirente o sus familiares consanguíneos ta segundo grado inclusive.-

En caso de hacer uso de las facilidades ecidas, serán de cargo del comprador los ereses desde el día del remate hasta la ha de escrituración, generados por U.R. 00,62 correspondientes al saldo de stamo incluido en la base de remate.-

Informes en la Sección Procuración. iel Fernández Crespo 1508. Montevideo, e setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53149 Set 18- v Set 24

NCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION RAJUDICIAL

LON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL GUAY
NANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/92 ORA 15:00
BASE: 5.323,27 UNIDADES REAJUSTABLES IV. A N$ 165:997.000
CON FACILIDADES

disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL GUAY**, el martillero Jaime CALLANDER T. 4254 - R.U.C. 211865670011), venderá remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202 Bloque "B", empadronada con el Nº 54.399/202/B, que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, con un área de 57 mts. 61 dms., con frente a la calle Uruguayana 3080.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 43.059** a nombre de **Silvia Ethel FERNANDEZ SALABERRY**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/8/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.219,52.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.548,44 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53150 Set 18- v Set 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/92 - HORA 15:30
BASE: 5.730,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 178:684.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Federico LIEUTIER (MAT. 4980 - R.U.C. 212504380016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1004 del Bloque "A" que forma parte del Complejo Habitacional Parque Malvín Alto, padrón 61.477/1004/A, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con un área de 63 mts. 51 dms., con frente a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.637** a nombre de **Sergio Nieves PRIETO FLEITAS y Carmen Alicia LEADEN ISOLA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.652,23.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.762,22 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc.3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53151 Set 18- v Set 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/92 - HORA 15:15
BASE: 3.059,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 55:410.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero María Angélica ZABALETA (MAT. 4859 - R.U.C. 212352860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 135.304 sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 197 mts. 34 dms., y con frente a la calle Manuel Landeira Nº 3401.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 6.195 y Clase 100 Serie 800 Nº 6.715** a nombre de **Rosa Teresa PASTOR COLL.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/8/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.944,74.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.394,43 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53152 Set 18- v Set 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DOLORES - CARLOS P. PUIG 1700 - 30/9/92 - HORA 15:00
BASE: 2.208,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 68:879.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José M. CALLEROS (MAT. 1049 - R.U.C. 180029030018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, ciudad de Dolores, empadronado con el Nº 847, señalado en el plano respectivo con el Nº 2, según el cual consta de una superficie de 325 mts. 23 dms. y se ubica de frente a las calles José Enrique Rodó y 18 de Julio, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas **Clase 100 Serie 600 Nº 1.382 y Clase 100 Serie 800 Nº 1.381** a nombre de **Gustavo Daniel BONTI SARAVIA y María Dolores LAURO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/8/-92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,-25.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.069,98.**- Condi-

·es del préstamo: plazo 25 años, interés ,50% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de tamo (se deberá acreditar ingresos cientes de acuerdo a la normativa nte). Destino del bien: vivienda propia adquirente o sus familiares consaneos hasta segundo grado inclusive.-

En caso de hacer uso de las facilidades ecidas, serán de cargo del comprador los ereses desde el día del remate hasta la ia de escrituración, generados por U.R. 38,16 correspondientes al saldo de stamo incluido en la base de remate.-

Informes en la Sección Procuración. iel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal ores . Montevideo, 7 de setiembre de 2.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53153 Set 18- v Set 24

CO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION RAJUDICIAL

.ON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL GUAY
NANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/92
ORA 15:00
SE: 3.872,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQU- A N$ 120:761.000
CON FACILIDADES

disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL GUAY, el martillero Ricardo NICOLON T. 4602 - R.U.C. 212218600018), venderá remate público, al mejor postor y en las diciones indicadas, solar con construcnes, sito en la 10ª Sección Judicial del artamento de Montevideo, Carrasco, adronado con el Nº 116.876, señalado con Nº 16 en el plano respectivo, según el l consta de una superficie de 555 mts., frente a Avda. Manuel Pérez entre las les Córcega y Havre.-

Esta ejecución se dispone por aplica- n de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica hipoteca Clase 76 Serie 300 Nº 45.185 a bre de Carlos Isbel VILLAMUSTRE MANO y ía del Carmen BACCO o ROCCO POSSE.-

El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/8/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.634,44.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 14,35 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.032,73 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53154 Set 18- v Set 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/92
- HORA 13:20
BASE: 5.140,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 160:287.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José PEREZ GODOY (MAT. 430 - R.U.C. 210193620014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1309, empadronada individualmente con el Nº 61.477/1309/A, que se compone de una superficie de 49 mts. 82 dms.- Dicha unidad forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680 "Malvín Alto".-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 26.670 a nombre de Alfredo Julio César FERNANDEZ ARRAQUISTAIN o ARRAQUISTAMI y María del Carmen PEREZ IAGNORENA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/8/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.000,55.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

º) En caso de hacer uso de las facilidades frecidas, serán de cargo del comprador los ntereses desde el día del remate hasta la echa de escrituración, generados por U.R. .092,41 correspondientes al saldo de réstamo incluido en la base de remate.-

º) A los solos efectos de lo establecido n el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica el Banco Hipotecario del Uruguay y como otificación a la acreedora, se hace consar que surge de la titulación la existenia de una segunda hipoteca a favor de Arq. I. Pérez Noble S.A.-

º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53155 Set 18- v Set 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/92 - HORA 13:30
BASE: 686,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 21:394.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero CARLOS CAMPS CASTILLO (MAT. 4960 - R.U.C. 212502530010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001 sita en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 160.986/001, superficie 46 mts. 04 dms., con frente a la calle Ernesto Quintela Nº 5382 (ex-Oficial Nº 3) entre Teniente Rinaldi y Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 9.990 a nombre de Argel ARAUJO o Argel ARAUJO AGOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/8/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 539,54.-** Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 18,03 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 78,68 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53156 Set 18- v Set 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/92 - HORA 13:45
BASE: 3.406,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 106:215.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario MONDELLI (MAT. 4650 - R.U.C. 212222690018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 011 V, padrón individual número 174.602/011 V, que consta de una superficie de 40 mts. 32 dms., con frente a la calle Itapebí Nº 3054 Block 1 Apto. 011 V del Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 87 Serie 383 Nº 916** a nombre de **Julio César MACEDO MACEDO** y **Cristina Encarnación INVERNON TORRES.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/8/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.244,38.-** Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la

fecha de escrituración, generados por U.R. 2.684,76 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53157 Set 18- v Set 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947 - 30/9/92 - 14:00
BASE: 491,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 15:336.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Raúl RAMADE (MAT. 955 - R.U.C. 120009760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 12ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 11.434, con una superficie de 330 mts. y ubicado de frente a la calle Tacuarembó entre Bulevar Artigas y Dr. José Verocay.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 000 Nº 51.020 a nombre de Orlando Artigas PERALTA ACOSTA y Alva o Alba María ESCOBAR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/8/-92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,-25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paysandú. Montevideo, 8 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53159 Set 18- v Set 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/92 - HORA 16:30
BASE: 3.461,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 107:927.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Sara BERRIEL (MAT. 4969 - R.U.C. 212497500019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 502 perteneciente al edificio sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 6.264/502, con un área de 39 mts. 13 dms., con frente a la calle Canelones 928 entre Río Branco y Convención.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 317 a nombre de SOCIEDAD CIVIL "CUMANA".-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/8/-92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,-25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.399,42.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 0,71 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.429,06 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53160 Set 18- v Set 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/92 - HORA 15:45
BASE: 4.655,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 145:166.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero María Estela MUNIZ CABRERA (MAT. 4975 - R.U.C. 212495670010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1103 de la Torre "A", empadronada con el Nº 88.053/1103, con un área de 50 mts. 15 dms. y forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Joanicó Nº 3332.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica

en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41.838 a nombre de María del Carmen Filomena PENA CASSANI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/8/-92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,-25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.582,12.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.754,40 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53161 Set 18- v Set 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 30/9/92 - HORA 14:30
BASE: 840,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 26:197.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Mariano ROSAS (MAT. 1230 - R.U.C. 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad de Progreso, empadronado con el Nº 4.053, con un área de 300 mts., señalado como solar 26 de la manzana 70, con frente a calle de 17 mts. entre Av. de 25 mts. y calle de 17 mts..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 13.001 a nombre de Omar OTON y Celia SAN JUAN FREDERICO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,25.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 678,55.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 406,13 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo . Montevideo, 10 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53162 Set 18- v Set 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/92 - HORA 16:00
BASE: 6.575,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 205:047.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gonzalo CARROCIO BURONE (MAT. 4222 - R.U.C. 211723560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, padrón Nº 28.728/201 que consta de un área de 78 mts. 36 dms. y forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Avda. Gral. Rivera Nº 2476.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 32.412 a nombre de Ernesto VARGAS RODRIGUEZ y Amparo Bronislawa GALANTE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/8/-92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,-25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.310,71.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.780,32 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53163 Set 18- v Set 24

art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,25.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.219,49.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 1% mensual, comisión 3%, cuota 10,78 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.636,77 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Maldonado . Montevideo, 7 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53164 Set 18- v Set 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/92 - HORA 13:15

BASE: 4.950,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 154:371.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Walter NIETO (MAT. 1447 - R.U.C. 210454350015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 108, sita en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 61.477/108/D, con una superficie de 63 mts. 51 dms., con frente a Cno. Carrasco Nº 4680 Ap. 108 Block "D", Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto".-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 29.001 a nombre de Aldo Héctor TOMASSINI BIRUCOFF y María Julia URTI BENINI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/8/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.798,96.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.809,88 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) 5 pub 53165 Set 18- v Set 24

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: SEMIN S. A. "Segunda Copia" (Ficha 96/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo, el 18 de enero de 1977 ante el Esc. Alberto Herrera, por la cual "Semín S. A." adquirió de los cónyuges Fortunato Jacinto Ameigenda Lasa Gentil Torres, Arturo Raúl Ameigenda Villalba Olga Esther Viera, José Manuel Fernández Cortinhas Carmen Santoro, Homero Hernández Porfilio y Virginia Guarilla, la propiedad y posesión del local de Propiedad horizontal y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 17.897/001; el que según plano de fraccionamiento del Agr. Sarandí A. Asuaga Nougué cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional donde fue inscripto el 28 de agosto de 1975 con el Nº 78.464, se individualiza, como el Local 001, ubicado en Planta Baja, a cota vertical, más 0 mts. 6 cms. con una superficie de 418 mts. 97 dms.
El referido local forma parte del edificio incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal de la ley 10.751, conforme a la ley 14.261 y al citado plano, construido en el terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en zona urbana, empadronado con el Nº 17.897, el que según el citado plano, se compone de una superficie de 441 mts. 15 dms. con 11 mts. 66 cms. de frente al Nor-Noroeste a la calle Nueva Palmira estando señaladas las puertas de entrada del edificio con los Nros. 1728, 1732 y 1734 entre las de Inca y Justicia distando su punto medio 25 mts. 78 cms. de la esquina con la primera de ellas. Dicha escritura se inscribió en el Registro General de Traslaciones del Dominio con el Nº 261, al folio 303 del libro 721.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.

21) N$ 273.600,00 10/pub 31519 Set 15- v Set 28

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Octavo Turno, en autos: "LAUTERSTEIN GUTTMANN, INGE ADA Segunda Copia" Ficha 835/982, se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el primero de octubre de 1964 por el escribano José Margounato Hazan inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1229 al Fº 468 del Lº 584 por la cual los esposos Pedro Casas Palacio y Gelhy Angela Giménez y otros vendieron a Inge Ada Guttmann Lauterstein la propiedad padrón Nº 184.316 construído en el terreno sito en la 11a. sección judicial del departamento de Montevideo que según plano del Agrimensor Roberto Schinca inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 18.337 el día 22 de octubre de 1947 tiene una superficie de 941 mts. 70 dm. frente al N.O. a Camino Vecinal ex Camino Casavalle hoy Leandro Gómez puerta 7224.- En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención.- Montevideo 27 de julio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré.- Actuaria.

21) N$ 152.000,00 10/pub 31457 Set 14- v Set 25

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Depatamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "GALLOTO, NICOLAS - Expedición de Segundas Copias" (Ficha: V/355/92), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo por el Esc. Darío Joaquín Castro Barbuza, el 31 de diciembre de 1981, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 24 de agosto de 1982 con el Nº 1876 al Fo. 2240 del Lo. 788, por la que Carlos Humberto Gamarra Fossati y Ada Neldia Rodríguez Melgar vendieron a Nicolás Galloto, la propiedad y posesión del bien inmueble padrón Nº 93.601, sito en la Decimaquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la cale Miguel Barreiro, con una superficie de 423 metros cuadrados, según plano del agrimensor Gabino Lalinde, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de mayo de 1964.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 30 de junio de 1992. - Verónica Lamela Santurio. Actuaria.

21) N$ 136.800,00 10/pub 30959 Set 15- v Set 28

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: HUGHES, JORGE EDUARDO "Segundas Copias" (Ficha 684/92), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo el día 5.7.90 por la escribana Andrea Gineel Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 924 al folio 1103 del Libro 932, por la que Tanir Sociedad Anónima en liquidación y AMZO Sociedad Anónima en liquidación vendieron a Jorge Eduardo Hughes Rabinovich la unidad de propiedad horizontal, padrón individual 8.663/SS 104 el que según plano de los Agrs. Joaquín y Ernesto Spinak inscripto en la Dirección General de Catastro el 9.5.83 con el Nº 2.721, se ubica en subsuelo a cota 3 m 21 centímetros y tiene una superficie de 9 metros 43 decímetros. Dicha unidad forma parte del edificio levantado en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 8.663 el que según el referido plano tiene una superficie de 620 metros 19 decímetros con 14 metros 30 centímetros de frente al E. a la calle Yí entre 18 de Julio y San José.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 27 de julio de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 197.600,00 10/pub 30699 Ago 07- v Set 23

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: LUZ BRENDA PUÑALES "Segunda Copia" (Ficha 515/92), se presentó Luz Brenda Puñales solicitando expedición de segunda copia de la escritura que fue otorgada ante la Escribana Alba Guerrero, en Montevideo, el 25 de setiembre de 1991, del siguiente bien: Un terreno y construcciones, ubicado en la 11& sección judicial de Montevideo, padrón Nº 402.528, solar 17 de la manzana "A" en el plano de los agrimensores Rogelio M. Villardino y Horacio Uslenghi de octubre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 44.030, del 16 de agosto de 1962, se compone de una superficie de 501 metros 51 dms. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 806 al folio 946 de libro 955.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 15 de junio de 1992. - Escribana Edith E. Baygorria, Actuaria.
En fe de ello, se extiende el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

21) N$ 167.200,00 10/pub 30920 Ago 05- v Set 21

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Departamental de la Capital 26º Turno, en autos "DIAZ DRAGOVICH, FERNANDO. Segundas copias". Ficha 775/92, se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada el 13 de junio de 1940 por la Escribana Aurora de Zárate Peyre, referente al inmueble padrón Nº 165.854 sito en la (ex) 24º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, y por la que Fernando L. Denis vendió a Slavko Mureta el mismo. En consecuencia se cita y emplaza bajo apercibimiento a todos quienes se consideran con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días. Montevideo, julio 23 de 1992.- M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria.

21) N$ 121.600,00 10/pub 32014 Set 15- v Set 28

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "ALBA ANZA CARDOZO. Expedición de Segunda Copia" (Ficha V/32/705/92), se hace saber que se solicitó la expedición de seguda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Manuel Badanián el 11 de octubre de 1963, inscripta en el Registro de traslaciones de Dominio con el Nº 1288 al Fº 637 del Lº 573, por la cual Francisco Weil, Adriana Bertuletti, Arnoldo Hakel y Beatriz Edelstein vendieron a Alba Anza Cardozo, soltera, la unidad 503, padrón 216.517 (hoy 8.011/503), del edificio ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle San José 1079. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 17 de junio de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

21) N$ 136.800,00 10/pub 31676 Set 15- v Set 28

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno se hace saber que en autos "República National Bank of New York. Expedición de Segunda Copia" (Ficha 865/92) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de dación en pago y tradición de Jacobo Liniado y Lilián Sutton a Republic National Bank of New York, el día 30 de junio de 1983, extendida y autorizada en la misma fecha por el

Esc. John Stuart Leaman, del padrón Nº 9206 de la 1era. sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje Punta del Este, plano del Agrimensor W. Torterolo Segovia inscripto en Catastro de Maldonado el 29 de enero de 1976 con el número siete mil siete, se compone de un área de mil metros con frente a la calle diecisiete metros número uno. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 2125 folio 2627 Lº 9. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Montevideo, 6 de agosto de 1992.- Olga Condenanza Haer. Actuaria.

21) N$ 167.200,00 10/pub 32049 Set 15- v Set 28

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: -"LASSO FERNANDEZ MARA LILIAN 2da. Copia Fa. 91/91", se hace saber que se solicitó la expedición de Secritura Pública otorgada el 31/10/70 por el Esc. Justo Plá Viera donde el Sr. Eleuto Lazo o Lazzo o Lasso Morais adquirió por el título de compra venta y modo tradición de los Sres. Adalberto Ruben Rodríguez y otros la propiedad y posesión del siguiente bien: -solar de terreno ubicado en la ciudad de Chuy 5a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha Padrón 1257 antes Nº 1048 señalado con el Nº 14 de la manzana Nº 5 de una Sup. 373 mts. 80 dmts. inscripto con el Nº 108 el 27/5/49 en la Direcc. de Catastro, inscripta además con el Nº 333 al Fº 201 del Lº 49 en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Rocha.
En consecuencia se cita llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el bien referenciado, por el término de 30 días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.
Para constancia se labra la presente en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de febrero de mil novencientos noventa y dos.- Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 182.400,00 10/pub 31329 Set 14- v Set 25

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CARDANES S.R.L.

Contrato: 2/11/81.
Inscripción: Nº 1127 Fº 4077 Lº 2.
Socios: HUMBERTO RAINA BORDENAVE y HARRIS RAINA DEL VALLE.
Capital: N$ 20.000
Objeto: Comercialización e industrialización, mercaderías y materias primas específicamente reparación cardanes automotores. Exportación, importación. Administración: Humberto Raina.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 620.000,00 10/pub 29484 Ago 06- v Set 22

FOCOLUZ LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 5/11/1987.
Inscripción: Nº 1815, Fº 6635, Lº 2.
Cedente: ALICIA ELIZABETH REGALADO DE LEON.
Cesionario y nuevo administrador: Francisco Javier Puig Lozano.

22) N$ 406.000,00 10/pub 29537 Set 14- v Set 25

DE LA LLANA Y AGUIAR CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: Maldonado 16/6/92.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado do 22/7/92, Nº 128 Fº 513 a 516 Tº 31 de Contratos.
Socios: ANTONIO ARIEL AGUIAR RIEIRO (50 cuotas), PANTALEON JESUS DE LA LLANA FERNANDEZ (50 cuotas).
Objeto: a) Empresa constructora y explotación en el ramo relacionado con la industria de la construcción en general; b) Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, intermediación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios en general.
Plazo: 20 años, sin perjuicio del derecho de cada socio de provocar la rescisión parcial del contrato social cada dos años y a sí sucesivamente.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 1:800.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 18.000 c/u.
Domicilio: Departamento de Maldonado.

22) N$ 142.100,00 10/pub 31412 Set 14- v Set 25

VAZFER LIMITADA. Contrato: 6 de diciembre de 1988. Inscripción: Nº 1671. Fº 6333. Lº 2 de contratos. Socios: Benito Vázquez González y Floreano Fernández Sandías. Objeto: explotación de comercio en ramo: café, bar y cantina. Capital: N$ 496.000 aportado por partes iguales. Plazo: un año, prorrogable automáticamente. Administración: conjunta. Domicilio: Montevideo. Regularización de Sociedad.

22) N$ 620.000,00 10/pub 32046 Set 15- v Set 28

PALMARES SRL. TRANSFORMACION. Socios: Eduardo Baldomir, Mary Chaine, 23 de mayo de 1992. REg. Com. Rocha Nº 23. Lº 2. Pompas fúnebres. Plazo: 30 días. Capital N$ 250.000. Administración: indistinta.

22) N$ 40.600,00 10/pub 32062 Set 15- v Set 28

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE NECROPOLIS

EDICTOS: Art. 22 Ordenanza Nº 4714/980 de cementerios, decreto de Junta de Vecinos N5 2763/980, publicación durante 5 días en el Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días. Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 apdo. "c" Nral. 2º se hace que los Sres. Nervo Fernando CABRERA DATTOLE, Edgardo Leonl José Manuel y Mirta Loreley Luisa Irene CABRERA DE MULA solicitan reglarización de Título del Panteón Nº actual 119 Sector A del cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Irma GIMER de CABRERA, por fallecimiento de la titular y falta del trámite sucesorio. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. D 144189/91 Agdo. D 143687/91, D 83630/83, D 801505/82, D 5211/65.-
Sra. Teresa RODRIGUEZ DE CABRERA, Directora de División de Registros Municipales.

22) N$ 185.000,00 10/pub 32485 Set 18- v Oct 02

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 255.507. - Montevideo, 28 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laja Ltda. (UY), solicita marca:

SIGA LA MARCA



clase: 17. - La Dirección.

23) N$ 111.000,00 10/pub 30572 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.352. - Montevideo, 22 de julio de 1992. - José L. Guichón, por A/S Ferrosan (DK), solicitó renovación marca: IDO, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30801 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.319. - Montevideo, 17 de julio de 1992. - José L. Guichón, por Investronica S.A. (ES), solicitó marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 148.000,00 10/pub 30802 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.534. - Montevideo, 29 de julio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S.A. (Uruguay), solicita marca: DENTO, clase Int. 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30836 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.535. - Montevideo, 29 de julio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mástil Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: RESERVA REAL Clase Int. 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30837 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.539. - Montevideo, 29 de julio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Noblin S. A. (Uruguay), solicita marca: SAN IGNACIO Clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30838 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.541. - Montevideo, 29 de julio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Colgate - Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: PINHO SOL, Clase: Int. 3, 5, 21. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30839 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.521. - Montevideo, 28 de julio de 1992.- Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Omar Alfredo Faraco Bartaburu (Uruguay), solicita marca: FLOGO - ROSA Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30840 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.524. - Montevideo, 28 de julio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por The Coastal Corporation. (Estados Unidos), solicita marca: THE ENERGY PEOPLE Clase: Int. 1, 4, 39. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30842 Ago 05- v Set 21

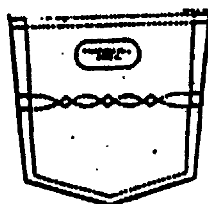
ACTA Nº 255.520. - Montevideo, julio 28 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Summun S.A. (Uruguay), solicita marca:

Belpunto

clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 148.000,00 10/pub 30843 Ago 05- v Set 21

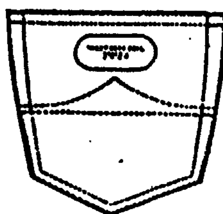
ACTA Nº 255.538. - Montevideo, 29 julio 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Beraja y Dwek S.R.L. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 222.000,00 10/pub 30846 Ago 05- v Set 21

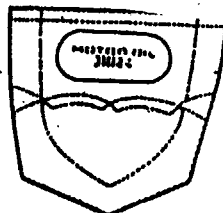
ACTA Nº 255.537. - Montevideo, 29 julio 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Beraja y Dwek S.R.L. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 222.000,00 10/pub 30847 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.536. - Montevideo, 29 julio 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Beraja y Dwek S.R.L. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 222.000,00 10/pub 30848 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.419. - Montevideo, julio de 1992. - Zaporozhye Car Factory "Communar" (AvtoZaz Industrial Corporation), solicitó marca:

clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 111.000,00 10/pub 30856 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.618.- Montevideo, 31 de julio de 1992.- Manfredo Cikato, por W.C. Bradley Company (US), solicita marca:

Char-Broil

clase 11. - La Dirección.

23) N$ 111.000,00 10/pub 30921 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.543. - Montevideo, 29 de julio de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Placitelli, Carlos Humberto (UY), solicita marca:



clases 35, 41, 42. - La Dirección.

23) N$ 185.000,00 10/pub 30922 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.542. - Montevideo, 29 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Antoniello & Cía. Ltda. (UY), solicita marca: SCUDO, clase/s Int. 14, 26. - La Dirección.

23) N$ 111.000,00 10/pub 30923 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.602. - Montevideo, 31 julio 1992. - Manfredo Cikato, por Grosskopf, Sergio Mario (Ar), Schoham, Daniel (Ar), solicita marca: VOLDAFAR SLANK, clase: 5. - La Dirección.

23) N$ 111.000,00 10/pub 30924 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.603. - Montevideo, 31 julio 1992. - Manfredo Cikato, por Charme Lunettes Soc. A.R.L. (It), solicita marca: POLICE, clase: 9. - La Dirección.

23) N$ 111.000,00 10/pub 30925 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.604. - Montevideo, 31 julio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Charme Lunettes Soc. A.R.L. (It), solicita marca: VOGART, clase: 9. - La Dirección.

23) N$ 111.000,00 10/pub 30926 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.634. - Montevideo, 31 julio 1992. - Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina) solicita renovar marca: "CLARIDGE" clase Int. 3, 8, 22 y 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30939 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.633. - Montevideo, 31 julio 1992. - Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay) solicita marca: "TV CLASIFICADOS" Clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30940 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.632. - Montevideo, 31 julio 1992. - Guzmán González Ruiz por Vilma Lujambio (Uruguay) solicita marca: "INTEGRACION IBERO AMERICANA" clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30941 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.631. - Montevideo, 31 julio 1992. - Guzmán González Ruiz por Mellicovsky S. A. (Argentina) solicita marca: "50 - 50" clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30942 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.630. - Montevideo, 31 julio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Mellicovsky S. A. (Argentina) solicita marca: "UPTOWN" clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30943 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.629. - Montevideo, 31 julio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Mellicovsky S. A. (Argentina) solicita marca: "WILDWOOD" clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30944 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.628. - Montevideo, 31 julio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Mellicovsky S. A. (Argentina) solicita marca: "SIOUX" clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30945 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.627. - Montevideo, 31 julio 1992. - Guzmán González Ruiz por Mellicovsky S. A. (Argentina) solicita marca: "CANFIELDS" clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30946 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.481. - Montevideo, 27 julio 1992. - Guzmán González Ruiz por Procorp S. A. (Uruguay) solicita marca: "MEISTER" clase Int. 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30947 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.526. - Montevideo, 28 julio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Rosalin S. A. (Uruguay) solicita marca: "DINGO" clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30948 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.527. - Montevideo, 28 julio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Andre Francisco Bertelli (Brasil) solicita marca: "BERGAMASCHI" clase Int. 3, 7, 14, 18, 23 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30949 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.528. - Montevideo, 28 julio 1992. - Guzmán González Ruiz por Frigorífico Rioplatense S.A.I.C.I. y F. (Argentina) solicita marca: "GOOD MARK" clase Int. 29, 30, 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30950 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.548. - Montevideo, 29 julio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Pharmaton S. A. (Suiza) solicita marca: "BEDOVIT" clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30951 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.580. - Montevideo, julio 30 de 1992. - Eduardo Lapenne por CPC International Inc. (USA), solicita marca:

Maizocar

clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 185.000,00 10/pub 30973 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.581. - Montevideo, julio 30 de 1992. - Diego Terra Carve, por Bourjois S.A. (Suiza), solicita marca: ABSOLU, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30976 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.583. - Montevideo, julio 30 de 1992. - Diego Terra Carve, por Bourjois, S.A. (Suiza), solicita marca: ENVERGURE, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30978 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.595. - Montevideo, julio 31 de 1992. - Diego Terra Carve, por "Polo RL Limitada" (Montevideo), solicita marca:



Count Roni.

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 222.000,00 10/pub 30979 Ago 05- v Set 21

ACTA 255.371.- Julio 22 de 1992.- Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada solicita marca: BIODEPYL DE NUVO, clase Int.: 3.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31003 Ago 05- v Set 21

ACTA 255.370.- Julio 22 de 1992, Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "BIOSLIM DE NUVO", clase Int.: 3.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31004 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.616. - Montevideo, 31 de julio de 1992.

- Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Carlos A. López (Uruguay), solicita marca:

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31016 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 255.566. - Montevideo, julio 30 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Agroas S.A. (Uruguay), solicita marca:

clase Ints. 7, 9, 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31017 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 254.965. - Montevideo, 2 de julio de 1992. - José L. Guichón en representación de Moonshadow (IT), solicitó marca: MOSCHINO, en la clase: Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 28042 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.044. - Montevideo, 7 de julio de 1992. - José L. Guichón, en representación de Mac Donnell Soc. Ltda. (UY), solicitó marca: LAMARSON, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 28737 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.101.- Montevideo, julio 9 de 1992. Carlos Surroca y Robert Lahore (Montevideo), solicita marca: ECOJARDIN, clase/s Int. 31.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29279 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.214. - Montevideo, julio 16 de 1992. - Claudio Morgade, por Backer Spielvogel Bates World-wide, Inc. (E.U.A.), solicita marca: BSB, clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29553 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.323. Montevideo, 21 de julio de 1992. José L. Guichón, por L'Oreal de Paris solicito marca RESOURCE, clase/s Int. 3 s/d. Reivindica prioridad en Francia Acta Nº 92402236 días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29898 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.322. Montevideo, 21 de julio de 1992. José L. Guichón, por Industrias Productos Alimenticios S.A. (CL) solicito marca COMESOLITO en clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29899 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.321. Montevideo, 22 de julio de 1992. José L. Guichón, por Industrias Productos Alimenticios S.A. (CL) solicito marca DELEITE clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29900 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.320. Montevideo, 21 de julio de 1992. José L. Guichón, por Industrias Productos alimenticios S.A. (CL) solicito marca BEVA clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29901 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.259. Montevideo, 17 de julio de 1992. José L. Guichón, por Lollipop Ltda. de Uruguay (UY) solicito marca "LOLLIPOP", clases Int. 18, 22 y 24. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29902 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.395. - Montevideo, julio 23 de 1992. - Claudio Morgade, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: NISODILAT, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30541 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.592. - Montevideo, 30 julio 1992. - Guzmán González Ruiz por Vilma Lujambio (Uruguay) solicita marca: "500 AÑOS INTEGRACION" clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30952 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.597.- Montevideo, julio 31 de 1992.- Norman Fox por, Sociedad Uruguaya de Esmaltado S.A. (Montevideo), solicita marca: THERMEX, clase/s Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30972 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.584.- Montevideo, julio 30 de 1992.- Teodoro Poradosu por Luk Lamellen Und Kupplungsbau GmbH (Alemania), solicita marca: LUK, clase/s Int. 12, 37.- Reivindicando prioridad Sol, Pte. alemana Nº L 35736/12 WZ de fecha 8/4/92.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30974 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.646.- Montevideo, julio 31 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Macel S.A. (Uruguay), solicita marca: SULFURAN, clase/s Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31015 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.394. - Montevideo, 23 de julio de 1992. - Gustavo Martinoni, por Víctor Facal S. A. (UY) solicita marca: HERRERIA FACAL clase Int. 06 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31021 Ago 06- v Set 22

ACTA 255.451. - Julio 24, 1992. - Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada solicita marca: "GOLDEN ROCKET" Clase Int. 3.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31032 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.606. - Montevideo, 31 julio 1992. - Con esta fecha José Pedro Ferraro Rodríguez solicitó registrar la marca LUMICROM de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31034 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.530. - Montevideo, julio 29 de 1992. - Claudio Morgade, por LMA LTD. (E.U.A.), solicita marca:

SELFGRIP

clase: Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31095 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.593. - Montevideo, julio 31 de 1992. - Carlos O. Pisani, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca: SETRON, clase: Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31097 Ago 06- v Set 22

ACTA 255.588.- Julio 30 de 1992.- Dolby Limitada, solicita marca: "NATO" clase Int. 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31101 Ago 06- v Set 22

ACTA 255.589.- Julio 30 de 1992.- Grupo Rio SRL solicita marca: "GOMSTICK" clase Int. 30.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31102 Ago 06- v Set 22

ACTA 255.590.- Julio 30 de 1992, Román Pereyra, solicita marca: "GESTION EMPRESARIAL" clase Int. 16.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31103 Ago 06- v Set 22

ACTA 255.591.- Julio 30 de 1992, Carlos Baracco, solicita marca: "EMOR" clase Int. 11-20-21-28.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31104 Ago 06- v Set 22

ACTA 255.624.- Julio 31 de 1992, Numerosky por Ycse Ltda. solicita marca: "ECLIPSE" clase Int.: 25.

23) N$ 37.000,00 10/pub 31105 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.625. - Julio 31, 1992. - YCSE Limitada, solicita marca.

clase: Int. 25.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31106 Ago 06- v Set 22

ACTA 255.626.- Julio 31 de 1992.- Numerosky por Raúl Espiñeira solicita marca: "BUFALO" clase Int.: 4 (d)- 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31107 Ago 06- v Set 22

ACTA 255.517.- Julio 28 de 1992.- Arturo Martínez Olascoaga (UY), solicita: MERCOBANK, clase Int. 36, 42.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31115 Ago 06- v Set 22

ACTA 255.703.- Montevideo, 4 de agosto de 1992 con esta fecha Golden House Ltda. solicita registrar la marca UTICA, de la clase 24.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31147 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº 255.389. - 23 julio de 1992. - Alfredo Errandonea Lennon, solicitó marca: PAKUA T'AI KUNG

clase: Int. 41.

23) N$ 185.000,00 10/pub 30567 Ago 07- v Set 23

ACTA Nº 255.672. - Montevideo, 3 agosto 1992. - Con esta fecha Héctor E. Méndez Donazar solicitó se registre:

SOLAR Inmobiliaria s.r.l.

de la clase 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31188 Ago 07- v Set 23

ACTA Nº 255.671. - Montevideo, 3 agosto 1992. - Con esta fecha Héctor Eduardo Méndez Donazar solicitó se registre la marca:

de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31189 Ago 07- v Set 23

ACTA Nº 255.545. - Montevideo, 29 julio 1992. - Con esta fecha, Sylvia García González, por Horacio Javier Rodríguez Ottonello, solicitó la marca: BREMEN, de la clase Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31210 Ago 07- v Set 23

ACTA Nº 255.544. - Montevideo, 29 julio 1992. - Con esta Fecha, Sylvia García González, por Horacio Javier Rodríguez Ottonello, solicitó la marca: SELLO AZUL, de la clase: Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31211 Ago 07- v Set 23

ACTA Nº 255.718. - Montevideo, agosto 4 de 1992. - Chemie de Chile Ltda., solicitó marca: DIARREKOL, clase/s Int. 5.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31212 Ago 07- v Set 23

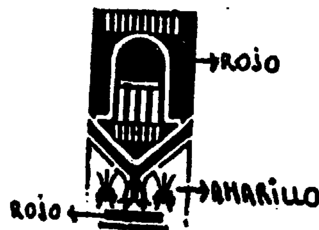
ACTA Nº 255.660. - Montevideo, julio 31, 1992. - Rolón S.A., solicita marca: STARTEL, clase/s Int. 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31226 Ago 07- v Set 23

ACTA Nº 255.651. - Montevideo, 31 julio, 1992. - Capitol Unión S.A., solicita marca: EXPRESS, clase/s Int. 3 s/d.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31227 Ago 07- v Set 23

ACTA Nº 255.658. - Montevideo, julio 31 de 1992. - Rolón S.A., solicita marca: BIOZIM, clase/s Int. 3 /d.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31229 Ago 07- v Set 23

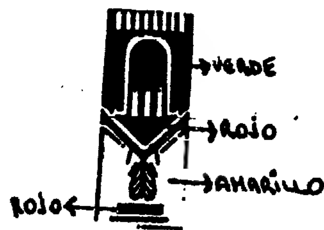
ACTA Nº 255.652. - Montevideo, julio 31, 1992. - Capital Unión S.A., solicita marca: MAMMY, clase/s Int. 3.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31231 Ago 07- v Set 23

ACTA Nº 255.650. - Montevideo, 31 julio 1992. - Rolón S.A., solicita marca:



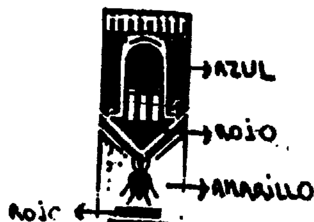
clase/s Int. 5.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31232 Ago 07- v Set 23

ACTA Nº 255.661. - Montevideo, julio 31 de 1992. - Rolón S.A., solicita marca:



clase/s Int. 5.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31233 Ago 07- v Set 23

ACTA Nº 255.662. - Montevideo, julio 31, 1992. - Rolón S.A., solicita marca:



clase/s Int. 5.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31234 Ago 07- v Set 23

ACTA: 255.587. - Julio 30, 1992. - Fernández Secco por Ricardo Visca solicita marca:

VINO
R.VISCA

Clase Int.: 33.
23) N$ 111.000,00 10/pub 31256 Ago 07- v Set 23

ACTA Nº 255.492. - Montevideo, julio 27/1992. - Daniel Botti (Montevideo), solicita marca: STERILAQUA, clase/s Int. 11.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32252 Ago 07- v Set 23

ACTA Nº 254.629. - Montevideo, junio 23, 1992. - Morton International, Inc. (USA), solicita:



Int. 1, 2, 30.
23) N$ 111.000,00 10/pub 28104 Ago 10- v Set 24

ACTA Nº 255.338.- Montevideo, 21 julio 1992.- Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S.A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 3 y 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 30176 Ago 10- v Set 24

ACTA Nº 255.442.- Montevideo, 24 julio 1992.- Guzmán González Ruiz, por Lancaster Group AG (Alemania), solicita marca:
ICE
MONTEIL
clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30182 Ago 10- v Set 24

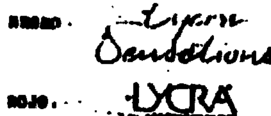
ACTA Nº 255.621. - Montevideo, 31 julio 1992. - Con esta fecha, Stella Maris Moralejo, solicitó la marca: MORA VIGNOLI



de la clase: 25 y 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30901 Ago 10- v Set 24

ACTA Nº 255.649. - Montevideo, julio 31, 1992. - Capitol Unión S.A., solicita marca: EXPRESS-MAT, clase/s Int. 3/d.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31228 Ago 10- v Set 24

ACTA Nº 254.070. - Montevideo, junio 3 de 1992. - Diego Terra Carve, por Du Pont Argentina S.A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 25203 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.596.- Montevideo, julio 31 de 1992.- Teodoro Poradosu por Bernardo Jorge Samantob (Montevideo), solicita marca: GLORIOUS, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30975 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.582. - Montevideo, julio 30 de 1992. - Diego Terra Carve, por Bourjois, S.A. (Suiza), solicita marca: "CLIN D'OEIL", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30977 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.563.- Montevideo, 30 Jul. de 1992.- con esta fecha Fertilab S.R.L., solicitó registrar la marca



de la clase 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

<PIEC>

23) N$ 222.000,00 10/pub 31381 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.518.- Julio 28, 1992.- Boehringer Ingelheim International Gmbh (DE), solicita: ORAMORPH, Int. 5 (detalle).
23) N$ 37.000,00 10/pub 31384 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.564.- Julio 30, 1992.- Boehringer Ingelheim International Gmbh (DE).- Solicita: IMUFOR. Int. 5 (detalle).
23) N$ 37.000,00 10/pub 31385 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.801.- Montevideo, 6 Ago. de 1992.- Con esta fecha Sara Ledoux, solicitó registrar la marca PLAY DOO, de la clase 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31388 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.707. - Montevideo, agosto 4 de 1992. - Claudio Morgade, por Esmalglass S.A. (España), solicita marca:



clase Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31389 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.709. - Montevideo, agosto 4 de 1992. - Claudio Morgade, por "Fernando Fariña Soler (España), solicita marca:



clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31395 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.704.- Montevideo, agosto 4 de 1992.- Claudio Morgade, por Nortesur Ltda. (Uruguay), solicita marca: SULFAZINC, clase/s Int. 1 y 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31396 Set 14- v Set 25

ACTA.- 255.705.- Montevideo, agosto 4 de 1992 Claudio Morgade por la Fuerza Industrial S.A. (Uruguay) solicita marca "Designjet, clase Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31397 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.706. - Montevideo, agosto 4 de 1992. - Claudio Morgade, por "Vicente Rodes Pérez" (España), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 222.000,00 10/pub 31398 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.494.- Montevideo, 27 de julio de 1992.- Gustavo Martinoni, por Durulte S.A. (UY), solicita marca: PORTEZUELO, clase/s Int. 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31406 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.495.- Montevideo, 27 de julio de 1992.- Gustavo Martinoni, por Durulte S.A.(UY), solicita marca:



clase/s Int. 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31407 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.496.- Montevideo, 27 de julio de 1992.- Gustavo Martinoni, por Durulte S.A. (UY), solicita marca: PORTEZUELO, clase/s Int. 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31408 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.205. - Montevideo, julio 15 de 1992. - Con esta fecha solicitó registro de la marca:



de la clase 31 (treinta y uno). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 31427 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.673.- Montevideo, 3 Ago. de 1992.- con esta fecha Grisby Ltda., solicitó Registro la marca STEFANEL de la clase veinticinco (25).- Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31428 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.787.- Montevideo, 6 Ago. de 1992.- Con esta fecha Grisby Ltda. solicitó, Registro de la marca GRISBY, de la clase veinticinco (25).- Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31429 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.488. - Montevideo, 27 de julio de 1992. - Eduardo Fernández, por "Distribuidora ACOFEMA Ltda.", solicita: "LETTY", clases: 29, 30.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31437 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.487. - Montevideo, 27 de julio de 1992. - Eduardo Fernández, por "Distribuidora Acofema Ltda", solicita: "LETTY", clase 33.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31438 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.565. - Montevideo, 30 de julio de 1992. - Pilas - San Juan Refrescos Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: TRAGUITO, clase 32.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31439 Set 14- v Set 25

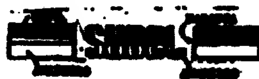
ACTA Nº 255.755.- Montevideo, agosto 5 de 1992.- Teodoro Poradosu por Star- Kist Foods, Inc. (USA), solicita marca: ROYAL PACIFIC, clase/s Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31464 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.757.- Montevideo, agosto 5 de 1992.- Norman Fox por, Stanback Company (USA), solicita marca: CHAP-ET, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31466 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.776.- Montevideo, agosto 6 de 1992.- Norman Fox por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: OPPTI-SOAK, clase/s Int. 5 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

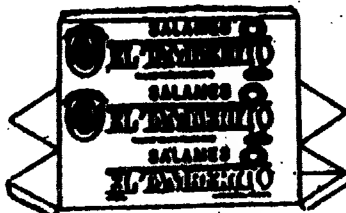
23) N$ 74.000,00 10/pub 31467 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 245.844. - 6 de agosto de 1992. - Rodolfo Pilas, por Beatriz Gusmán de Greno (Uruguay), solicita marca:



clase 9.
23) N$ 111.000,00 10/pub 31520 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.664. - Montevideo, 30 de julio de 1992. - Saavedra D'Accord S.A., solicitó marca:



clase 29 Int.
23) N$ 222.000,00 10/pub 31543 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.841. - Montevideo, 7 de agosto de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Yardley And. Co. Ltd. (Inglaterra), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

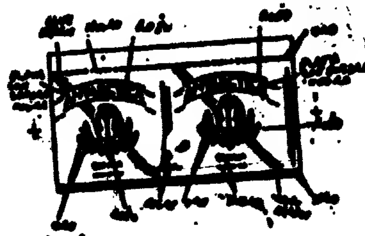
23) N$ 148.000,00 10/pub 31561 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.723. - Montevideo, 4 de agosto de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Companhía Antarctica Paulista Industria Brasileira de Bebidas e Conexos (Brasil), solicita marca:



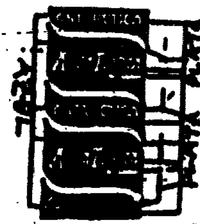
clase/s Int. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31562 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.722. - Montevideo, 4 de agosto de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Companhía Antarctica Paulista Industria Brasileira de Bebidas e Conexos (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 31563 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.721. - Montevideo, 4 de agosto de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Companhía Antarctica Paulista Industria Brasileira de Bebidas e Conexos (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 31564 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.720. - Montevideo, 4 de agosto de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Companhía Antarctica Paulista Industria Brasileira de Bebidas e Conexos (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 31565 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.719. - Montevideo, 4 de agosto de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Companhía Antarctica Paulista Industria Brasileira de Bebidas y Conexos (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 31566 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.605. - Julio 31, 1992. - Rubitex S.A. (UY), solicita:



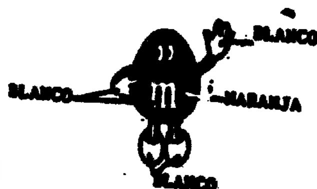
Int. 21.
23) N$ 111.000,00 10/pub 31575 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.556. - Montevideo, 29 julio 1992. - Eduardo Fernández por Carlos Freira y Luciano Leivas, solicita:



clase 16.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31580 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.777. - Montevideo, agosto 6 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mars, Incorporated. (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 5 y 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 31636 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.780. - Montevideo, 6 de agosto de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Delta and Pine Land Company. (Estados Unidos), solicita marca:



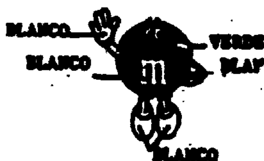
clase/s Int. 31 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31637 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.781. - Montevideo, agosto 6 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Buen Ayre Inmobiliaria S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31638 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.813. - Montevideo, agosto 6 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mars, Incorporated. (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 5 y 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 31639 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.658. - Montevideo, julio 31 de 1992. - María Mercedes Guichón, solicita marca:



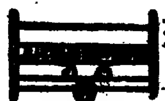
clase/s Int. 20.
23) N$ 111.000,00 10/pub 31683 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.654. - Montevideo, julio 31 de 1992. - María Mercedes Guichón, solicita marca:



clase/s Int. 20.
23) N$ 111.000,00 10/pub 31684 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.655. - Montevideo, julio 31 de 1992. - María Mercedes Guichón, solicita marca:



clase/s Int. 20.
23) N$ 111.000,00 10/pub 31685 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.561. - Montevideo, 29 de julio de 1992. - Gustavo Martinoni, por Soledad Manzi Santos (UY), solicita marca



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31706 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.609. - Julio 31 de 1992. - José Daniel Mamone (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9.
23) N$ 111.000,00 10/pub 31725 Set 14- v Set 25

ACTA Nº 255.523. - Montevideo, 28 de julio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Oriental Trading Co. Ltda., (Uruguay), solicita marca: ORIENTAL TRADING CO Clase: Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30841 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.540. - Montevideo, 29 de julio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Compaq Computer Corporation (Estados Unidos) solicita marca: QVISION. Reinvindicando prioridad en Estados Unidos, Acta Nº 253.426 con fecha 9/3/92. Clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30850 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.567.- Montevideo, julio 30 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Delta and Pine Land Company (Estados Unidos) solicita marca: "DELTAPINE", clase: Int. 31 s/d.- Publíquese diez días consectivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31005 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.568.- Montevideo, julio 30 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Bosi S.A. (Uruguay) solicita marca: FONO-HUMOR, clase: Int. 38 y 41.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31006 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.569.- Montevideo, julio 30 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Bosi S.A. (Uruguay) solicita marca: FONO-HOROSCOPO, clase: Int. 38 y 41.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31007 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.576.- Montevideo, julio 30 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por La Higuerita S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "LA HIGUERITA", clases Int. 29, 30, 31 y 32.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31008 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.611.- Montevideo, julio 31 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Macel S.A. (Uruguay) solicita marca: IPIRANGA SERRANA FERTILIZANTES S.A., clase: Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31009 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.612.- Montevideo, julio 31 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Bosi S.A. (Uruguay) solicita marca: DISCA-AMISTAD, clases: Int. 38 y 41.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31010 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.613.- Montevideo, julio 31 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Bosi S.A. (Uruguay) solicita marca: TELE-CONFERENCIA, clases: Int. 38 y 41.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31011 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.614.- Montevideo, julio 31 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Macel S.A. (Uruguay) solicita marca: FERTISUL, clase: Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31012 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.615.- Montevideo, julio 31 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Relca S.A. (Uruguay) solicita marca: MICHEL HERBELIN, clase: Int. 14.- Publíquese adiez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31013 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.617.- Montevideo, julio 31 de 1992.- Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Horacio Hermida Limitada. (Uruguay) solicita marca: 1492 - CONQUISTA DEL PARAISO, clase: Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31014 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.546. - Montevideo, julio 21/1992. - Salomón Noachas (Montevideo), solicita marca: VIRU-SAFE, clase/s Int. 16, 42.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31251 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.711. - Montevideo, agosto 4 de 1992. - Claudio Morgade, por Alberto Rodrigo Fernández Alonso (Uruguay) solicita marca: ANTICA GELATERIA CORTINA clases Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31390 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.710. - Montevideo, agosto 4 de 1992. - Claudio Morgade, por Alberto Rodrigo Fernández Alonso (Uruguay) solicita marca: ANTIGUA HELADERIA CORTINA clases Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31391 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.743. - Montevideo, agosto 5 de 1992. - Claudio Morgade, por W. Haking Enterprises Limited (Hong Kong) solicita marca: HALINA clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31392 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.744. - Montevideo, agosto 5 de 1992. - Claudio Morgade, por Société Internationale des Hotels Sofitel (Francia) solicita marca: THALASSA INTERNATIONAL clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31393 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.708. - Montevideo, agosto 4 de 1992. - Claudio Morgade, por Laboratories Debat (Francia) solicita marca: PROSTANORM clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31394 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.493. - Montevideo, 27 de julio de 1992. - Gustavo Martinoni, por Durulte S.A. (UY) solicita marca: CONEJITOS clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31409 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.756.- Montevideo, agosto 5 de 1992.- Norman Fox por International Technology Marketing Corporation (USA), solicita marca:

clase/s Int. 9 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31465 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.727.- Montevideo, 4 Agosto de 1992.- Con esta fecha Enrique López Romano y Javier Eduardo Pérez, solicitaron la marca:

de la clase 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 31477 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.675. - Montevideo, 3 de agosto de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bios S.A. (Uruguay) solicita marca: LIPRANIL MURPHY clase Int. 5ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31567 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.760. - Montevideo, 5 de agosto de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Nelly María González Olivera (Uruguay) solicita marca: NANA clases Int. 3 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31568 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.840. - Montevideo, 7 de agosto de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Kenia S.A. (Argentina) solicita marca: KENIA clases Int. 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31569 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.619.- Julio 31 1992.- Fernández Secco por Natural Life (Argentina), solicita marca:

clase/s Int. 5, 30.
23) N$ 111.000,00 10/pub 31578 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.773.- Agosto 5, 1992.- Industria e Comercio Oderich Limitada, solicita marca: ROBUSTA, clase/s Int. 21.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31581 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.816.- Agosto 6, 1992.- Numerosky por Mario Jafif solicita marca: DSD, clase Int.: 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31582 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.851.- Agosto 7, 1992.- Numerosky por Sebastián De León solicita marca: TANDEM, clase/s Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31583 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.852.- Agosto 6, 1992.- Numerosky por Claudia nocetti solicita marca: solicita marca: BARBOUR, clase/s Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31584 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.728.- Montevideo, agosto 5 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por ALVARO Daniel Quartino Mancebo (Uruguay), solicita marca: DALI, clase/s Int. 41 y 41 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31625 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.729.- Montevideo, agosto 5 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Terry S.A. (Uruguay), solicita marca: COSTA MARINA, clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31626 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.730.- Montevideo, agosto 5 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Terry S.A., solicita marca: CAMPO DORADO, clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31627 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.734.- Montevideo, agosto 5 de 1992.- Juan Eduardo Vanrell Falcon, por C. Valverde y Hno. (Uruguay), solicita marca: clase/s Int. DA VINCI, clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31628 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.735.- Montevideo, agosto 5 de 1992.- Juan Eduardo Vanrell Falcin, por Grignoli Piccardo Ltda. (Uruguay), solicita marca: SAME, clase/s Int. 7 y 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31629 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.736.- Montevideo, agosto 5 de 1992.- Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Grignoli Piccardo Ltda. (Uruguay), solicita marca: LAMBORGHINI, clase/s Int. 7 y 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31630 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.737.- Montevideo, agosto 5 de 1992.- Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Gradin S.A. (Uruguay), solicita marca: ALUMINIO PANELIK, clase/s Int. 21.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31631 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.778.- Montevideo, agosto 6 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Cintoplom S.A.C.I.F.Y. (Argentina), solicita marca: CASABLANCA, clase/s Int. 2.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31632 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.779.- Montevideo, agosto 6 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Patricio Salinero Arrigorriaga (Chile), solicita marca: MAHINDRA, clase/s Int. 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31633 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.814.- Montevideo, agosto 6 de 1992.- Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Aragal S.A. (Uruguay), solicita marca: VAN GILS, clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31634 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.733.- Montevideo, agosto 5 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Compaq Computer Corporation. (Estados Unidos), solicita marca: CONTURA, Reivindica prioridad de Estados unidos Acta Nº 267.679, con fecha 21/4/92. Clase: Int. 9 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31635 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 251.610. - Julio 31, 1992. - Circus San Luis S.A. (Argentina) solicita marca: CIRCUS clase Int. 25.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31724 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.608. - Julio 31, 1992. - Margarita Victoria Ortiz (Uruguay) solicita marca: VICTORIA M. Clase Int. 25.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31726 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.607. - Julio 31, 1992. - Circus San Luis S.A. (Argentina) solicita marca "TONY BOY", clase Int. 25.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31727 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.659. - Montevideo, julio 31 de 1992. - Rolón S.A., solicita marca: BIOZIMA, clase/s Int. 3 /d.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31230 Ago 13- v Set 25

ACTA Nº 255.657. - Montevideo, julio 31 de 1992. - Rolón S.A., solicita marca: TITAN, clase/s Int. 3 s/d.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31235 Ago 13- v Set 25

ACTA Nº 255880. Montevideo, 10 agosto de 1992. Bonibon S/A (Montevideo) solicita marca "Ganador". Clase Int. 5.
23) N$ 37.000,00 10/pub 23230 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.531. - Montevideo, 29 julio de 1992, Claudio Morrgade, por Nortesur Ltda. (Uruguay) solicita marca: CIRCUI-MAQ, clases Int 1,3 y 5.
La dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31096 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255.665. - Montevideo, agosto 3 de 1992. - Claudio Morgade, por Soutiens Morisco S/A (Brasil), solicita marca: MORISCO, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31098 Set 15- v Set 28

ACTA Nº. 256176.- Montevideo 19 de agosto de 1992.- Guzmán González Ruiz por Adriano Fabián Meneghetti Damini (Uruguay), solicita marca: "La Meca", clase/s int 35.- Publquese diez das consecutivos. La Direccin.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31911 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256174. Montevideo, 19 de agosto de 1992, Guzmán González Ruiz por Juan Pedro Zeissig (Argentina), solicita marcay "Cocalán" clase Int. 30. La dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31913 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256090, Montevideo 17 de agosto de 1992, GUZMAN GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S/A (URUGUAY), solicita marca "DILATPLUS", clase Int. 5. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31914 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256032. Montevideo, 14 agosto de 1992. Guzmán González Ruiz por Manuel Serrano Baeza (Argentina) solicita marca: "Fidelio" clase Int. 30.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31915 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256030. Montevideo, 14 agosto de 1992. Guzmán González Ruiz por Rosana María Recondo Coria y Rafael Walter Herrera Delgado (Uruguay) solicita marca: "Chameleon" clase Int. 25.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31916 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255783. Montevideo, agosto 6 de 1992. Claudio Morgade por Bome S/A (Uruguay) solicita marca Proteben. Clases int. 3 y 5.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31966 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255784. Montevideo, agosto 6 de 1992. Claudio Morgade por Bome S/A (Uruguay) solicita marca "Spirsa" clase int. 5.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31967 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255831. Montevideo, agosto 7 de 1992. Claudio Morgade por Solvay Société Anonyme (Bélgica) solicita marca Floxasol denunciando prioridad solicitud Benelux Nº 776341 de fecha 21/7/92 clase Int. 5 s/d.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31973 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255832. Montevideo, agosto 7 de 1992. Claudio Morgade por Solvay Société Anonyme (Bélgica) solicita marca Zytar denunciando prioridad solicitud Benelux Nº 776340 de fecha 31/2/92 clase Int. 5 s/d.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31974 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255833. Montevideo, agosto 7 de 1992. Claudio Morgade por Hércules Incorporated (USA) solicita marca "Hercon" clase Int. 1 s/d.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31975 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255861. Montevideo, agosto 10 de 1992. Claudio Morgade por Société des Montres Paul Picot S/A (Suiza) solicita marca

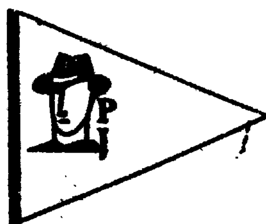


Clase Int. 14.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31976 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255862. Montevideo, agosto 10 de 1992. Claudio Morgade por Deutsche Lufthansa Aktiengesellschaft (Alemania) solicitar marca "Lufthansa". Clases int. 39 y 42.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31977 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255863. Montevideo, agosto 10 de 1992. Claudio Morgade por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca "Cycrin". Clase Int. 5 s/d.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31978 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255901. Montevideo, agosto 11 de 1992. Claudio Morgade por Grupp Internacional S/A (España) solicita marca



Clases Int. 3, 9, 10, 14, 16, 18, 25 y 28.
23) N$ 222.000,00 10/pub 31979 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255943. Montevideo, agosto 12 de 1992. Alvaro Crocco por Dank S/A (Uruguay) solicita marca "Zincalum" clase Int. 19.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31980 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255944. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Alvaro Crocco por Dank S/A (Uruguay) solicita marca "Galvalum" clase Int. 19.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31981 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255945. Montevideo, aqgosto 12 de 1992. Claudio Morgade por Solvay Société Anonyme (Bélgica) solicita marca Dicural denunciando prioridad solicitud Benelux Nº 776339 de fecha 21/2/92 clase Int. 5 s/d.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31982 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255981. Montevideo, 13 agosto de 1992. Alvaro Crocco por Carbega Ltda.a (Uruguay) solicita marca "Peter England" clase Int. 25.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31983 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256010. Montevideo, 14 agosto de 1992. Claudio Morgade por Polenghi Industria Brasileira de Productos Alimenticios Ltda. (Brasil) solicita marca

LOG



Clase Int. 29.
23) N$ 222.000,00 10/pub 31984 Set 15- v Set 28

ALVARO CROCCO por la Boheme Ltda. (Uruguay) solicita marca "Beny", clase Int 30.La dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31987 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256087, Montevideo, 17 de agosto de 1992, con estafecha ARIANO HNOS. S/A (UY) solicita la marca VIÑA CONSTANCIA de la clase Int. 33. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31997 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255907. Montevideo, 11 agosto de 1992. Con esta fecha Inepar S/A Industria e Conbstruçoes (BR) solicita la marca Inepar de las clases Int. 7 y 9.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31998 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255726. Montevideo 4 ago. 1992. Con esta fecha Imbralit S/A (BR) solicitó la marca Imbralit de la clase int. 19.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31999 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255725. Montevideo 4 ago. 1992. Con esta fecha Ariano Hnos. S/A (UY) solicitó la marca Ariano de la clase int. 33.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32000 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255884. Montevideo, 10 agosto de 1992. Instituto del Tercer Mundo solicita: "Guía de un mundo nuevo". Int. 16.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32063 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255918. Montevideo, 11 agosto de 1992. White Consolidated Industries Inc. solicita marca: "Gibson" clase Int. 11.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32064 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255919. Montevideo, agosto 11 de 1992. Instituto del Tercer Mundo solicita marca: "Guía del mundo" clase Int. 16.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32065 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256044. Montevideo, 14 agosto de 1992. Dielan Sociedad Anónoma solicita marca. "Fuda" clases Int. 1 y 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32066 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256094. Montevideo, 17 de agosto de 1992, Urular S.R.L. solicita marca:

clase Int. 42.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32067 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256095. Montevideo, 17 de agosto de 1992, Claudio Ermolli y Pablo Ermolli solicitan marca: "ERMOLLI HNOS", clase Int. 7.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32068 Set 15- v Set 28

ACTA 256137, Montevide, agosto 18, 1992, Grupo Río SRL, solicita marca: "Terrores", clase Int. 30.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32069 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256038. Montevideo, 14 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Sao Paulo Alpargatas S/A (BR) solicita marca Monobloco clase 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32209 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255972. Montevideo 12 agosto de 1992. Cía. Fiat Lux de Fósforos de Segurança (Brasil) solicita marca



Clase Int. 34.
23) N$ 148.000,00 10/pub 32231 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255973. Montevideo 12 agosto de 1992. Cía. Fiat Lux de Fósforos de Segurança (Brasil) solicita marca



Clase Int. 34.

23) N$ 148.000,00 10/pub 32232 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255974. Montevideo 12 agosto de 1992. Cía. Lux de Fósforos de Segurança (Brasil) solicita marca



Clase Int. 34.
23) N$ 148.000,00 10/pub 32233 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255975. Montevideo, 12 agosto de 1992. Sergio Dobre (Montevideo) solicita marca "Host" clase Int. 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32234 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256033. Montevideo, 14 agosto de 1992. Juan Carlos Kerikian (Montevideo) solicita marca "Talita" clase Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32235 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256034. Montevideo, 14 agosto de 1992. M. Dubourg por Ana Rodríguez, Gilberto Echeverry, Sergio Baritussio (Montevideo) solicita marca



Clase Int. 36, 39. 42.
23) N$ 148.000,00 10/pub 32236 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256092. Montevideo 17 de agosto de 1992. JUAN CARLOS KERIKIAN (Montevideo) solicita marca "FERRABRAZ CONFORT" clase Int. 25. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32237 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256093, ZILO MADE LTDA. (Montevideo), solicita marca: CAMBRIDGE, clase Int. 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32238 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256135. Montevideo, agosto 18 de agosto de 1992. Dalmar Confecciones, Industria y Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca Lamarson, clase Int. 25.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32239 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256136, Montevideo 18 de agosto de 1992. Aracy S/A (Montevideo), solicita marca clase Int. 25.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32240 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256186.- Bonibon S/A (Montevideo) solicita marca:



clase/s int. 11,19.-
23) N$ 111.000,00 10/pub 32242 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256201.- Montevideo, agosto 20 de 1992.- Ylio Rodríguez Tabeira (Montevideo) solicita marca: REGINA DUARTE.- Clase 14, 25.-
23) N$ 37.000,00 10/pub 32243 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255878. Montevideo, 10 de agosto 1992. Corin S/A (Montevideo) solicita marca



Clase Int. 7.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32266 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255879. Montevideo, 10 agosto 1992. Corin S/A (Montevideo) solicita marca



Clase Int. 7.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32267 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255895. Montevideo, 11 agosto 1992. Manfredo Cikato por Tylor S/A (UY) solicita marca Vistalux. Clase 9.36.37.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32285 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255940. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por Chemotécnica Sintyal S/A (AR) solicita marca Rino-Atinac clase 5.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32288 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255941. Montevideo 12 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por Antia Moll y Cía. S/A (UY) solicita marca Plexemor clase 5.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32289 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255977. Montevideo, 13 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Harrison & Cía. S/A (PY) solicita marca Harrison & Cía. S/A clase 5, 35, 42.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32290 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255978. Montevideo, 13 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Mora Lissi, Roberto (UY) solicita marca Ice Lake clase 32.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32291 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256006. Montevideo, 14 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Laja Ltda. (UY) solicita marca Miniblind clase 20.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32292 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256007. Montevideo, 14 agosto 1992. Manfredo Cikato por Establecimientos San Ignacio S/A (AR) solicita marca Daisy clase 29.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32293 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256008. Montevideo, 14 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Establecimientos San Ignacio S/A (AR) solicita marca San Ignacio clase 29.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32294 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256035. Montevideo, 14 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Sao Paulo Alpargatas S/A (BR) solicita marca Gold Star clase 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32295 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256036. Montevideo, 14 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Sao Paulo Alpargatas S/A (BR) solicita marca Iate clase 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32296 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256037. Montevideo, 14 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Sao Paulo Alpargatas S/A (BR) solicita marca Kichute clase 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32297 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256039. Montevideo, 14 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Sao Paulo Alpargatas S/A (BR) solicita marca Flag clase 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32299 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256040. Montevideo, 14 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Sao Paulo Alpargatas S/A (BR) solicita marca Dynatech clase 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32300 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256041. Montevideo, 14 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Sao Paulo Alpargatas S/A (BR) solicita marca Deck clase 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32301 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256042. Montevideo, 14 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Sao Paulo Alpargatas S/A (BR) solicita marca Bamba clase 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32302 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256048. Montevideo, 17 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Harrison & Cía. S/A (PY) solicita marca Omepresec Elifarma clase 5.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32303 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256050. Montevideo, 17 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por N. Martiniano & Cía. Ltda. (BR) solicita marca Dharma clase 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32304 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256051. Montevideo, 17 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Sao Paulo Alpargatas S/A (BR) solicita marca Terra clase 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32305 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256052. Montevideo, 17 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Juan Benzo S/A (UY) solicita marca Fun clase 3.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32306 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256053. Montevideo, 17 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Juan Benzo S/A (UY) solicita marca Aruba clase 3.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32307 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256054. Montevideo, 17 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Juan Benzo S/A (UY) solicita marca Grin clase 3.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32308 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256055. Montevideo, 17 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Juan Benzo S/A (UY) solicita marca Maui clase 3.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32309 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256056. Montevideo, 17 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Juan Benzo S/A (UY) solicita marca Loco clase 3.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32310 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256057. Montevideo, 17 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Juan Benzo S/A (UY) solicita marca O. Key clase 3.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32311 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256058. Montevideo, 17 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Larsen Electroequipamentos Industriais Ltda. (BR) solicita marca Larsen clase 6.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32312 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256061. Montevideo, 17 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Sao Paulao Alpargatas S/A (BR) solicita marca Samoa clase 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32314 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256062. Montevideo, 17 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Sao Paulo Alpargatas S/A (BR) solicita marca Sea Diver clase 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32315 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256064.- Montevideo, 17 de agosto de 1992.- Manfredo Cikato, por Sao Paulo Alpargatas S/A (Br.), solicita marca STABILLITY.- Clase 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32316 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256065, Montevideo, 17 de agosto de 1992, MANFREDO CIKATO por SAO PAULO ALPARGATAS S/A (BR) solicta marca TOPA - TUDO, clase 25. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32317 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256067, Montevideo, 17 de agosto de 1992, MANFREDO CIKATO por SAO PAULO ALPARGATAS S/A (BR), solicita marca VECTOR, clase 25. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32319 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256068, Montevideo CIKATO por BRITES, PABLO ARGENTINO (AR), COLLATTI, VICTOR SERGIO (AR), solicita marca THIS WEEK, clase 25. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32320 Set 15- v Set 28

ACTA Nº. 256195.- Montevideo, 19 de agosto de 1992.- Manfredo Cikato por Cía. Uniao dos Refinados Açucar e Cafe (Br), solicita marca: UNIAO.- Clase 30.-
23) N$ 74.000,00 10/pub 32321 Set 15- v Set 28

ACTA Nº. 256197.- Montevideo 19 de agosto de 1992.- Manfredo Cikato, por Farmacutica Uruguaya S/A (Uy), solicita marca: IDOPOL.- Clase 3, 5.-
23) N$ 37.000,00 10/pub 32322 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256198.- Montevideo, 19 de agosto de 1992.- Manfredo Cikato, por Chemotecnica Sintyal S/A (Ar), solicita marca PRESOKIN, clase 5.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32323 Set 15- v Set 28

ACTA Nº. 256199.- Montevideo, 19 de agosto de 1992.- Manfredo Cikato, por Manufacturas Alondra S/A (Uy), solicita marca CASA MIA, clase 24.-
23) N$ 37.000,00 10/pub 32324 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255896. Montevideo, 11 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Optyline SRL (UY) solicita marca Mirari.
23) N$ 37.000,00 10/pub 255896 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 255939. Montevideo 12 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por Molinos Río de la Plata S/A (AR) solicita marca Máximo Oro Puro clase 29, 30.
23) N$ 74.000,00 10/pub 255939 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256059. Montevideo, 17 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Sao Paulo Alpargatas S/A (BR) solicita marca Mont Car clase 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 256059 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256066. Montevideo 17 de agosto de 1992, MANFREDO CIKATO por SAO PAULO ALPARTATAS S/A (BR), solicita marca VALIENTE, clase 25. La dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 256066 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 256446. Montevideo, 1º de setiembre de 1992, Guzmán González Ruiz por Forzante de Esquitín, Rossana (US), solicita marca: "FITODYL", clase Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31887 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256445. Montevideo, 1º de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Diamantino S/A (Uruguay), solicita marca: "DIAMANTINO ES PARA SIEMPRE", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31888 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256444, Montevideo 1 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Laboratorios Dr. Madaus & Co. Sociedad en Comandita por acciones (Argentina), solicita marca: "ASPI RUB", clase Int. 5. Publíquese diez días seguidos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31889 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256443, Montevideo, 1 de setiembre de 1992,

Guzmán González Ruiz, por Swarovski Aktiengesellschaft (Lienchtenstein), solicita marca: "STRASS", clase Int.11 y 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31890 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256442, Montevideo, 1º de setiembre de 1992, Guzmán gonzález Ruiz por Rosaldín S/A (Uruguay), solitita marca "BUNKER", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31891 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256441, Montevideo, 1 de setiembre de 1992, Guzmán Gonzalez Ruiz, por Rosalín S/A (Uruguay), solicita marca: "SANMU", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31892 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256401. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz por Uruguay Moda S/A (Uruguay), solicita marca: "DIDACTA", clase Int. 25, publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31893 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256.400. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Pharmaton S/A (Suiza), solicita marca: "PROSTABON", clase int. 5.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31894 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256399, Montevideo, 31 de agosto de 1992, Guzmán Gonzáles Ruiz por Formanova S/A (Argentina), solicita marca
1,5 cms.
clase Int. 20. Publiquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31895 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256.328. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Diamantino S/A (Uruguay), solicita marca "WELL RUN", clase int. 20.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31896 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256224, Montevideo, 20 de agosto de 1992. Guzman González Ruiz por Bagley S/A (Argentina), solicita marca: "FAMILIARES BAGLEY", clase Int. 30, publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31910 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256596, Montevideo, 4 de Setiembre de 1992, Alvaro Crocco por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca: "FESTINA", clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31958 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256597, Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca "LATITUDES", clase Int. 14, publíquese diez días consecutivosw. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31959 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256.603, Montevideo, setiembre 4 de 1992. Claudio Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita renovar marca "MEXPHALETE", clase int. 19 (s/d).
23) N$ 74.000,00 10/pub 31965 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256213. Montevideo, 20 de agosto de 1992, Alvaro Crocco, por Assist Ltda. (Uruguay) solicita marca "Montevideo Software", clase Int. 9, publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31985 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256.214, Montevideo, 20 de agosto de 1992. Alvaro Crocco, por Olga Zilberman Caliuscaia (Uruguay), solicita marca "Los Tronkos", clase Int. 42, publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31986 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256552. Montevideo, 3 de setiembre de 1992, Claudio Morgade, por John Paul Mitchell Systems (E.U.A.), solicita marca "PAUL MITCHELL", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31995 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256553. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Sanofi, Societé Anonyme (Francia), solicita renovar marca "PENTRACIN MIDY", clase Int. 5 (s/d), publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31996 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256.307. Montevideo, agosto 24 de 1992. Surf'n Travel Limitada, solicita marca "PRISION BLUES", clase int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32075 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256415. Montevideo, 31 de agosto de 1992, Martín Arregui solicita marca: "FRUGOLIM" clase Int. 32 (detalle).
23) N$ 37.000,00 10/pub 32082 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256416, Montevideo 31 de agosto de 1992. Martín Arregui solicita marca "PITANIA", clase Int. 24.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32083 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256417, Montevideo 31 de agosto de 1992. Intercrédito", clase Int. 36.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32084 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256418, Montevideo 31 de agosto de 1992, Claudia Pacheli solicita marca "SCENA" clase Int. 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32085 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256511, Montevideo 2 de setiembre de 1992, Numerosky, por Eduardo Grenno solicita marca: "LUCKY PLACE", Int. 25, 41, 42.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32087 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256203, Montevideo 20 de agosto de 1992, Centro de Asistencia Médica del Sindicato Médico del Uruguay (Montevideo), solicita renovar marca: C.A.S.M.U., clase Int. 6, 8, 9, 10, 16.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32245 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256.510. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Sergio Bobore (Montevideo), solicita marca: "EXPRESS", clase int. 9, 35.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32259 Set 16- v Set 29

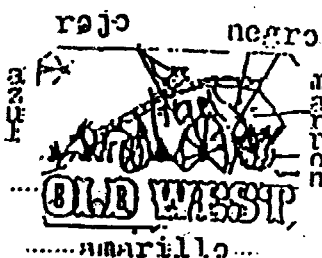
ACTA Nº 256.562. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Varig S/A (Viaçao Aérea Río Grandense) (Montevideo), solicita renovar marca: "SLEEPER SEAT", int. 39.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32261 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256563. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Witch SRL (Montevideo), solicita marca: "WITCH", clase Int. 3,39.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32262 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256564, Montevideo,3 de setiembre de 1992, Kubal S/A (Montevideo), solicita marca: "KUBAL S/A" clase Int. 17.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32263 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256223. Montevideo 20 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por Farma Center S/A (UY), solicita marca REDIMANN, clase 5, 30, 32. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32325 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 225.258. Montevideo, 23 de julio de 1992. Con esta fecha, Julia C. Allo y Julio Csar Robaina solicitó registrar la marca:



Clase int. 25. Publíquese diezz días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 29399 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.295. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, apor Ta Te Ti S/A (Uruguay), solicita marca "BABILONIA", clase int. 25 y 39.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31897 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.294. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Guzmn González Ruiz, por Barraca Europa S/A (Uruguay), solicita marca "DERBY", clase int. 9 y 11.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31898 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.293. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Barraca Europa S/A (Uruguay), solicita marca "ELECTRA", clase int. 11.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31899 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.292. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Gonher de México S/A de C.V. (México), solicita marca:



Clase int. 7.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31900 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.254. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Venlet S/A (Argentina), solicita marca "RUST ARRESTOR", clase int. 9.-
23) N$ 74.000,00 10/pub 31901 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.253. Montevideo, 21 de agoto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Venlet S/A (Argentina), solicita marca "RUST PROTEK", clase int. 9.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31902 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.252. Montevideo,agosto 21 de 1992. Guzmán González Ruiz, por Motociclo S/A (Uruguay), solicita marca "DEEPAK", clase int. 12.-
23) N$ 74.000,00 10/pub 31903 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.251. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Barraca Europa S/A (Uruguay), solicita marca: "CROYDON", clase int. 9 y 11.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31904 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256250. Montevideo 21 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz por Illbruck GmbH (Alemania), solicita marca: "WILLIT". Prioridad de la marca alemana J. 27 599/17 Wz del 26.2.1992, clase Int. 17 y 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31905 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256449, Montevideo 21 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz por Gala Tour Ltda. (Uruguay), solicita marca: "MINOTELS EUROPE", clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31906 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256226, Montevideo 20 de agosto de 1992, Guzmán Gonzáles Ruiz por Laboratorios Haymann S/A (Uruguay), solicita marca: "LISIRIL", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31908 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256225. Montevideo, 20 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S/A (Uruguay), solicita marca: "MICOFLUC", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31909 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256598. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita renovar marca



clases Int. 1, 2, 3, 4, 5, y 19 (s/d), publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 31960 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.600. Montevideo, Setiembre 4 de 1992. Clauido Morgade, por Shell Interna Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita renovar marca:

GOLDEN SHELL

Clase int. 4 (s/d).
23) N$ 148.000,00 10/pub 31962 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.601. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita renovar marca "SHELLTOX", clase int. 5. Publíquese diez días cosnecutivos.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31963 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256602, Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita renovar marca "SHELL ARGINA", clase Int. 4 (s/d), publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31964 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.284. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Clauido Morgade, por Tefal S/A (Francia), solicita marca "TEFAL", clase int. 7, 8, 9, 11 (s/d).
23) N$ 74.000,00 10/pub 31989 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.285. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Claudio Morgade, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca: "CALCIJEX", clase int. 5.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31990 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.286. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Alvaro Crocco, por Carlos Eduardo Yorio Defazio (Uruguay), solicita marca "PLANALTO", clase int. 30.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31991 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.246. Monevideo, 28 de agosto de 1992. Alvaro Crocco, por Bome S/A (Uruguay), solicita marca "FLUDETEN", clase int. 5.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31992 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256371. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Alvaro Crocco por Driza-Bone PTY Ltd. (Australia), solicita marca



clase Int. 25, publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31993 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256231. Montevideo, 20 de agosto de 1992, Numerosky por Isaac Benmergui, solicita marca: "AKIO", clase Int. 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32070 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256274, Montevideo, 21 de agosto de 1992, Alfredo Idiart solicita marca: "RAMS", clase Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32071 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.277. Montevideo, 21 de agosto de 1992. José Luis Nieto, solicita marca "TRITONE", clase int. 7.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32073 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.276. Montevideo, agosto 21 de 1992. Alfredo Idiart, solicita marca "STEELERS", clase int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32074 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.340. Montevideo, agosto 27 de 1992. Polimaster S.R.L., solicita marca "SOLVENTEX", clase int. 2.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32078 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.339. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Polimaster S.R.L., solicita marca: "ZARCOTEX", clase int. 2
23) N$ 37.000,00 10/pub 32079 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.337. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Polimaster S.R.L solicita marca: "POLIMASTER", clase int. 2
23) N$ 37.000,00 10/pub 32080 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.338. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Polimaster S.R.L., solicita marca "GRAFITEX", clase int. 2.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32081 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256244. Montevideo, 21 de agosto de 1992, Manfredo Cikato por Bejar, Ernesto (UY), clase 25. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32226 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256245. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por Bejar, Ernesto (Uy), solicita marca MOBIL GAS, clase 25. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32227 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.136. Montevideo, Agosto 18 de 1992. Aracy S/A (Uruguay), solicita marca:



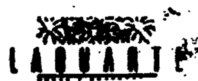
clase int. 25.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32240 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256185, Montevideo 19 de agosto de 1992, Teri Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 29,30.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32241 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256202, Montevideo, agosto 20 de 1992, Ylio Rodríguez Tabeira (Montevideo) solicita marca



clase Int. 14,25
23) N$ 111.000,00 10/pub 32244 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.263. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Mariela Cartagena (Montevideo), solicta marca "POP", clase int. 3.-
23) N$ 37.000,00 10/pub 32246 Set 17- v Set 30

ACTA Nº. 256.264. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Mariela Caragena (Monevideo), solicita marca "VEO", clase int. 3.-
23) N$ 37.000,00 10/pub 32247 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.265. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Silvana Trujillo (Montevideo), solicita marca "SACHA", clase int. 25.-
23) N$ 37.000,00 10/pub 32248 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.266. Monevideo, agosto 21 de 1992. Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca "ORVALTOX", clase int. 5.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32249 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256267. Montevideo, 21 de agosto de 1992, Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca "AMONIX", clase Int. 3.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32250 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256268. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Paul Brusztyn (Montevideo), solicita marca:"ALIANÇA", clase Int. 6.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32251 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256269. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Luis A. Crisci (Montevideo), solicta marca: "RISE", clase Int. 3.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32252 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256270. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Luis A. Crisci (Montevideo), solicita marca: "HALSA", clase Int. 3.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32253 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.335. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Ruben Perdomo (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 3.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32254 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.358. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Munro Ltda. (Montevideo), solicita marca "REPORTER", clase int. 3.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32255 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256359. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Nora García (Montevideo), solicita marca



clase Int. 28.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32256 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.360. Montevideo, agosto 28 de 1992. Fabián Kurt (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 12.-
23) N$ 111.000,00 10/pub 32257 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256244, Montevideo, 21 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por Bejar, Ernesto (UY), solicita marca "CROCKER BRAND", clase 25, La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32326 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256246. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por De Nigris, Alberto (Uy), solicita marca Estancia La Mariana, clase 29, 30. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32328 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.327. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorios Rontag S/A (Ar), solicita marca "ROTAG", clase 35, 42.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32329 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.349. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Quimicam Products Químicos Ltda. (Br), solicita marca "AMAZONAS", clase 1.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32330 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.372. Montevideo, 30 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Familcar S/A (Uruguay), solicita marca "SABO", clase 12. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32331 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.373. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por Familcar S/A (Uy), solicita marca: "ARTEB", clase 12. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32332 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.374. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Familcar S/A (Uy), solicita marca "BROSOL", clase 12. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32333 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.375. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Familcar S/A (Uy), solicita marca "ALBARUS", calse 12. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32334 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.376. Montevideo, 31 de agosto de 1992.

Manfredo Cikato, por Famílcar S/A (Uy), solicita marca "IGPECOGRAPH", clase 12. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32335 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.337. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Norte Salinera Norsal S/A, Industria e Comercio (Br), solicita marca "MIRAMAR". Clase 30.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32336 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 255.771. Beatriz Alba Otero Sala solicitó registar la marca "GALA", clase 3.-
23) N$ 55.500,00 10/pub 32519 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 255772. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Beatriz Alba Otero Sala solicitó registrar la marca "PENTATHLON", clase 3.
23) N$ 55.500,00 10/pub 32520 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.275. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Alfredo Idiart, solicita marca "BEARS", clase int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32972 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256227, Montevideo 20 de agosto de 1992. Guzmán Gonzáles Ruizs por Milford S/A (Uruguay), solicita renovar marca: "MILFORD", clase Int. 6, 12, 19, 20, 22, 24, 26, 27, y 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 256227 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256437. Montevideo, 1º de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Christian Dios S/A (Francia), solicita marca

clases Int. 14 y 25, publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31994 Set 18- v Oct 02

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.665. - Montevideo, 30/7/92. - Manfredo A. Cikato por Elton S. A. (España), solicita Patente de Modelo Industrial: ENVASE. - (Prioridad ESPAÑA del 9/7/92 bajo Nº 128024). - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 55.500,00 10/pub 30927 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº U-3055. - Montevideo, 28/7/92. - Manfredo A. Cikato, por Egón Heriberto Einoder (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: DISPOSITIVO DE BOMBEO DE LIQUIDO. - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 55.500,00 10/pub 30928 Ago 05- v Set 21

ACTA Nº 23.444. Montevideo, 9 de julio de 1992. José L. Guichón por "JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS INC. de U.S.A.
Solicita: Patente de Invención para: "LENTE DE CONTACTO MULTIFOCAL SEGMENTADO Y METODO DE FABRICACION DEL MISMO". Reiv. Prio. en U.S.A el 10/7/91 Acta No. 728.903. Conforme Ley 10.089. - Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 29897 Ago 06- v Set 22

ACTA Nº U-3057. - Montevideo, 4 de agosto de 1992. - Con esta fecha, Edgardo Daniel Matonte Garay., de Uruguay, solicita patente modelo de utilidad para: "Juego didáctico para armado de dispositivos electrónicos", y de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 31172 Ago 10- v Set 24

ACTA Nº 23.454. - Montevideo, 31 de julio de 1992. - Con esta fecha, Reymer Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para "Doble Pinza para Ropa", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 55.500,00 10/pub 31214 Ago 10- v Set 24

ACTA U 3053.- Montevideo, julio 10 1992.- Fernández Secco por Miguel Ronco (Uruguay) solicita modelo de utilidad "Recipiente Portátil Para Líquidos, Flexible y Plegable".- Publíquese conforme Ley 14.549.
24) N$ 55.500,00 10/pub 30243 Set 15- v Set 28

ACTA Nº U-3058.- Montevideo, 6 de agosto de 1992, con esta fecha, Carlos Martínez Martínez (uruguay) solicita patente de "Panquequera Convexa con Fuente de Calor Exterior" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 83.250,00 10/pub 31537 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 23466, Montevideo 28 de agosto de 1992. Manfredo A. Cikato por Albright & Wilson Limited (Gran Bretaña) solicita patente de Invención: composiciones de detergentes líquidos de lavandería. (Prioridad de Gran Bretaña de 30.8.91 y 18.10.91 bajo Nos. 9118564.5 y 9122213.3). La Dirección.
24) N$ 111.000,00 10/pub 23446 Set 15- v Set 28

ACTA Nº23379. Montevideo, febrero 28 de 1992. Alvaro Crocco por Monsanto Company (EUA) solicita patente de invención para "COMPUESTOS DE FLUOROALQUENILO Y SU USO COMO REPELENTES DE PESTES", denunciando prioridad solicitud USA, Nº 07/663.218, de fecha 1º/3/91, publíquese conforme Ley Nº 10.089. La dirección.
24) N$ 111.000,00 10/pub 31968 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 23.462. Montevideo, agosto 20 de 1992. Alvaro Crocco, por Imperial Chemical Industrial PLC (Inglaterra) solicita patente de invención para "Composición Antimicróbiana y su uso" publíquese conforme Ley Nº 10089. La Dirección.
24) N$ 74.000,00 10/pub 31969 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 23.465. Montevideo, agosto 28 de 1992. Claudio Morgade por Polyfibre S/A (Suiza) solicita patente de invención para "Artículos sólidos configurados reforzados con fibra" publíquese conforme Ley Nº 10.089. La Dirección.
24) N$ 74 000,00 10/pub 31970 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 23467, Montevideo, setiembre 1º de 1992. Claudio Morgade, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para "Diastereoisomeros del ester 1 (Isopopoxi-carbonil-Oxi) Etílico de ácido 3- Cefemo- 4- carboxilíco y procedimientos para su preparación". La Dirección.
24) N$ 111.000,00 10/pub 31971 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 2669. Montevideo, agosto 28 de 1992. Claudio Morgade, por Champagne Moet & Chandon (Francia), solicita modelo industrial para "BOTELLA", publíquese conforme Ley Nº 14549. La dirección.
24) N$ 74.000,00 10/pub 31972 Set 15- v Set 28

ACTA Nº23.389. Montevideo 25 de marzo de 1992. Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann - La Roche Ag (Suiza), solicita patente invención: Procedimiento para la preparación de derivados de ácidos N-Acil-Alfa-Aminados (Prioridad Suiza del 26.3.1991 presentada bajo Nº 910/91). La Dirección.
24) N$ 111.000,00 10/pub 32281 Set 15- v Set 28

ACTA Nº23.388. Montevideo, 24 de marzo de 1992. Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche Ag. (Suiza), solicita Patente Invención: Procedimiento para la preparación de conjugados proteicos polietilénicos. (Prioridad USA del 25.3.91, presentada bajo Nº 674.001). La Dirección.
24) N$ 74.000,00 10/pub 32282 Set 15- v Set 28

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- MANUEL FERNANDEZ TORRES, MAURO ALVARO FERNANDEZ VELAZQUEZ y GRACIELA JACQUELINE PAIVA MARTINEZ, cedieron cuotas a Jorge Bustamante y Ana Lydia Rizzo Rivas, en LA MILAGROSA S.R.L. - Acreedores: Ejido 1415 Esc. 205.
25) N$ 148.000,00 20/pub 25479 Jul 22- v Set 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- ANA RAMOS SAFONS y JOSE ALVEZ prometieron vender a Brigitte Linck comercio sito Brum y Treinta y Tres, Las Piedras. - Acreedores al mismo.
25) N$ 148.000,00 20/pub 29458 Jul 22- v Set 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- NUEVO MAXIM'S S.R.L. prometió vender a "Pueblo del Uruguay Sociedad Anónima" comercio de almacén, rotisería y venta de helados ubicado en 21 de Setiembre 2803 (UTE 2801 local 001), Montevideo. - Acreedores: Juncal 1305, escritorio 308.
25) N$ 222.000,00 20/pub 29528 Jul 22- v Set 21

Ley 26 de setiembre de 1904. - MARIA NOEL SILVA, prometí vender a Concepción Freire, Club de Video "CAPRIVIR 2" de Rivera 2876. Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1953/101.
25) N$ 148.000,00 20/pub 29648 Jul 24- v Set 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARPALL LIMITADA prometió vender a Olga Abalos Cáceres, la panadería situada en Estanislao López Nº 4751. - Acreedores allí.
25) N$ 148.000,00 20/pub 28570 Jul 30- v Set 29

Ley 26/9/904.- ROGELIO CURBELO prometió vender a María Bresciano despensa de Anzani 1756. Acreedores allí.
25) N$ 74.000,00 20/pub 30244 Jul 30- v Set 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROBRAS S.A. prometió vender a Allison y Cía. Limitada carnicería Dámaso Larrañaga 4280.- Acreedores a Mercedes Nº 1774 Ap. 403.

<PIEC>

25) N$ 148.000,00 20/pub 30245 Jul 30- v Set 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- ENRIQUE RODRIGUEZ TRUEBA y ANA MARIA MARCHESE SANZONE prometimos vender a Mario Pera estación de servicio en Bulevar Artigas 3954. Acreedores a Colonia 1543/002.
25) N$ 148.000,00 20/pub 30246 Jul 30- v Set 29

Ley 26 de setiembre de 1904. - NELSON SACCO prometió vender a María Cristina Romero salón sito en Av. Soca 1437 bis.
Acreedores allí.
25) N$ 148.000,00 20/pub 30960 Ago 06- v Oct 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- VICENTE DELDUCA CANTARO y DOMENICA PETRACA, prometimos enajenar Panadería San Pedro S.R.L.. Acreedores a Gaboto 1386 Esc. 501.
25) N$ 148.000,00 20/pub 31108 Ago 06- v Oct 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- EUSKADI S.R.L., prometimos vender a "Mercostar Limitada" el Supermercado ubicado en 26 de Marzo 3260. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 148.000,00 20/pub 31236 Ago 10- v Oct 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- JESUS BANIELA y BENITA ALVAREZ venden a Miguel Gallo Lupinacci, almacen en Diego Lamas 1497. Acreedores en Guayabo 1718 escritorio 804.
25) N$ 148.000,00 20/pub 31359 Ago 10- v Oct 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- MIGUEL RODRIGUEZ prometió vender kiosco Belloni 4959 a Alicia Olivera. Acreedores allí.
25) N$ 74.000,00 20/pub 31430 Ago 10- v Oct 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- Kiosco "Kiviosricole". - LEONEL BENGOCHEA SOUZA y RITA ESTHER CARDOZO MACIEL, prometieron vender a María Raquel Gomensoro Rodríguez el 19 de mayo de 1992 la empresa. Acreedores: en la misma: Maldonado 1709 en horario comercial.
25) N$ 148.000,00 20/pub 31605 Set 14- v Oct 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- HUGO DANTE MAURO RECOBA y DINORA FUENTES prometieron vender a "Eiraldi S.R.L." comercio sito en Defensa Nº 2150. - Acreedores allí.
25) N$ 148.000,00 20/pub 31606 Set 14- v Oct 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- MANUEL FERNANDEZ TORRES, MAURO ALVARO FERNANDEZ VELAZQUEZ y GRACIELA JACQUELINE PAIVA MARTINEZ, cedieron cuotas a Jorge Bustamante y Ana Lydia Rizzo Rivas, en LA MILAGROSA S. R. L. - Acreedores: Ejido 1415 esc. 205.
25) N$ 148.000,00 20/pub 25479 Set 15- v Oct 13

POR enajenación de las cuotas sociales de "Trigo y Albano S.R.L." se llama a acreedores de ésta, a presentar sus créditos en Colonia 1342, esc. 14, piso 5º.
25) N$ 148.000,00 20/pub 32007 Set 15- v Oct 14

LEY de setiembre de 1904. Karseb Ltda. prometió vender a Valerie Kaitazoff, comercio sito en Yaguarón 1459, el 29 de julio de 1992. Acreedores al mismo.
25) N$ 148.000,00 20/pub 32018 Set 15- v Oct 14

LEY 26 de setiembre de 1904. "La Familia Limitada" prometió vender fiambrería, granja "La Familia" sita en Av. Italia 3896 bis a "Milena Ltda." Acreedores a Lucas Ogbes 932.
25) N$ 148.000,00 20/pub 32129 Set 15- v Oct 14

LEY 26 de setiembre de 1904, Robert Akirmaian Sobadjian prometió vender a Raúl Casas Vázquez carnicería en Comercio Nº 1929. Acreedores a Plácido Ellauri 3322.
25) N$ 148.000,00 20/pub 32130 Set 15- v Oct 14

LEY 26/9/904. María Irma Talayer Vicente prometió vender a Aromas del Real S.R.L. perfumería TALAYER, sita en Sarandí s/n Maldonado. Acreedores en 25 de Mayo 718. Maldonado.
25) N$ 148.000,00 20/pub 32196 Set 15- v Oct 14

LEY 26/09/904. Silvia Toledo Pozo, Héctor Hidalgo Navarrete, prometieron vender a MUCHACHO S.R.L. farmacia sita en Edificio Torre Ibiza local 07. Av. Roosevelt s/n Punta del Este.Acreedores 25 de Mayo 718. Maldonado.
25) N$ 148.000,00 20/pub 32197 Set 15- v Oct 14

POR enajenación de las cuotas sociales de "Trigo y Albano S.R.L." se llama a acreedores de ésta, a presentar sus créditos en Colonia 1342, esc. 14 piso 5º.
25) N$ 148.000,00 20/pub 32007 Set 16- v Oct 15

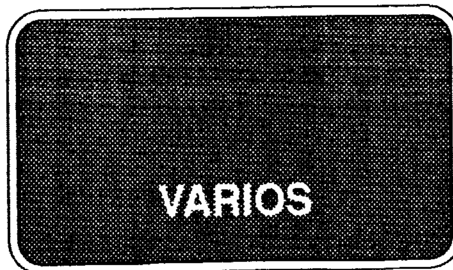
Ley 26 de setiembre de 1904. KARSEB LTDA. Prometió vender a VALERIE KAITAZOFF, comercio sito en Yaguarón 1459 el 29 de julio de 1992. Acreedores al mismo.
25) N$ 148.000,00 20/pub 32018 Set 16- v Oct 15

Ley 26 de setiembre de 1904, "LA FAMILIA LIMITADA", prometió vender Fiambrería, Granja "La Familia" sita en Av. Italia 3896 bis, a "Milena Ltda." Acreedores a Lucas Obes 932.
25) N$ 148.000,00 20/pub 32129 Set 16- v Oct 15

Ley 26 de setiembre de 1992. Roberto Akirmain Sobadjian prometió vender a Raúl Casas Vázquez carnicería en Comercio 1929Acreedores: Plácido Ellauri 3322.
25) N$ 148.000,00 20/pub 32130 Set 16- v Oct 15

Ley 26 de setiembre de 1904. MARIA IRMA TALYER, sita en Sarandí s/n Maldonado. Acreedores en 25 de Mayo 718. Maldonado.
25) N$ 148.000,00 20/pub 32196 Set 16- v Oct 15

Ley 26 de setiembre de 1904. SILVIA TOLEDO POZO, HECTOR HIDALGO NAVARRE prometieron vender a MUCACHO S.R.L. farmacia sita en Edificio Torre Ibiza local 07 Av. Roosevelt s/n Punta del Este. Acreedores 25 de Mayo 718. Maldonado.
25) N$ 148.000,00 20/pub 32197 Set 16- v Oct 15



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a todas aquellas personas que se consideren habilitadas a deducir oposición en las actuaciones iniciadas por la Jefatura de Policía de Rivera (Acta Nº 7 de 3.II.92) al incautarse mercadería, por hallarse en infracción del Dto. 222/986 de 23.4.86 y modificativos, para que comparezcan dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 30 días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 388/92 de fecha 14 de agosto de 1992, dictada en expediente Nº 92/05/005/03/0/39251 caratulado "Receptoría de Aduana de Rivera. Fisco: Gualberto Acosta Moreira y otros c/Inf. desconocido", bajo apercibimiento de darlos por notificados. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29.11.84. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Dirección de Administración, Dr. Luis Alberto Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53210 Set 18- v Set 22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Notifíquese al funcionario Especialista 11 -Grado 02 - Escalafón D - Sr. Washington Ricardo Rodríguez Navarro - Credencial Cvica - Serie - BCA 71436 que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 10/06/02 se dispuso: "1) Destitúyase de su cargo al funcionario de la Dirección Nacional de Comercio y Defensa del Consumidor Programa 010 - del inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" Sr. Washington Ricardo Rodríguez Navarro por la causal de omisión".- Secretaría General - Asunto 1415/89. Anezo I.-
27) (Ley 13.209) 3/pub 53199 Set 17- v Set 21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a todas aquellas personas que se consideren habilitadas a deducir oposición en las actuaciones iniciadas por la Receptoría de Aduanas de Rivera (año 1991 Registro Nº 277) al incautarse mercadería, por hallarse en infracción al Dto. 222/986 de 23/4/86 y modificativos para que comparezcan dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 391/92 de fecha 14 de agosto de 1992, dictada en expediente Nº 91/05/005/03/0/37118 caratulado "Receptoría de Aduana de Rivera. Fisco Eddie Fripp y otros c/infractor desconocido/Inf. Aduanera, Art. 256 Abandono" bajo apercibimiento de darlos por notificados. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Codigo Tributario. Ley 14.306 de 19/11/84. Montevideo, 20 de agosto de 1992. El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53211 Set 18- v Set 22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. Augusto Edgar Maidana Schneiter para que comparezca dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la providencia de la Dirección Técnico Fiscal de fecha 22/4/92 dictada en expediente Nº 92/05/005/04/0/001122 caratulado "Juzgado Letrado de 1& Instancia de Fray Bentos de 1er. Turno" oficio Nº 42. En autos caratulado "Fisco, Mario Ferreira y otros c/ Augusto Edgar Maidana Echneiter y otros" REf. Infracción Aduanera. Ficha Aduana Nº 40/1989 bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario. Ley Nº 14.306 de 29/11/84. Montevideo, 17 de agosto de 1992. El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53212 Set 18- v Set 22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a todas aquellas personas que se consideren habilitadas a deducir oposición en las actuaciones iniciadas por la Dirección Nacional de Aduanas, Dirección General de Servicios, División PRIA, Denuncia Nº 2095/86 al incautarse mercadería, por hallarse en infracción al Dto. 222/986 de 23.4.86 y modificativos, para que comparezcan dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 386/92 de fecha 14 de agosto de 1992 dictada en expediente Nº 91.05.005.08.0.01104 caratulado "Juzgado Ldo. 1& Instancia de 3er. Turno de Maldonado. Fisco Pereira Carlos y otros. Abandono", bajo apercibimiento de darlos por notificados. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley 14.306 de 29.11.84. Montevideo, 19 de agosto de 1992. El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53213 Set 18- v Set 22

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

<CENT>UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital Central de las F.F.A.A.

LLAMADO A CONCURSO DE PRUEA PARA CARGOS DE RESIDENTES

Por resolución adoptada por el Concejo de la Facultad de Medicina de fecha 19/08/92, se LLAMA A CONCURSO DE PRUEBAS para la provisión TITULAR de los siguientes cargos:
RESIDENTES DE MEDICINA INTERNA
- 23 cargos del M.S.P.
6 cargos de F.M.
- 2 cargos del S.S.FF.AA.
- 1 cargo del M.S.P. (a ser desempeñado en Hosp. Esc. Paysandú)
RESIDENTES DE CIRUGIA
- 11 cargos del M.S.P.
3 cargos del F.M.
- 2 cargos del S.S.FF.AA.
- 1 cargo del M.S.P. (a ser desempeñado en Hosp. Esc. Paysandú)

RESIDENTES DE PEDIATRIA
- 20 cargos del M.S.P.
- 1 cargo del S.S. FF.AA.
— 1 cargo del M.S.P. (a ser desempeñado en Hosp. Esc. Paysandú)
RESIDENTES DE GINECOLOGIA
- 10 cargos del M.S.P.
2 cargos del F.M.
- 2 cargos del S.S.FF.AA.
- 1 cargo del M.S.P. (a ser desempeñado en Hosp. Esc. Paysandú)
RESIDENTES DE TRAUMATOLOGIA
- 7 cargos del M.S.P.
RESIDENTES DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD
- 4 cargos
RESIDENTES DE ANATOMIA PATOLOGICA
- 3 cargos del M.S.P.
2 cargos del F.M.
- 1 cargo del M.S.P. (a ser desempeñado en Hosp. Esc. Paysandú)
RESIDENTES EN ANESTESIA
- 3 cargos del F.M.
RESIDENTES DE PSIQUIATRIA DE ADULTOS
- 6 cargos del M.S.P.
RESIDENTES DE PSIQUIATRIA INFANTIL
- 3 cargos del M.S.P.
RESIDENTES EN RADIOLOGIA
- 3 cargos del M.S.P.
- 1 cargo del F.M.
RESIDENTES EN RADIOTERAPIA
- 1 cargo M.S.P.
RESIDENTES EN ONCOLOGIA
- 1 cargo del M.S.P.
1 cargo del F.M.
RESIDENTES DEL LABORATORIO CLINICO
- 4 cargos de F.M.
RESIDENTES DE MEDICINA INTENSIVA
- 6 cargos del M.S.P.
2 cargos de F.M.
RESIDENTES EN OFTALMOLOGIA
- 1 cargo de F.M.
RESIDENTES EN CIRUGIA PLASTICA Y QUEMADOS
- 1 cargo de F.M.

CONDICIONES
1- No tener ms de 3 años de titulado al 21.9.92.
2- Ser oriental, ciudadano natural o legal.
3. Poseer ttulo de Médico expedido por la Facultad de Medicina e inscripto en el M.S.P. o presentando constancia de ttulo de trmite expedida por Bedela (condicional)
4- La Residencia Mdica Hospitalaria no podr repetirse en la misma o en otras disciplinas.
5- No haber desempeñado el cargo de Residente encualquier otra dependencia pública o privada, ni cargo de Asistente en la misma disciplina a la que aspira.
6- Segn lo establecido por la ley respectiva, es incompatible el desempeño de la Residencia con cualquier otra actividad que, a juicio de la Comisin Tcnica de Residencia Mdica interfiera con la misma.

DOCUMENTOS A PRESENTAR
1- Fotocopia de Partida de Nacimientoo Credencial Cvica.
2- Fotocopia de Ttulo de Médico.
3- Fotocopia de Cam de Salud.
4- Fotocopía de Jura de la Bandera.
5- Certificado de Buena Conducta.
6- Certificado de Esclaridad
7- Certificado de Biblioteca

PLAZO Y LUGAR DE INSCRIPCION<C.SUB>: Las inscripciones se recibiran en formularios que facilita la<A.SUB>Seccin Concursos de la Facultad de Medicina en el horario de 14 a 17 hs., hasta el día 21 de setiembre de 1992.
PRIMERA PRUEBA día 5/10 hora 8:00, Palacio Cr. Gastón Guelfi.
SEGUNDA PRUEBA dia 16/11 hora 8:00, Palacio Cr. Gastón Guelfi.

CITACION PARA PROPUESTA DEL TERCER INTEGRANTE DEL TRIBUNAL: EL da 22.9.92, los aspirantes a cargos de residentes debern concurrir a la SECCION CONCURSOS de la FACULTAD DE MEDICINA a realizar la propuesta en los siguientes horarios:
- MEDICINA INTERNA 13:30 HS.
- PEDIATRIA 13:00 HS.
- CIRUGIA 14:00 HS.
- GINECOLOGIA 14:30 HS.
- TRAUMATOLOGIA 15:00 HS.
- ADM. SERV.SALUD 15.30 HS.
- ANATOMIA APTOLOGIA15.45 HS.
- ANESTESIA 16:00 HS.
- PSIQUIATRIA INFANTIL 16:15 HS.
- PSIQUIATRIA ADULTOS 16:30 HS.
- LABORATORIO CLINICO 16:45 HS.
- RADIOLOGIA 17:00 HS.
- RADIOTERAPIA 15:15 HS.
- MEDICINA INTENSIVA 17:30 HS.
- ONCOLOGIA 17:45 HS.
- OFTALMOLOGIA 18:00 HS.
- CIRUGIA PLASTICA Y QUEMADOS 18:15 HS.

Montevideo, 18 de agosto de 1992.-
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53084 Set 17- v Set 30

El Ministerio de Salúd Pública cita a la Firma COMENDADOR LTDA. a presetnarse ante el Dpto. de Contabilidad y Contralor Oficina 004 Planta Baja de esta Secretaría de Estado para el cobro de sus adeudos.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53239 Set 18- v Set 22

INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Asesora Letrada, Escribanía Municipal

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53090 Set 17- v Set 21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Recursos Humanos y Materiales

NOTIFICACION

Se notifica al Sr. Miguel Belay, Padrón Nº 33.446, enfermero. grado 2, especializado9, dependiente del Departamento de Obras y Servicios a la Comunidad, que se ha operado su renuncia tácita por abandono del cargo a partir del 4/3/92, según resolución Nº 1727/92.
27) (Cta. Cte.) 5/pub 53201 Set 18- v Set 24

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

SECCION PERSONAL

Notificación

EXP. 922201. SE NORIFICA A: Ma. del Rosario, Adm. Esc. C, Gdo. 4, puesto 1590, func. Nº 19693, 30 exp. 40 hs. de la Clnica de Enfermedades Infecciosas, para que manifieste su intencin de cumplir con sus obligaciones en un plazo de tres das o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el Art. 33, de la Ley 7.819 y los decretos del 15.10.29 y del 20.05.69, as como el Art. 24 de la Ley 14.416. Sección Personal.- Marigo Mattera. Jefe Administrativo, sección personal.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53087 Set 17- v Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

CONCORDATO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: "ZUMP LTDA. Concordato Preventivo Judicial (F. 158/992)", se convoca a los acreedores de "Zump Ltda." a la Junta que se verificará el día 3 de setiembre a las 15 horas. Se previene: 1) Que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la oficina. 2) El plazo establecido por el Art. 1533 del Código de Comercio vence a los 20 días de la primera publicación en el Diario Oficial.- Montevideo, 3 de agosto de 1992.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 106.400,00 10/pub 31604 Set 14- v Set 25

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimosexto Turno, dictada en autos "Freira, Juan Miguel c/BALLEFIN MADRIS, ALINA y TOMASA FIDELA y SUCESORES DE BERNARDINA VIRGINIA BALLEFIN MADRID, Concurso Necesario, Fa.392, se convoca a los acreedos Adela Ballefin Madrid, y a los acreedores de la Sucesión de Bernardina Virginia Ballefin Madrid a la Junta de Acreedores a celebrarse el 28 de A gosto de 1992 a la 15 hs. en esta Sede sita en la calle 25 de Mayo 523 piso 7º.
Se previene que los acreedores deberán concurrir a la Sede munidos de los justificativos de sus créditos y que aquellos que no concurriesen a la Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de julio de 1992.- Dr. Daniel Magadan, Actuario Adjunto.
27) N$ 121.600,00 10/pub 31694 Set 14- v Set 25

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "Compañía Oriental Rutas Americanas Limitada (C.O.R.A.), para la Junta de Acreedores a celebrarse el día 28 de octubre de 1992, a la hora 14 en la Sede de este Juzgado sito en la calle San José 1132 Piso 4, de esta ciudad.
Se previene: que el balance y dems documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Se hace saber igualmente que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pueden ser presentadas hasta el día 3 de setiembre de 1992. Arts. 1532 Inc. 3º y 1533 del C. de Comercio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) N$ 136.800,00 10/pub 32515 Set 17- v Set 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno en autos caratulados:ALBERTO RAUL SANTELLI FERNANDEZ - Concordato preventivo judicial (fichas 21/621/91) se hace saber que por auto N& 1633 de fecha 1477/92, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede (San José 1132, 6º piso), el día 8 de setiembre de 1992 a las 17:00 horas, con las prevenciones del artículo 1532 "in fine" del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de agosto de 1992.
27) N$ 91.200,00 10/pub 32022 Set 15- v Set 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en los autos caratulados: DE LA SOVERA, ALEJANDRO PEDRO "Herencia Yacente" (Ficha S. 560/91), se hace saber la apertura de la sucesión de Alejandro Pedro de la Sovera, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos. - Publíquese treinta días. - Montevideo, 17 de julio de 1992. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) N$ 182.400,00 30/pub 30738 Ago 04- v Oct 20

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Noveno Turno. dictada en los autos caratulados: García Silvera, Edgar y Novak, Violeta c/ESCOBAR, JANET y BLANCO, RICHARD, "Perdida de Patria Potestad"(C/217/92), se cita, llama y emplaza a Janet Escobar y Richard Blanco para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).- Montevideo, 29 de julio de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 52955 Ago 10- v Set 24

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "Lago Adriana c/Cabral Fernando, Prdida Patria Potestad, Ficha B-364/92, se notaifica y emplaza al Sr. Fernando Agustín Cabral Guerrero, a estar a derecho en estos autos, dentro del trmino de 90 das, bajo apercibimiento de designrsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento

en caso de incompetencia.Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y dos. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-
27) (Ley 13.209) 10/pub 53241 Set 18- v Oct 02

DECIMONOVENO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: "Capurro María c/VERNENGO JUAN. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B-197/92), se notifica y emplaza al señor Juan Andrés Vernengo, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 26 de mayo de 1992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30/pub 52791 Jul 31- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en los autos caratulados: PAZOS, RUBEN "Posesión Notoria" (Ficha A/41/92), se cita, llama y emplaza a los interesados a comparecer en estos autos a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. - Montevideo, 8 de junio de 1992. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 31148 Ago 06- v Set 22

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Familia de Vigésimo Quinto Turno en las "Sucesiones" de: MARIA LUCIANO de PERDOMO e HIPOLITO PERDOMO. (Ficha RS/41/92), emplaza a los descendientes de Martina Perdomo Lucino para que en el plazo de cuarenta días manifiesten, bajo apercibimiento, su aceptación o repudiación a la herencia de autos, conforme al Art. 1070 y 1071 del Código Civil.- Montevideo, 20 de julio de 1992.- Esc. Sara Garrone, Actuaria.
27) N$ 60.800,00 10/pub 31207 Ago 10- v Set 24

DE VIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno dispuso la apertura de la herencia yacente de ESTEBAN TENNE, (Ficha S 185/92), emplazándose a los interesados por 30 días. Montevideo, 15 de junio de 1992. Esc. Sara Garrone, Actuaria.
27) N$ 136.000,00 30/pub 26709 Jul 16- v Set 22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE SEPTIMO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: Marg arita Montossi c./RAUL ERNESTO SOTO APAULAZA - "Escrituración Judicial" (Ficha: 1814/91), por auto Nº 759, de fecha 19/3/92, se cita, llama y emplaza a Raúl Ernesto Soto Apaulaza, para que comparezca en el plazo de noventa días a otorgar la esritura del Solar Nº 15 de la manzana Nº 4, del padrón en mayor área Nº 1468 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
27) N$ 228.000,00 30/pub 29080 Jul 16- v Set 29

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, en autos: Manuel Platas c/Eco, de cobranzas y otros, esc. judicial, ficha 779/91, se hace saber que se solicitó la escrituración judicial de la promesa otorgada el 20.12.39 en Montevideo e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 6671, al fº 25450 del Lo 176 por la que María Margarita Florencia De Benedetti de Ciria, María Beatriz Albina Debenedetti de Rumassa y Juan Cornelio Cipriano Debenedetti. prometieron vender a Crisanta Platas Soto, el solar de terreno ubicado en la 24a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 126.752, señalado con el Nº 30, en el plano del agr. D. Ubaldo Pittaluga, inscripto en la Dirección de Topografía el 3.2.28 el cual tiene una superficie de 282 m. 50 dm. con 10 m. de frente al 0. de la Avda. Larrañaga. En consecuencia, se cita y emplaza a María Margarita Florencia Debenedetti de Ciria, María Beatriz Albina Debenedetti de Rumassa y Juan Cornelio Cipriano Debenedetti y/o sus sucesores a cualquier título, así como a todo aquel que tenga un interés legítimo que obste a esta pretensión, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento. Montevideo, 30 de junio de 1992.
27) N$ 212.000,00 10/pub 32023 Set 15- v Set 28

VARIOS

DECLARATORIA

TRIAMSA S.A. por declaratoria retrotraen efecto compromiso al 1º de abril de 1991. - Inscripción: Reg. P. Comercio Nº 51, folio 191, Libro 2. - Acreedores a Gral. Flores 2338.
27) N$ 148.000,00 20/pub 29837 Jul 29- v Set 28

BIEN DE FAMILIA

EDICTO. - Ley 15.597. Por escritura que el 23 de junio de 1992 autorizó el Escribano Juan M. Sarasúa, los esposos HEBER NORMAN DAVILA PINTOS y GLADYS CLAUDIA DE LA PEÑA, constituyeron en bien de familia el padrón 2532 de Salto. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley 15.597 se hace la presente publicación.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 52922 Ago 07- v Set 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

ACCION DE PRESUNCION DE AUSENCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en autos HAURET BAGNASCO, ELIDA CLORIS y Otro "Acción de presunción de Ausencia" (Ficha b. 551/87) se hace saber que por auto 839 de 15 de mayo de 1992, se declaró ausente a don Domingo Hauret.
En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 60 del Código Civil, se cita, llama y emplaza al señor Domingo Hauret y a los interesados para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento. - Las Piedras, julio 22 de 1992. - Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
27) N$ 76.000,00 10/pub 31297 Set 14- v Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos caratulados: Yozzi Angel Enrique. Concurso voluntario Ficha A/351/1992, por decreto Nº 1291 de fecha 10 de abril de 1992, se concedió al solicitante la moratoria provisional por los artículos 1764, 1766 y 1772 del Código de Comercio, convocándose a los acreedores a la reunión de precepto (Art. 1767. Cód. de Comercio) señalándose por auto de setiembre de 1992 a las 14 hs. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 30 de junio de 1992.
27) N$ 91.200,00 10/pub 32182 Set 15- v Set 28

DE CUARTO TURNO

RATIFICACION DE TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados ALVAREZ, RUBEN MARIA "Ratificación de tenencia" (Ficha 732/A/1992), se cita, llama y emplaza a Leny Sofía González Jorquera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Pando, 9 de junio de 1992. - Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 76.000,00 10/pub 27015 Ago 05- v Set 21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados Soria Rodríguez, Juan Alberto y Juana María Pardo Rodríguez c/MARIA CRISTINA DI PAULA "Perdida de Patria Potestad" (Ficha 796/A/1992). Se cita, llama y emplaza a María Cristina Di Paula, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Pando, 29 de junio 1992.- Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 52896 Ago 06- v Set 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dispuso en autos: Ferreyra, María del Luján y JUAN ALBERTO GONZALEZ c./MARY ROSITA URSE FERREYRA y CONO W. GHIENA "Pérdida de la Patria Potestad" (F.C. 106/1991), citar y emplazar a Mary Rosita Urse Ferreyra y a Cono W. Ghiena para que dentro de noventa días comparezcan ante esta Sede, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los comparecientes se encuentran auxiliados de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 52871 Ago 05- v Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de sucesión de: MARIA MERCEDES MUNIZ GUTIERREZ (Ficha: B./35/92), haciéndolo saber a todos los que tengan interés, a sus efectos, por el término de treinta (30) días y al señor Jorge Artigas Peña Muniz por el término de noventa (90) días. - Maldonado, 19 de febrero de 1992. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 30/pub 15285 Jul 28- v Oct 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: I.M.M. c/PADRON 8238 (PRIMERA SECCION MALDONADO) ."Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 1443/88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los interesados que tenga derecho o a sus sucesores a cualquier título de inmueble padrón 8238 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, junio 5 de 1992.- Esc. Margarita Bartaburú, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52959 Ago 10- v Set 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON 7031 (PRIMERA SECCION MALDONADO) "Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 1439/88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos a quien se considere con derecho sobre el inmueble padrón 7031 de la Primera Sección Jud. de Maldonado o a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días bajo apercibmiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, junio 5 de 1992.- Esc. Margarita Bartaburú, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52960 Ago 10- v Set 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CARABALLO DE DE LEON ISABEL y DE LEON. Sucesión". (Ficha 126/83), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Isaac Pablo, Sandalio, Eduviges, Noberto, Sención, Timotea Otelia, Rudecindo y Solano De León Caraballo o a sus sucesores a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibi-

miento. - Maldonado, 10 de junio de 1992. - Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 313060 Set 14- v Set 25

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Septimo turno, en los autos caratulados: Moreira Umpiérrez, David c/ICART REYNO, MARIA TERESA y AMELIA. "Escrituración Forzada" (Ficha A/91/91), se hace saber a las Sras. María Teresa y Amelia Icart Reyno, que se ha dictado la siguiente Resolución Nº 2663 de fecha 24/7/91, conforme al Art. 367 del CGP, decrétase la escrituración forzada del inmueble de autos, lo que se hará por medio del escribano o escribanos autorizados, citando de excepciones al demandado por el término de 10 días. En consecuencia se las cita y emplaza a comparecer en estos autos, por el plazo de 60 días bajo apercibimiento legal.- Maldonado, 27, de julio de 1992.- Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
27) N$ 106.400,00 10/pub 31413 Set 14- v Set 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1& instancia de 6º Turno de Paysandú, dictada en autos: "INSTITUTO NAC. DE COLONIZACION C/CHAPARRO CORLETTO, RECARCDEO ISMAEL. Intimación de pag Fa. A/188/1992, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 10 días continuos a los herederos de RECAREDO ISMAEL CHAPARRO, INTIMANDOLES el pago de N$ 9:251.341, por concepto de arrendamientos aduedados, renta vencida a abril de 1988 a rrenta por cierre de cuenta a setiembre de 1988 por la ocupación de la fracción 1-A, 12 de la Colonia "Dr. Ros de Oger", ubicada en la 11& Secc. Jud. de Pdú. Paysandun, 17 de junio de 1992.-
27) (Ley 13.209) 10/pub 53245 Set 18- v Oct 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: Miranda, Norma Edilia en representación de sus menores hijos: Erica Ivonne y Roque Javier y Miranda, Richard Jesús; William Edilio; Tomás Eduardo e Iris Elizabeth c/ SUCESORES DE JESUS FAJAR. "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha A/108/1991), se hace saber que se presentó Norma Edilia Miranda en representación de sus menores hijos nombrados ut supra, iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales de don Jesús Fajar, emplazando por el término de sesenta días a los herederos de don Jesús Fajar y a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Ciudad de Young, marzo 6 de 1992.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 91.200,00 10/pub 31480 Set 14- v Set 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, se emplaza y se cita a EUTEPIER SIERRA a que comparezca en el plazo de noventa días ante esta sede en autos OTILIO SIERRA "Sucesión" (Ficha B. 78/1989) a manifestar si acepta o repudia la herencia bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rivera, 23 de abril de 1992. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 185.400,00 30/pub 27469 Jul 16- v Set 29

TERCER TURNO

SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno dispuso la apertura de "Sucesión" de BRANDINA ALVES o ALVEZ DE OLIVERA u OLIVEIRA (Ficha B/107/91), citándose a herederos,. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Rivera, 3 de junio de 1992.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 182.400,00 30/pub 30040 Jul 30- v Oct 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

COBRO DE PESOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: Rafael Alcídes Moyano Fiorelli c./ SUCESORES de TOMAS CANTORE GARCIA "Cobro de Pesos" (Ficha 409/1992), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Rafael Alcídes Moyano Fiorelli, iniciando juicio por cobro de pesos, daño moral y daños y perjuicios contra los sucesores de Tomás Cantore García.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gerardo Cantore González, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 16 de julio de 1992. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
27) N$ 106.400,00 10/pub 31319 Set 14- v Set 25

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: Luis Alberto Sellanez c./ SUCESORES de EDUARDO MAXIMO SELLANES PAIZ "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 515/1992), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Luis Alberto Sellanez, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Eduardo Máximo Sellanes Paiz.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos y en especial a los Sucesores de Estado Eduardo Máximo Sellanes Paiz a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 27 de julio de 1992. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
27) N$ 121.600,00 10/pub 31378 Set 14- v Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: CORA, MARIA ESTHER c./ SANTESTEBAN, PEDRO JOSE "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A/E Nº 51/92), se hace saber que ante esta Sede, se presentó María Esther Cora promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra Pedro José Santesteban.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor Pedro José Santesteban para que comparezca dentro del plazo de treinta (30) días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 22 de julio de 1992. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10/pub 52958 Ago 10- v Set 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de MIRIAM CELESTE SORIA RAMIREZ (Ficha B. 331/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 29 de julio de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 31342 Set 14- v Set 25

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

BAZAR COLON SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea Extraordinaria del 16 de diciembre de 1991, se modificó el estatuto social en los siguinetes términos.
Nuevo Capital: N$ 33:834.000.
Plazo: cien años, apartir de la aprobación de la Reforma.
Objeto: A) Distribución y ventas de comestibles y sus derivados; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, materias primas, arrendamientos de obras y de servicios, en los ramos anexos de la alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco y televisión, textil, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones, adminsitraciones y mandatos; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Domicilio: Montevideo.
Reforma inscripta en el Regist ro Público y General de Comercio, el 8 de julio de 1992, con el Nº 796, del folio 7243 al folio 7262 v.

28) N$ 233.000,00 10/pub 31431 Ago 10- v Set 24

PAYLAN S/A

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de enero de 1992 resolvió reformar los Arts. 4º, 5º, 28º y 29º del estatuto social, aumentando el Capital Social a la suma de N$ 2.900:000.000.- (Nuevos Pesos DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES), resolvió que fue ratificada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de Agosto de 1992.- Y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 362 de la Ley 16060, se hacen estas publicaciones.-
28) N$ 812.000,00 10/pub 32199 Set 17- v Set 30

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley.16.044 Arts. 3º Y 4º)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMO TURNO

PURIFICACION PEDRIDO RODRIGUEZ, (Ficha 228/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31058 Ago 06- v Set 22

(Ley.16.044 Arts. 3º Y 4º)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interiro, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RUBEN WILLIANS GESTA FERNANDEZ (Ficha V 69/1992).
- Canelones, 29 de junio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29796 Ago 24- v Set 25

CONVOCATORIAS COMERCIALES

WILLIAN & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S/A

Convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo a los dispuesto por nuestros estatutos sociales, se convoaca a los señores accionistas para la Asambela General Extraordinarria de Accionistas que se reunir en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad, el día 7 de Octubre de 1992, a las 11.30 horas para tratar el siguiente orden del día:
1- Ratificar Asamblea del 20.05.92.
2- Designación de un accionista para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda el Art. 15º del Estatuto Social.- El Directorio.
03) N$ 55.500,00 3/pub 32686 Set 21- v Set 23

ELECTROQUIMICA S/A

Asamblea General Ordianria

CONVOCATORIA: De acuerdo al Art. 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el da 7 de Octubre de 1992, a las 12 horas, en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del Día:
A) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados dy Propuesta de Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
B) Fijación del nmero y designación de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelectos.
C) Elección del Sindico, art. 14.
NOTA: Se recuerda el art. 18 de los Estatutos Sociales.
03) N$ 66.600,00 3/pub 32687 Set 21- v Set 23

CONVOCATORIA
HIDRAULICA STELLA S/A

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1992, a la hora 15.30 en primera convocatoria en el local de la Avda. 18 de Julio 1044, oficina 903, de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de presidente para presidir la Asamblea y de un Secretario que lo asistqa (ley 16.060, artículo 353).
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situacion y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1992, como el destino de los resultados y reservas y remuneración del Síndico.
3º) Elección de Directorio y Síndico.
4º) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (ley 16.060. art. 103).
Registro de accionistas en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea (art. 10 de los Estatutos Sociales).
03) N$ 10.600,00 3/pub 32994 Set 21- v Set 23

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa Obrera de Trasnporte del Sur (C.O.T.SUR) convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de octubre de 1992, a la hora cero, para tratar los siguientes puntos:
1) Nombrar dos asambleístas para firmar el acta;
2) Reforma del artículo 67 del Estatuto Social;
3) Fusión por absorción de COMESA;
4) Expulsados;
5) Ingresos solicitados por los socios.
La Asamblea tendrá lugar en el local del cine Maturana, sito en la Av. Agraciada 3178.
Para sesionar en primera convocatoria se requiere la presencia en sala del 60% de socios hábiles. En caso de no reunirse el quorum necesario, la segunda convocatoria se establece para el día 11 de octubre de 1992, con idénticos detalles, pudiéndose sesionar con los socios que concurran.
03) N$ 10.600,00 1/pub 33240 Set 21- v Set 21

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE-ANTEL
Asamblea General Anual
Ordinaria de Socios
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea General Anual Ordinaria de Socios a realizarse el miércoles 30 de setiembre próximo a las 19.30 hs. en el local de la calle Yatay Nº 1436.
IMPORTANTE:
a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo (N$ 20.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados. Los socios a que se refiere el inciso "b" del art. 6º, del Estatuto (empleados), podrán participar con voz pero sin voto, no puediendo hacerse representar por terceros (Art. 35º del Estatuto Social en trámite de reforma).
b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral.
ORDEN DEL DIA
1º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, y Proyecto de Distribución de Utilidades o Pérdidas de los Ejercicios: 1987/88, 1988/89, 1989/90, 1990/91 (levantamiento de cuarto intermedio), y 1991/92.
2º) Designación del tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la reunión.
Setiembre de 1992, Consejo Directivo.
La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Sección Secretaría de la Institución (Art. 41º del Estatuto Social).
03) N$ 266.400,00 6/pub 33274 Set 21- v Set 28

LA Sociedad Protectora de Animales y Plantas, convoca a socios honorarios, activos y fundadores a Asamblea General Ordinaria el día 30 de setiembre de 1992, a las 13 horas, primer llamado y 13.30 segundo llamado en la avenida Ponce 1420.
ORDEN DEL DIA
1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Balance 91-92.
3) Memoria 91-92.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
03) N$ 14.800,00 1/pub 33549 Set 21- v Set 21

CITACION A DELEGADOS

De nuestra Consdieración:
El Consejo Directivo de ACAC (Asociación de Cooperativoas de Ahorro y Crédito), cita a Asamblea General Extraordinaria de delegados en el local de Auditorio Municipal, Dirección de Cultura, sito en la calle Gral. Leandro Gómez Nº 852 de la ciudad de Paysandú, el día 3 de octubre de 1992, a las 9 horas para tratar el siguiente Orden del Día:
1- Reforma de Estatuto Social.
2- Informe del Consejo Directivo.
3- Designación de las personas autorizadas a tramitar las reformas aprobadas al Estatuto.
NOTA: Esta convocatoria implica el levantamiento del cuarto intermedio resuelto por la Asamblea General extraordinaria del 27 de junio de 1992.
Por el Consejo Directivo de ACAC: Sr. Víctor Mannise, Secretario, Cr. Ricardo Stirling, Presidente.-
03) N$ 129.500,00 3/pub 34400 Set 21- v Set 23

HIELOGAS S/A

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse eldía sábado 3 de octubre de 1992, a la hora 11:30 en la Planta Industrial del Camino Tomás Tomkinson Nº 1468 (Paso de la Arena), para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
a) Designación de Secretario para itnegrar la Mesa.
b) Balance General, Cuenta de Ganacias y Perdiads e Informes de Síndico para el Ejercicio 1992/1992.
c) Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades por el Ejecicio 1991/1992.
d) Desiganción de Directores y sus suplentes respectivos.
e) Designación de Síndico y suplentes.
f) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea.
Los señores Accionistas depositarán sus acciones, certificados provisorios o recaudos bancarios de las mismas en el Banco La Caja Obrera (Casa Central), 25 de mayo esquina Treinta y Tres, tres días antes, como mnimo, al día de la realizaciónde la Asamblea y se les entregará un certificado nominativo que servirá de entrada a la Asamblea y expresará el número de votos aa que tendrán derecho. El Accionista puede hacerse representar por medio de carta poder o telegramaa por cualquier persona, con las solas limitaciones legales y estatutarias.
Se recuerda a los Señores Accionistas:
1- Que cada N" 10.- integrados dan derecho a un voto.
2- Que se podrá tomara resolución cuando esté representado en primera convocatoria el 50% de las acciones integradas.
Si no hubiera nmero a la hora indicada, la Asamblea se reunirá media hora antes y sesionará con cualquier nmero de asistentes.
3- Que las Asambleas contituídas de acuerdo a los Estatutos, representaran a la totalidad de los Accionistas y sus resoluciones obligan a todos ellos, sin excepción alguna, disidentes o no, hayan o no concurrido a las mismas. Montevideo, setiembre 21 de 1992.
03) N$ 55.500,00 1/pub 34753 Set 21- v Set 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RIMOLDI, REYNALDO ANGEL RAUL Y NELDA ALICIA SORIA CAPOTE, (Ficha: B 413/92).
Las Piedras, 1º de setiembre de 1992.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32483 Set 21- v Oct 20

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

CANELONES

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia 3er. Turno Las Piedras en autos: se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos EDUARDO PONTICORBO Y MARIA CRISTINA SARDEÑA. Ficha B 55/92 citándose y emplazándose a todos los que tvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichs autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comarecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. Las Piedras 1º de abril de 1992.
06) N$ 152.000,00 20/pub 32482 Set 21- v Oct 20

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS VIALES

PROYECTO Nº 1267

Objeto: Repavimentación con hormigón reforzado de la Avda. Gral Rivera, entre la calle Asturias y la calle Hipólito Yrigoyen.
Precio de los recaudos: Nuevos pesos un millón quinientos treinta y un mil quinientos.
Adquisición de los recaudos y lugar de apertura de la licitación: En el Servicio de Estudios y Proyectos Viales, Palacio Municipal, 7º piso, Sector Santiago de Chile.
Fecha de apertura de la licitación: Jueves 17 de setiembre de 1992.
Horario del llamado de apertura: a la hora 16.00, cualquiera sea el número de proponentes.
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 53203 Set 21- v Set 22

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 21 de 1992

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

WASHINGTON DOS SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azotea de Lima 4441, y JUTSELEN LEGRAND MORALES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molinos de raffo 377.

MIGUEL ANGEL DODERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayambé 3826, y BLANCA PETRONA ENRIQUE, 37 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Cayambé 3826/1.

BERNARDO JACOB DRACHMAN, 35 años, soltero, ingenier, oriental, domiciliado en Espartero 1459, y AMALIA MARCELA ALI, 29 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada enEspartero 1453/5.

LEONARDO NEBEL ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en marconi 1184, y CAROLONA SALOME ALFANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domciliada en José Batlle y Ordóñez 5871.

RICHARD EDISON ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2090 block 6 F 1201, y LETICIA ARACELLI PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 2156/2.

IRIO ARREDONDO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Viejo Pancho 2552, y MARIA ROSA JORGE, 46 años, divorciada,empleada, oriental, domiciliada en Viejo Pancho 2552.

JOSE ADRIAN DIEGO, 21 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en Gibraltar 3754, y OLGA MARY BENTANCOUR, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rusia 2192.

ALEJANDRO ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calao 3365, y LILA ISABEL ESPINDOLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, dimiciliada en Lister 6259.

GUERY CLARL DENIS, 22 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Alberico Passadore 1937, y CLAUDIA GABRIELA BERSANINO, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 2 Nº 6024.

CARLOS EUGENIO DIAZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Artilleros Orientales 4683, y MONICA ADRIANA PRADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales 4685.

HECTOR CENIN ARBILDI, 42 años, divorciado, transportista, oriental, domiciliado en Av. Instrucciones 6290, y PALMIRA ARTECHE, 39 años, soltera, transportista, española, domiciliada en Av. Instrucciones 6290.

HECTOR EMILIO ARRIERA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Clara 4612/2, y ANNABELLA BARBAZAL, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Pondal 860.

ROBERTO ERIC DOLINSKY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mármol 184, y PAOLA MOLINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en F. Otorgués 1284/301.

GUSTAVO ORESTES BERRIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 903/302, y SANDRA INES GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 903/302.

JORGE ARIEL ANASTASIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1089, y CLAUDIA ANDREA ESTEVEZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliado en Chaná 2070.

WASHINGTON FERNANDO ARAUJO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4753, y MARIA REINA MACCIO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Gomar 4220.

BRUNO DUPONT, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Colonia 867/20, y LAURA DA ROSA, 25 años, soltera, asistente guardería, oriental, domiciliada en J. Cibils 2583.

GUSTAVO DOMINGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3738, y SILVIA MABEL PEREZ, 24 años, soltera, docente, óriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 4524.

ALEJANDRO DE OLIVERA BUENO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 1963/2, y MARIA LAURA VESCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3063.

DANIEL JOSE DUQUE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrieta 3370/1, y ROSSANA AVILA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 2520 bis.

ALEJANDRO DIAZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Castillos 2563 bis/3, y ESTELA MABEL DA CUNHA, 32 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Charrúa 1923/17.

CARLOS ALBERTO DE LEON, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2836/13, y GABRIELA SUSANA GARCIA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en M. Sosa 2836/13.

OFICINA N.o 2

OSCAR DANIEL BUSTELO, 24 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Justicia 2240, y MARIA GIOVANNA LA PORTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Presidente Berro 2351 A/802.

DANIEL ECHEVERRIA, 21 años, soltero, oficial mecánico, oriental, domiciliado en Av. de las Instrucciones 4499, y YOLANDA GABRIELA PERDOMO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. de las Instrucciones 4565.

JORGE MARIO BITANCORT, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fortet 2002, y CLAUDIA YACQUELINE RECALDE, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Fortet 2002.

RICARDO JOSE KLEIN, 28 años, soltero, tec. electrónico, oriental, domiciliado en Emilia Raña 2436, y ROSSANNA ANDREA BUSHIAZZO, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Cno. Castro 341.

NESTOR GABRIEL KRYZANOWSKI, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Austria 2127, y GRACIELA CASTET, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliado en Maua 4175.

ALVARO MARIO BANFI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ortiz 3332/1, y MARIA FERNANDA MIRABALLES, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Fortui 4449.

VICTOR GABRIEL BERTON, 28 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Magariño Cervantes 1928, y LAURA GABRIELA DE JOAQUIN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 2469.

JULIO CESAR JUARES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Simón del Pino 4906, y LOURDES YANET NOGUEIRA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Unidad Casavalle Sda. 30 4990.

MARCELO FABIAN BADARASCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concordia 4444, y

JESSICA PATRICFIA D'ANGELO, 17 años, soltera, estudiante, orJosé Mármol 989.

JAVIER MARCELO BOLLA, 32 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado en Carmelos 1360, y GRACIELA GONZALEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 3522.

ANYELO DANIEL EULA, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Consulado, y ADRIANA AVELLEYRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Hortiguera 3512.

HEBER ESTRADE, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Camberlain 4767 F., y SILVIA VEGA, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cto. Hab. Mesa 1, Calle 7 Nº 2696.

GUSTAVO BERRUTTI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Castro 4107, y ADRIANA ELIZABETH FRAGA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bajo de la Petiza 4674.

OFICINA N.o 3

MARIO CISNERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3038, y SILVANA GLORIA PARREÑO, de 21 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en Alberico Passadore 1937/1.

LUIS EMILIO CHARQUERO, 25 años, sotlero, carpintero, oriental, domiciliado en Espronceda 280, y MARIA DEL CARMEN GLORIA ARAUJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Esponceda 2280.

JESUS TOMAS CORREA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Errasquin 2053, y MARYSOL GAYE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 226/105.

ROBERT STIFFEN CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacobo Rousseau 3626/4, y MARIA ALEJANDRA DIAZ, 22 asños, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yatay 1403/3.

JOSE MARIA CARDOZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Zabala 4280, y MARTA GABRIELA DAVILA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Zabala 4280.

EMILIO ENRIQUE CUADRADO, 27 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado en Calle E 5829 B. Sarandí, y MARIA DEL CARMEN PEDETTI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Calle F 5835 Bo. Sarandí.

HECTOR FABIAN CASTRO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Jackson 1028-001, y MARIA IRENE HOYNA, 28 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada en Jackson 1028-001

MARIANO HEBER CANTON, 24 años, soltero, empleado,oriental, domiciliado en Rep. del Salvlador 3296/6, y MARTHA YANET WASUF, 24 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada en Capricornio 3276.

RICHARD MARCEL CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 14-3511, y GRACIELA BOTTINO, 30 años, oltera, empleada, oriental, domiciliada en pasaje 14-2511.

EDUARDO FABIO CAPRANI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Luis Surraco 2556, y ROSSANA STELLA RAIMUNDE, 32 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Rivera 6163/303.

CARLOS ALBERTO CODESAL, 32 años, soltero, empleado, oriental, Br. España 2761/702, y RUTH MARIELLA DIAZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral Pagola 1817.

PABLO XAVIER COSTA, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Canelones 2204, y SUSANA CAROLINA MOREDO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 2204/201.

FRANCISCO CHIARLE, 48 años, divorciado, practicante de medicina, italiano, domiciliado en Tristán Narvaja 1545/503, MIRTA ROSA RICCONE, 46 años, soltera, profesora, oriental, domiciliado en San Martín 3152.

ADELMO CASTIGLIA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Niña 1966, y ELOISA BEATRIZ VICTAL, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Niña 1966.

RICHARD EMILIA CARBALLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 8, km. 22.800, y YENNY DAVILA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 2580.

GUSTAVO CABRAL, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Peña 2304, y ADIS ESTHER GARCIA, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Victor Manuel 5967.

ALVARO FLORENTINO CAVALLERI, 14 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Alcor 4020, y FABIANA BADUCCIO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Anzani 1890.

DANIEL EDUARDO CALZADA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pasaje Asilo 2448/101, y INES LLORENTE, 27 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada en Hugo Pratto 2241 bis.

WALTER GUSTAVO CHANS, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 2240/328, y NAHIR TERESITA SILVA, 40 años, divorciada, domiciliada en Vilardebó 2240/328.

LEONARDO JAVIER CALISTRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vedia 1148, y PATRICIA ANA SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magenda 3907-2.

NELSON CASTRO, 60 años, viudo, metalúrgico, oriental, domiciliado en Nelson 3547, y TUSANTILA FALESO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arapey 1389/126.

OFICINA N.o 4

FERNANDO RAUL LAVEGA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colombes 1686, y JACQUELINE SASTRE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Schinca 2555.

JULIO RAMON LALLANA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coruña 2976, y MARIA CRISTINA GOMEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Caval 2331.

WILFREDO EDUARDO LORENZO Y LOSADA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramn Anador 3811 C, y ANA MARIA MARTINEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3811/7.

EDUARDO HEBERT FIGUEREDO, 32 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en J. de salterain 1124/202, y MARIA DEL VALLE LAVAGNA, 31 años, sotlera, empleada, oriental, domicliada en J. de Salterain 1124/202.

BENITO LAGUNA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albert Eistein 2475, y SANDRA ALICIA AGRIEL, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domi 2239.

SANTIAGO FONTANA, 22 años, solero, empleado, oriental, domiciliado en Maua 3909, y SANDRA ALICIA FACAL 25 años, soltera, empleada, oriental,domiliada en Pedro Bustamante 1737.

ALEJO OMAR LABARRERE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 3981, y LAURA RAQUEL PERALTA, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en China 2270.

CARLOS DANIEL LALUZ, 33 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Br. Artigas 918/1, y NILDA SUSANA MARTINEZ, 29 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2918/1

JUAN ANTONIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, mecánico, domiciliado en José Olmedo 4137, y VIVIANA ALEJANDRA ZAPATA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Olmedo 4137.

JORGE ALVARO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enriqueta Compte y Riqué 1291, y MARIA ROSA FERNANDEZ, 21 años, soltera, confeccionista, oriental, domiciliada en Carpintería 4543.

FABIAN HUMBERTO LOPEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Arrieta 3447, y MARIANA BEATRIZ NOTAROBERTO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arrieta 3447.

RUBEN ARIEL FAGUNDEZ, 26 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Manuel H. y Obes 4531, y GENOVEVA TELESCA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4531.

MARCELO LENS, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliado en Yi 1900, y ANA MARISA FERNANDEZ, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en José Martí 3345.

MIGUEL JAVIER LABAT, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mahoma 4320/1, y ROXANA ISABEL AVIAGA, 30 años, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Soca 1317-12.

OFICINA N.o 5

JULIO CESAR IBARRA, 42 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Consulado 3255-801, y MARIA DEL ROSARIO ALONSO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 227-2.

GABRIEL RAMON GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Polonia 3499, y MARIA DE LOS ANGELES BRUNO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Polonia 2482.

MAXIMILIANO JOAQUIN IBARRA, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ameghino 5283, y GERTRUDIS SANTOS, 70 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Ameghino 5283.

JORGE WASHINGTON GALLARDO, 2 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roletti 3466, y MIRIAM JACQUELINE BELDERRIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roletti 3466.

DANIEL JESUS HERNANDEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2686, y ROSA ELVIRA CALISTRO, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Burgeños 4681.

CARLOS GUTIERREZ, 39 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 3098/702, y MAITE BARRUTIA, 27 años, soltera, ing. agrnomo, oriental, domiciliada en Colonia 1245.

AMERICO RICARDO GONZALEZ, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420, y MARIA DE LOS ANGELES BOUSOÑO, 22 años, soltera, empleada, orientla, domiciliada en Simón Bolívar 1283.

HILARIO GALLEGO, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en G. Ramírez 1279-9, y SUSANA BEATRIZ ROMERO, 44 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en G. Ramírez 1279-9.

MARCOS FRANCISCO GALLO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Conciliación 4243, y CLAUDIA LIZ GONZALEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Corumbé 4061.

LEANDRO ENRIQUE GONZALEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 4846, y ZULMA GLADYS LUGO, 44 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 4846.

RUBEN ALBERTO GRGIC, 27 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Spencer 4471, y MARIELA RITA D'AIUTO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1676.

VICTOR HUGO GURMANDO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Timote 5326-6, y GLADYS RENEE SOSA, 46 años, divorciada, labores,

oriental, domiciliada en Timote 5325.

JORGE GUILLERMO GALLO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 170, y ADRIANA MAQUIOLO, 30 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Rivera 4033/203.

CARLOS HUMBERTO HENDERSON, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Chaná 2322-002, y GLORIA SANDRA BIASSINI, 27 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Chaná 322-002.

LEONEL GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1430, y ANA MARIA ETCHEVERRY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2489-1001.

NESTOR GABRIEL GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berna 2212, y ANA MARIA RAIMUNDI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Japón 1892.

OFICINA N.o 7

OSCAR RAMON PEREYRAm 33 años, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado en Trebol 1572, y MARIA LOURDES MENENDEZ, 28 años, divorciada, empleada, domiciliada en Sorata 3904.

BRISS PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3520/2, y MONICA ROXANA DASTES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo Perez 4194.

OFICINA N.o 8

JORGE CARLOS ROCCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1687 bis/4, y SUSANA BEATRIZ RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paulina Luisi 4571.

PABLO ZAMBRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patria 611, y ROSEMARIE CASSANELLO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Solano López 1879/6.

OFICINA N.o 9

GERARD DANIELSANABRIA, 32 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Fray Generoso Pérez 490/4, y MARIA PATRICIA SIVEIRA, 21 años, soltera, empleada, orientaiada en Fray Generoso Pérez 490/4.

SERGIO CARLOS SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado enSagitario 6428, y MARIELA JAQUELINE WASUF, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capricornio 3276.

RAUL MARCELO SCHIRONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teofilo Collaza 2568, y LEILA ROXANA ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Idelfonso García 4483.

WASHINGTON DANIEL SOUZA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Slacedo 5622, y SANDRA ROSA MORRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufr 2870 bis 2.

DIEGO ESTEBAN SAAVEDRA, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Lancaster 4355, y ANA MARIA BENEVENTA, 36 años, soltera, enfermera,oriental, domiciliada en Lancaser 4355.

GUSTAVO ULISES SOSA, 26 años, solter, gráfico, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1294 bis/103, y CLAUDIA PATRICIA SOCORRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en marco bruto 1294 bis/103.

OFICINA N.o 10

AROZATI HECTOR NUÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 6105/203, y MARIA TERESITA FACCHIN, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Durán 6105/203.

JORGE EDUARDO TEJADA, 31 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Av. Italia 3246/704, y ALICIA RENEE SALVARREY, 39 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Av. Italia 3246/704.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 3

WALTER DANIEL COLLARES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayetano Rivas 3917, y ERMELINA ASUNCION FIGUEROA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Millán 4162.

OFICINA N.o 4

DANIEL JORGE FRANCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionicio Lpez, y SILVIA ADRIANA LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq, calle G, block 6 1114.

NESTOR IVANOHE FERREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2759 bis 4 y LISANDRA NEFER RIOS, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Ignacio Nuñez 2182.

FERNANDO FONTENLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 5481/503, y ANA LAURA ACUÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José A. Cabrera 4327/001.

OFICINA N.o 6

MARCELO CARLOS MONTEFIORI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Francisco Vidal 674 y ANA ELENA TARGAGUILA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Santander 2383.

ALEJANDO NELSON MOREIRAm, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4524, y LIDIA CARMEN MARTIRENA, 27 años, sotlera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3692/16.

LUIS ALBERTO MATA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Boyada 2233, y MARIA ROSA VIDAL, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domicliada en La Boyada 2233.

FERNANDO LEONEL MAGURNO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedernal 2117, y MARIELA PIÑON, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5461.

OSCAR ALFREDO MALLADA, 33 años, soltero, tcnico agrcoia, oriental, domiciliado en Pablo de Maria 1040 y GRISELDA MARLENE CHARLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2595/501.

DANIEL EDMUNDO MELGAR, 26 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado en General Urquiza 3040/21, y ADRIANA MABEL FRANCIA, 29 años, soltera, diseñadora grfica, oriental, domiciliada en Rivera 2629/11.

FABIAN ALEJANDO MENDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Vaillant 672, y HERIHKA ANDREA ALVES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4941.

NELSON FABIAN MARASCIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L. M. Lafinur 2064 y ANDREA FABIANA BUSICH, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guaycur 2933.

RUBEN DANIEL MANZONI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4673 y REINA BEATRIZ LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Basagoity 4455.

GERARDO MARTINEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1393 y ANNIELA CRISTINA RETAMOSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Prez 3058.

CARLOS ALBERTO MONZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 955 ap. 202 y ANDREA MONTEZANO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en uruguay 955 ap. 202.

JORGE EDUARDO MACHADO, 28 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Spencer 4649 y LAURA ESTHELA LIESEGANG, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Spencer 4649.

CARLOS MAROÑO, 55 años, viudo, comerciante, español, domiciliado en Carlos Butler 1887, y ALICIA MARIA SWINDEN, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yi 1433.

GERARDO FERNANDO MORANDEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1446/13, y ROSSANA PATRICIA AGAZZI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Romildo Risso 2688.

DANIEL MARIO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abayubá 2634, y SANDRA VERONICA GONZALEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Abayubá 2634.

GUILLERMO ALBERTO MACEDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Henderson 1920, y MARIA CLARA RIVERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Propios 3039/6.

JORGE ENRIQUE MELIDE, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Vera 3606 y CARLA MARIA PIACENTTINI, 25 añows, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronel Mora 615.

HENRY FRANCISCO MORESCO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2264/5, y REINA MARIA PINTOS, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1332/23.

JORGE ANGEL MEDINA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1540/101, y MAGELA UMPIERRE, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1540/101.

FERNANDO ALVARO MOTTA, 35 qaños, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Masini 3359/003, y MARIA LAURA PAULINA SERE, 29 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Masini 3359/003.

MANUEL MATO, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado en José Catalá 2425, y SHIRLEY RAMONA GOMEZ, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2572/1.

LIBER ERNESTO MAGALLANES, 23 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en José María Navajas 1234, y ROSARIO FRANCISCA CARDOZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Filipinas 4084.

HECTOR LEONEL MIRANDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 2016 bis, y KARINA MARIA LASA, 25 años, soltera, empleada, oriental, Joaquín Requena 1271/102.

SAUL MOREL, 36 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2825 bis, y MARIA NOEMI OLIVAS, 35 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2825 bis.

OFICINA N.o 7

HECTOR ANTONIO PIRIZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en San Cono 3834, y GABIRELA RUZO, 27 años, sotlera, modista,oriental, domiciliada en Aconcagua 5045.

HECTOR EDUARDO PERALTA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Lobos 1511 ap. 2, y SANDRA ISABEL FERRERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, Julián Laguna 4774.

ALFREDO PERCOVICH, 25 años, sotero, músico, oriental, domiciliado en Francisco Araúcho 1146/6, y MARIA GABRIELA DESEAUX, 23 años, soltera, empleada, domiciliada en Alfredo Baldomir 2421/206.

WILLIAM MIGUEL PINTOS, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Via 832, y MIRIAM ESTHER SOS, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en La Via 832.

JOSE LUIS QUIÑONES, 24 años, solero, contador, oriental, domiciliado en Gra. Nariño 1615, y MARIA JOSE OLAVE, 24 años, soltera, docente, orietnal, domi-

ciliada en San Carlos de Bolvar 6211.

CARLOS ALBERTO PRONUNZIATO, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Asunción 1351 y ESTHER LALE, 59 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Durán 4496.

NESTOR LUIS PISCIOTTO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barroso 3605 ap. 5, y LAURA RENEE PERIZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Toms Gomensoro 3086 ap. 2.

JORGE OMAR PEREIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Darwin 3341, y MARIELA BEATRIZ ARES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Bolognesi 228.

ALBERTO FERNANDO PERTUSO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Maggiolo 742 y GRACIELA MARIA PIÑEYRUA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carmelo 1396.

JORGE DANIEL QUEIROLO, 37 años, divorciado, matricero, oriental, Palmas y Ombúes 5387 y ESTELA BENTANCOR, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Ott 2016.

IGNACIO JUAN QUESADA, 24 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliada en Rivera 2645 y doña ISABEL FERNANDEZ, 22 años de edad, soltera, docente, oriental, domiciliada en rivera 2645/205.

ALEJANDOR JORGE PIRO, 19 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Avellaneda 4053 y MIRTHA BEATRIZ TORRES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roma 500I

NELSON FABIAN QUINTANILLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado enFray Bentos 4477/504 y GABRIELA JACQUELINE CALLERO, 21 años, soltera, empleada, oriental,domiciliada en Juan. J. Rousseau 4464.

MANUEL ANTONIO PEÑA, 25 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado en Cerrito 732/227 y CAROLINA MARIS PIERI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Patria 532.

PASCUAL BENITO PERNA, 45 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 2315/101, y MARIA DEL CARMEN GANDARA, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 3902.

HUMBERTO PEÑA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Gob. del Pino 4061, y VIRIGINIA NOEL GIUST, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Rivas 1068.

LUIS ALBERTO PUERTO, 38 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Av. Italia 3240, y MARIA DEL PILAR MORGADANES, 33 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Av. Italia 3240/601.

CARLOS ALBERTO PEREIRA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 2139, y SANDRA ELIZABETH MARTINEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Burdeos 2139.

JORGE RAFAEL PEROTTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 1795, y ALBA NELLY ROCHA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Martí 3232.

HEBERT JAVIER PIEDRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peixoto 7352, y MARY GRACIELA CARDOZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peixoto 7352.

HEBERT PIANA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3105/703, y GRACIELA IVONNE GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 2243/9.

CARLOS WASHINGTON PONTES, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2090, Block 6 F/001, y NELLY MABEL MARIN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yucutuja 1182.

GUSTAVO ADOLFO PEREZ, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2233, y EDINA ELIZABETH ROSAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2233.

MARCELO DANIEL PELAEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Pondal 1031, y LOURDES ADRIANA MOURE, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bruno Méndez 3795.

DANIEL EDUARDO PEREIRA, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Michigan 1664, y RITA NAHIR GONZALEZ, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Michigan 1664.

JORGE EDUARDO PLA, 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2377/52, y RENEE INCIARTE, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1664/52.

JAIME RUBEN PIPERNO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pedor F. Berro 1238/402 y KAREN CHONICHESKY, 23 años, soltera, técnico administración, oriental, domiciliado en Atanasio Lapido 2998.

14) N$ 10.600 3 pub

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, en autos: ARISMENDES RAMIREZ, MIRTA ESTHER; DE MAIO ARISMENDES FIORELLA Y DE MAIO ARISMENDES, VALERIA "Rectaificación de Partidas" (Ficha 623/A/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Mirta Esther Arismendes Ramírez, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Arismendi", debe decir ARISMENDES y donde dice "Lorenza", debe decir CLAUDIA LORENA; de nacimiento de Valeria de Maio Arismendes en el sentido que en todos los lugares donde dice "Arismendi", debe decir ARISMENDES; y de nacimiento de Fiorella de Maio Arismendes en el sentido que en todos los lugares donde dice "de Maio", debe decir DE MAIO.- Pando, 22 de julio de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52961 Set 11- v Set 25

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 Turno, dicatada en autos caratulados "URQUIOLA MACHIN, JOSE M. y CARBONE CAZUK, HECTOR J. C/.SCASSO DEL CAMPO, JULIO C. y ORTIZ DE SCASSO, MARIA ELENA" (ejec. de Hipoteca) ficha 591/91, se hace sabler que el prxima 2 de octure de 1992 a las 16 horas, en la calle HUMBERTO I Nº 4030, local de remates se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi Mat. 546, cdula de identidad Nº 854.981-8, RUC 21.0534000.17, se realizará la venta en remate Pblico el siguiente inmueble, padrón nmero 180.593 que es el actual del terreno y edificos señalados con el nmero uno B. con un rea de 5.111 mts,, 05 cm. según planos del Agr. Omar Paganini, inscripto en 1945 con el Nº 12724 de la D. G. de Catastro, situado en la 13& Sec. Judicial de Montevideo, camino San Fuentes Nº 4146, Rincón del Cerro, Zona rural, saldra a la subasta pblica sin base y al mejor postor.
SE PREVIENE: Que se hace constar que no obra agregado a la titulación documentación relativa a las mejoras.
1ro.) El mejor postor deberá consignar el 30% como seña al bajarse el martillo en efectivo M/N.
2do.)Será de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios, comisión de venta al rematador 3,89%.
3ro.) Será de cargo del demandado en el exp. 1,27% del precio total del remate.
4to.) Los títulos de propiedad y demás anetecedentes se encuentran de manifiesto en esta Sede calle San José 1132, piso 7º. Y a los efectos legales, se hacen estas publciaciones, Montevideo, Setiembre 11 de 1992. Esc. Martha Fernandez moledo. Actuaria.-

20) N$ 114.000,00 5/pub 34437 Set 21- v Set 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 17º Turno, dictada en autos "Bóffano, Ezio c/morales Valiente, Juan Carlos" J.E. (F: 407/91), se hace sabler que el prximo 23 de setiembre, a partir de las 15 horas y en 8 de Octubre 4283, se proceder por intermedio del martillero Artigas González, mat. 4216 RUC 210334180015, a vender en remate pblico y sobre las 2/3 partes de su tasación, de la siguiente mercadería: 21 trajes de baño de 2 piezas, de lycra tipo bikini; 35 mallas de baño enteras, de lycra, todas de variados tamaños, importadas de Brasil; 9 mallas de baño intalianas de lycraa, variedad de tamaños y 2 mallas de baño origen EEUU, distintos tamaños. Toda la mercadería de variados colores. SE PREVIENTE: 1) Que el mejor postor deber oblar el 20% de su oferta en dinero efectivo moneda nacional en el momento de serle aceptada; 2) Que será de cargo de los compradores el pago del 13% más IVA e impuestos, como comisión de venta, que se pagará en el acto y en efectivo; 3) Que será de cargo del expediente el pago al Rematador de la comisión del 2% más IVA e impuestos Y PARA CONSTANCIA expido el presente en Montevideo, el 14 de agosto de 1992. Nelida Viera, Actuaria.-

20) N$ 81.400,00 20/pub 32643 Set 21- v Oct 20

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Rivera, en autos: "PAZ BARRIOS HECTOR c/LOURDES JUDITH LOPEZ GONZALEZ y DELIA SUSANA BORREA. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 386/90" se hace sabler que el día 25 de setiembre de mil novecientos noventa y dos a la hora 13 y 30 en Avda. Brasi Nº 374 (Juzgado de Paz Décima), el martillero Quese Saker, matrícula 1657, RUC 140003620013, B.P.S. Nº 797-758, asistido por la Sra. Alguacil Ad. hoc, procederá a vender en subasta pblica, al mejor postor y sobre la base de las 273 partes de sasación la tercera parte indivisa del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicadas en la primera sección Judicial del Dpto. de Rivera, Padrón Nº 2244, zona urbana, señalado con el Nº 4, de la manzana 246 en el plano del agrimensor Otto Sena Dutrenit de octubre de 1985, inscripto en la Oficina Catastro de Rivera 29/10/85, con el Nº 5604, con una serie de 429 m2 50 dm2, con diez metros de frente al sureste a la calle Pantaleón Quesada nº 668. SE PREVIENTE: Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento del precio obtenido. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero y tributos, 3) Que habilitan el inmueble los condmicos, 4) Que se encuentren en el Juzgado copia simple auténtica de la matriz expedida por la Inspección de registros Notariales y certificados de Registro de Tasaciones de Dominio. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Rivera, 13 de agosto de 1992. Dra. Sylvia de Camilli, Juez de Paz

encargada.-

20) N$ 72.960,00 3/pub 34449 Set 21- v Set 23

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 251.767. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Rodolfo Pilas, por "Itap S.A." (Brrasil), solicita marca: CARRETEIRO, clase/s Int. 22.

23) N$ 21.000,00 10/pub 14917 Set 10- v Set 25

ACTA Nº 251.762. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Rodolfo Pilas, por "Mega Limitada", solicita marca: COMPUTEC, clase/s Int. 35, 37,

23) N$ 21.000,00 10/pub 14920 Set 10- v Set 25

ACTA Nº 251.763. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Rodolfo Pilas, por "Valuar Limitada" (Uruguay), solicita marca: VALUAR, clase/s Int. 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 14922 Set 10- v Set 25

ACTA Nº 248.063. - Montevideo, 4 octubre 1991. - "Jublan Limitada" (Uruguay), solicita marca: MACROSUR, clase/s Int. 12.

23) N$ 21.000,00 10/pub 14923 Set 10- v Set 25

ACTA Nº 251.770. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Astur Melgar, por "Plasvale Industria de Plásticos Do Vale Ltda." (Brasil), solicita marca: PLASVALE, clase/s Int. 21.

23) N$ 42.000,00 10/pub 14924 Set 10- v Set 25

ACTA Nº 251.660. - Montevideo, 26 de febrero de 1992. - 1Guzmán González Ruiz, por "Helene Curtis, Inc." (USA), solicita marca: HELENE CURTIS SUAVE, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 14959 Set 10- v Set 25

ACTA Nº 251.642. - Medina - "suvial S.A." (Montevideo), solicita marca: EUROCABLE URUGUAY HEATING SYSTEM, clase/s Int. 9, 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 14961 Set 10- v Set 25

ACTA Nº 251.641. - Medina, por "Suvial S.A." (Montevideo), solicita marca: HEATING SYSTEM, clase/s Int. 9, 11.

23) N$ 42.000,00 10/pub 14962 Set 10- v Set 25

ACTA Nº 251.640. - Montevideo, 25 de febrero de 1992. - Medina, por "Suvial S.A." (Montevideo), solicita marca: GENERAL CABLE URUGUAY), clase/s Int. 9, 11.

23) N$ 42.000,00 10/pub 14963 Set 10- v Set 25

ACTA Nº 251.639. - Medina, por "Suvial S.A." (Montevideo), solicita marca: EUROCABLE URUGUAY. clase/s Int. 9,11.

23) N$ 42.000,00 10/pub 14964 Set 10- v Set 25

ACTA Nº 251.587. - Montevideo, 21 de febrero de 1992. - Carlos Pedro Cibils Puppo (Montevideo), solicita marca: C & C, clase/s Int. 25, 28.

23) N$ 42.000,00 10/pub 14965 Set 10- v Set 25

ACTA Nº 255.563. Montevideo, 30 de julio de 1992, con esta fecha Fertilab S.R.L., solicit registrar la marca: 4 cm.
Clase 42.

23) N$ 222.000,00 10/pub 31381 Set 21- v Oct 05

VARIOS

MONTEVIDEO

BANCOS

AMERIAN EXPRESS BANK (URUGUAY) S/A

De acuerdo a lo establecido por el Art. 119, de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero del Banco Central del Uruguay, American Express Bank (Uruguay) S/A., comunica el cambio de la tasa de interés que devengarán las Cajas de Ahorros -Monedas Extranjeras-, a partir del prximo 1 de Octubre de 1992.

CAJAS DE AHORRO MONEDA EXTRANJERA:

De U$S 0.00 a U$S 10.000,00, sin intereses, de U$S 10.000,00 en adelante 2% TAE.

Las demás condiciones se mantienen sin alterar.- La Gerencia.

27) N$ 18.500,00 1/pub 34492 Set 21- v Set 21

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: en Montevideo el 14 de enero de 1992.
Inscripción: Nº 2, Fo. 2, Lo. 972, el 16/1/92.
Otorgantes: SERGIO MARTINEZ DI BARTOLOMEO y CRISTINA MERCEDES BOERR VIEGAS.
Beneficiarios: Hijos menores: Gabriel y Danilo Martínez Boerr.
Bien: Departamento: Montevideo.
Sección Judicial: 17ma.
Padrón: Nº 91.879-B-007.
Area: 65,96 mts.
Frente: al E. a la Avda. Pedro de Mendoza.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50625 Set 10- v Set 25

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

BALTOX SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72:000.000.
Plazo: 100 años;
Domicilio: Montevideo;
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 18/8/92 con el Nº 967 del Fº 8473 al Fº 8479 v. del Lº Nº 3. Legajo Nº 7527/92.

28) N$ 203.000 1/pub 32724 Set 21 - v Set 21

CORVAN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72:000.000.
Plazo: 100 años;
Domicilio: Montevideo;
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 18/8/92 con el Nº 969 del Fº 8487 al Fº 8493 v. del Lº Nº 3. Legajo Nº 7529/92.

28) N$ 203.000 1/pub 32725 Set 21 - v Set 21

VERODEL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72:000.000.
Plazo: 100 años;
Domicilio: Montevideo;
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 17/8/92 con el Nº 966 del Fº 8559 al Fº 8565 v. del Lº Nº 1. Legajo Nº 7300/92.

28) N$ 203.000 1/pub 32726 Set 21 - v Set 21

MANITEL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72:000.000.
Plazo: 100 años;
Domicilio: Montevideo;
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 17/8/92 con el Nº 965 del Fº 8552 al Fº 8558 v. del Lº Nº 1. Legajo Nº 7299/92.

28) N$ 203.000 1/pub 32727 Set 21 - v Set 21

SANTOMAR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72:000.000.
Plazo: 100 años;
Domicilio: Montevideo;
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 17/8/92 con el Nº 964 del Fº 88545 al Fº 8551 v. del Lº Nº 1. Legajo Nº 7298/92.

28) N$ 203.000 1/pub 32728 Set 21 - v Set 21

LOSATEL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72:000.000.
Plazo: 100 años;
Domicilio: Montevideo;
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 17/8/92 con el Nº 962 del Fº 8531 al Fº 8537 v. del Lº Nº 1. Legajo Nº 7296/92.

28) N$ 203.000 1/pub 32729 Set 21 - v Set 21

LADESIL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72:000.000.
Plazo: 100 años;
Domicilio: Montevideo;
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 17/8/92 con el Nº 961 del Fº 8524 al Fº 8530 v. del Lº Nº 1. Legajo Nº 7295/92.

28) N$ 203.000 1/pub 32730 Set 21 - v Set 21

DALINOX SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72:000.000.
Plazo: 100 años;
Domicilio: Montevideo;
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 17/8/92 con el Nº 958 del Fº 8503 al Fº 8509 v. del Lº Nº 1. Legajo Nº 7292/92.

28) N$ 203.000 1/pub 32731 Set 21 - v Set 21

DERSIL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72:000.000.
Plazo: 100 años;
Domicilio: Montevideo;
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 17/8/92 con el Nº 960 del Fº 8517 al Fº 8523 v. del Lº Nº 1. Legajo Nº 7294/92.

28) N$ 203.000 1/pub 32732 Set 21 - v Set 21

RAMILAX SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72:000.000.
Plazo: 100 años;
Domicilio: Montevideo;
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 17/8/92 con el Nº 959 del Fº 8510 al Fº 8516 v. del Lº Nº 1. Legajo Nº 7293/92.

28) N$ 203.000 1/pub 32733 Set 21 - v Set 21

GRABEL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72:000.000.
Plazo: 100 años;
Domicilio: Montevideo;
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 17/8/92 con el Nº 957 del Fº 8496 al Fº 8502 v. del Lº Nº 1. Legajo Nº 7343/92.

28) N$ 203.000 1/pub 32734 Set 21 - v Set 21

VERADER SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72:000.000.
Plazo: 100 años;
Domicilio: Montevideo;
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 11/8/92 con el Nº 919 del Fº 8119 al Fº 8125 v. del Lº Nº 3. Legajo Nº 5938/92.

28) N$ 203.000 1/pub 32735 Set 21 - v Set 21

ATIDOR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72:000.000.
Plazo: 100 años;
Domicilio: Montevideo;
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes

inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 12/8/92 con el Nº 964 del Fº 8262 al Fº 8268 v. del Lº Nº 2. Legajo Nº 5949/92.

28) N$ 203.000 1/pub 32736 Set 21 - v Set 21

ALICUER SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72:000.000.
Plazo: 100 años;
Domicilio: Montevideo;
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 11/8/92 con el Nº 918 del Fº 8112 al Fº 8118 v. del Lº Nº 3. Legajo Nº 5937/92.

28) N$ 203.000 1/pub 32826 Set 21 - v Set 21

BARENEX SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72:000.000.
Plazo: 100 años;
Domicilio: Montevideo;
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 11/8/92 con el Nº 914 del Fº 8085 al Fº 8091 v. del Lº Nº 3. Legajo Nº 5933/92.

28) N$ 203.000 1/pub 32827 Set 21 - v Set 21

BELVATO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72:000.000.
Plazo: 100 años;
Domicilio: Montevideo;
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 11/8/92 con el Nº 915 del Fº 8092 al Fº 8098 v. del Lº Nº 3. Legajo Nº 5935/92.

28) N$ 203.000 1/pub 32828 Set 21 - v Set 21

ANIDEN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72:000.000.
Plazo: 100 años;
Domicilio: Montevideo;
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 11/8/92 con el Nº 916 del Fº 8099 al Fº 8105 v. del Lº Nº 3. Legajo Nº 5936/92.

28) N$ 203.000 1/pub 32829 Set 21 - v Set 21

VADRIL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72:000.000.
Plazo: 100 años;
Domicilio: Montevideo;
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 13/8/92 con el Nº 994 del Fº 8460 al Fº 8466 v. del Lº Nº 2. Legajo Nº 6123/92.

28) N$ 203.000 1/pub 32830 Set 21 - v Set 21

VALIX SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72:000.000.
Plazo: 100 años;
Domicilio: Montevideo;
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 13/8/92 con el Nº 993 del Fº 8453 al Fº 8459 v. del Lº Nº 2. Legajo Nº 6122/92.

28) N$ 203.000 1/pub 32831 Set 21 - v Set 21

DANVEX SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72:000.000.
Plazo: 100 años;
Domicilio: Montevideo;
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 13/8/92 con el Nº 992 del Fº 8446 al Fº 8452 v. del Lº Nº 2. Legajo Nº 6121/92.

28) N$ 203.000 1/pub 32832 Set 21 - v Set 21

SANVER SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72:000.000.
Plazo: 100 años;
Domicilio: Montevideo;
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 13/8/92 con el Nº 990 del Fº 8432 al Fº 8438 v. del Lº Nº 2. Legajo Nº 6119/92.

28) N$ 203.000 1/pub 32833 Set 21 - v Set 21

MERVAN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72:000.000.
Plazo: 100 años;
Domicilio: Montevideo;

Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 13/8/92 con el Nº 989 del Fº 8425 al Fº 8431 v. del Lº Nº 2. Legajo Nº 6118/92.

28) N$ 203.000 1/pub 32834 Set 21 - v Set 21

LISTEX SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72:000.000.
Plazo: 100 años;
Domicilio: Montevideo;
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 13/8/92 con el Nº 988 del Fº 8418 al Fº 8424 v. del Lº Nº 2. Legajo Nº 6117/92.

28) N$ 203.000 1/pub 32835 Set 21 - v Set 21

DATALER SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72:000.000.
Plazo: 100 años;
Domicilio: Montevideo;
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 13/8/92 con el Nº 987 del Fº 8411 al Fº 8417 v. del Lº Nº 2. Legajo Nº 6116/92.

28) N$ 203.000 1/pub 32836 Set 21 - v Set 21

SABATER SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72:000.000.
Plazo: 100 años;
Domicilio: Montevideo;
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 13/8/92 con el Nº 986 del Fº 8404 al Fº 8410 v. del Lº Nº 2. Legajo Nº 6115/92.

28) N$ 203.000 1/pub 32837 Set 21 - v Set 21

SALKOR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72:000.000.
Plazo: 100 años;
Domicilio: Montevideo;
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 13/8/92 con el Nº 985 del Fº 8397 al Fº 8403 v. del Lº Nº 2. Legajo Nº 6114/92.

28) N$ 203.000 1/pub 32838 Set 21 - v Set 21

AMILKE INVESTMENT S.A.

Denominación: AMILKE INVESTMENT S.A.
Duración: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: U$S 50.000.
Registro: 17/6/92 con el Nº 756 del Fº 6585 al Fº 6590 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 4563/92.

28) N$ 223.300,00 1/pub 32788 Set 21 - v Set 21

BAROTEX S.A.

Denominación: BAROTEX S.A.
Duración: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: U$S 50.000.
Registro: 17/6/92 con el Nº 764 del Fº 6633 al Fº 6638 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 4571/92.

28) N$ 223.300,00 1/pub 32789 Set 21 - v Set 21

CAPOEIRA S.A.

Denominación: CAPOEIRA S.A.
Duración: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: U$S 50.000.
Registro: 17/6/92 con el Nº 758 del Fº 6597 al Fº 6602 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 4560/92.

28) N$ 223.300,00 1/pub 32790 Set 21 - v Set 21

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 14 de agosto de 1992.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,464500
Argentina	Austral	0500		0,990600
Australia	Dólares Austalianos	0105		1,388000
Austria	Chelin Austríaco	0700		10,320000
Bélgica	Fancos Belgas	0800		30,240000
Brasil	Cruzado	1000		4.620,400000
Canada	Dólares Canadienses	2309		1,191000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,654500
España	Pesetas	2100		94,080000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Frances	2600		4,966500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,651500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,921500
Italia	Liras	3500		1.113,000000
Japón	Yens	3600		125,970000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		5,784000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,856000
Portugal	Escudo Portugués	5200		125,750000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,771500
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,342500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,319500
Venezuela	Bólivar	6200		67,750000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,328800
	Der. Esp. de Gíro	0002	U$S	1,453000

Cotizaciones interbancarias

PAISES	MONEDAS	CODIGO		COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	N$	3170,000	3180,000
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	N$	0,650	0,700
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	N$	3158,000	3160,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	N$	3158,000	3160,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	N$	3158,000	3160,000

Euro-mercado

PAISES	MONEDAS	CODIGO		ARBITRAJES
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	----------	3 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor 14/08/92	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor 14/08/92	3 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor 14/08/92	3 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor 14/08/92	3 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor 14/08/92	3 11/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor 14/08/92	8 3/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor 14/08/92	10
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor 14/08/92	9 7/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor 14/08/92	9 7/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor 14/08/92	4 1/8

Metales preciosos

PAISES	METALES	CODIGO		ARBITRAJES
Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	336,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	83,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,8200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	349,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 17 de agosto de 1992.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,463400
Argentina	Austral	0500		S/COTIZ.
Australia	Dólares Austalianos	0105		1,383000
Austria	Chelin Austríaco	0700		10,280000
Bélgica	Fancos Belgas	0800		30,110000
Brasil	Cruzado	1000		4.664,550000
Canada	Dólares Canadienses	2309		1,194300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,635000
España	Pesetas	2100		93,710000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Frances	2600		4,960000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,649000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,926500
Italia	Liras	3500		1.110,750000
Japón	Yens	3600		125,700000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		5,764000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,854000
Portugal	Escudo Portugués	5200		125,250000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,771500
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,321000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,316200
Venezuela	Bólivar	6200		67,800000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,390800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,450070

Cotizaciones interbancarias

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	N$	3180,000	3190,000
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	N$	0,650	0,700
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	N$	3166,000	3168,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	N$	3166,000	3168,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	N$	3166,000	3168,000

Euro-mercado

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	----------	3 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor 19/08/92	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor 19/08/92	3 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor 19/08/92	3 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor 19/08/92	3 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor 19/08/92	3 11/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor 19/08/92	8 1/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor 19/08/92	10 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor 19/08/92	9 7/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor 19/08/92	9 13/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor 19/08/92	4 3/32

Metales preciosos

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	337,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	84,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,8200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	346,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones